

**INFORME DE GESTION 2021**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS**

**DIDIER TAVERA AMADO  
DIRECTOR EJECUTIVO**

**2021**

---



**JESÚS GALDINO CEDEÑO**  
Amazonas



**ANÍBAL GAVIRIA**  
Antioquia



**ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS**  
Arauca (E)



**ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Atlántico



**VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**  
Bolívar



**RAMIRO BARRAGÁN**  
Boyacá



**LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA**  
Caldas



**ARNULFO GASCA TRUJILLO**  
Caquetá



**SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN**  
Casanare



**ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**  
Cauca



**ANDRÉS FELIPE MEZA ARAUJO**  
Cesar (E)



**ARIEL PALACIOS CALDERÓN**  
Chocó



**ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA**  
Córdoba



**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Cundinamarca



**JUAN CARLOS IRAL**  
Guainía



**HEYDEER YOVANNY PALACIO**  
Guaviare



**LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ**  
Huila



**NEMESIO RAUL ROYS GARZÓN**  
La Guajira



**CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**  
Magdalena



**JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA**  
Meta



**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
Nariño



**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Norte de Santander



**BUANERGES FLORENCIO ROSERO**  
Putumayo



**ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS**  
Quindío



**VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS**  
Risaralda



**EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina



**NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO**  
Santander



**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA ÓLIVER**  
Sucre



**JOSÉ RICARDO OROZCO**  
Tolima



**CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ**  
Valle del Cauca



**ELIÉCER PÉREZ GALVIS**  
Vaupés



**ÁLVARO LEÓN FLÓREZ**  
Vichada

# GOBERNADORES 2020 - 2023

**CONSEJO DIRECTIVO**

Nicolás García Bustos  
Gobernador de Cundinamarca  
Presidente

Clara Luz Roldan González  
Gobernador del Valle del Cauca  
Vicepresidenta

Alejandro Miguel Navas Ramos  
Gobernador de Arauca (E)  
Región Orinoquia

Orlando Benítez Mora  
Gobernador de Córdoba  
Región Caribe

José Ricardo Orozco Valero  
Gobernador del Tolima  
Región Sur

Luis Carlos Velásquez  
Gobernador de Caldas  
Región Eje Cafetero

Eliecer Pérez Galvis  
Gobernador de Vaupés  
Región Amazonia

Didier Tavera Amado  
Director Ejecutivo

# DIRECTIVOS



**Didier Tavera Amado**  
Director Ejecutivo



**Lida Consuelo Figueroa  
Fonseca**  
Secretaria General



**Diana Carolina Villalba Erazo**  
Subdirección Administrativa  
y Financiera



**Michelle Andrea Figueroa Pachón**  
Subdirección de Acuerdos  
y Convenios



**Carolina Franco Abbad**  
Subdirección de Gobierno y  
Regiones



**Héctor Fabio Velasco Hernández**  
Subdirección de Fortalecimiento  
Territorial



**Juber Darío Ariza Rueda**  
Subdirección de Gestión  
Humana



**Nicolás Aguilar González**  
Oficina de Planeación



**Lina Ximena Zapata Bueno**  
Secretaria Privada



**Clara Consuelo Ovalle Jiménez**  
Oficina de Control Interno



**Maria Alejandra Ruiz Durán**  
Oficina de Comunicaciones

## PRESENTACIÓN

Durante el 2021 los departamentos de Colombia avanzaron y realizaron un enorme esfuerzo para lograr un mejor posicionamiento de sus derechos autonómicos para fomentar el desarrollo regional. Es un enorme orgullo para nosotros como Federación Nacional de Departamentos (FND) liderar muchas de estas acciones que se han convertido en victorias materializadas, a través de las cuales vemos avanzar el enfoque constitucional de la descentralización del país.

Tenemos la obligación de culminar las iniciativas que ya se han venido desarrollando, y la vez continuar proponiendo las acciones adecuadas para dar mayor y mejor alcance a los propósitos trazados como entidad. Trabajamos día a día para que nuestro propósito misional se traduzca en un aporte efectivo a las regiones de Colombia y sus territorios. Hemos orientado nuestros esfuerzos en el fortalecimiento del equipo de trabajo el cual podemos decir con orgullo que es un equipo comprometido, capacitado y competitivo que cuenta con las herramientas técnicas, físicas y tecnológicas suficientes para ser cada vez más efectivos y eficientes en la respuesta oportuna a los requerimientos y necesidades de los departamentos.

El año 2021 implicó mayores desafíos, ya que superamos las peores consecuencias de la pandemia del COVID 19, pero teníamos la gran responsabilidad de estabilizar algunos sectores y el inicio de un equilibrio en términos de salud, con el avance efectivo de los planes de vacunación. Todo esto hizo un año dinámico y activo donde logramos posicionar a la FND como una entidad indispensable para el desarrollo de la Nación, al haber sido invitados a escenarios relevantes participando activamente en la toma de decisiones y la concertación.

Nuestro deseo es seguir sirviendo como conectores de una gestión efectiva, y cumpliendo con nuestro mandato misional, ofrecer toda nuestra capacidad para hacer de Colombia un lugar mejor cada día, este año recorrimos el país para hacer foros regionales de reactivación económica, encuentros de secretarios de hacienda y abordar temas de seguridad. Igualmente, apoyamos decididamente la descentralización y la asociatividad territorial por medio del acompañamiento técnico a la creación de los esquemas asociativos RAP quedando solo el departamento de Vaupés pendiente de vincularse a uno, también participamos activamente, en Iniciativas legislativas como el Código departamental, la Ley de inversión social, la ley de presupuesto general de la nación, LA Ley región metropolitana, la Ley de Fronteras, entre otras. Finalmente, no es un dato menor que gracias al trabajo de la FND en el marco de la Lucha anticontrabando, estabilizamos la tendencia de crecimiento del consumo ilegal de cigarrillos, bajando un 1% en el consumo de cigarrillos.

Este informe, recuenta de una manera breve algunos de los hitos más relevantes de la gestión de la entidad, liderada por el Consejo Directivo de la FND.



**DIDIER TAVERA AMADO**

## Contenido

<b>CONTENIDO</b>	<b>18</b>
<b>ÁREAS MISIONALES</b>	<b>21</b>
<b>1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>21</b>
1.1. LINEA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	21
1.2. LINEA DE FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES	24
1.3. LINEA DE DESCENTRALIZACIÓN	29
1.4. LINEA DE REACTIVACION ECONÓMICA	33
<b>2. SUBDIRECCIÓN ACUERDOS Y CONVENIOS</b>	<b>40</b>
2.1. CONVENIO FND Y LA FUNDACIÓN ORTEGA MARAÑÓN	40
2.2. CONVENIO FND Y POLICÍA FISCAL Y ADUANERA (POLFA)	43
2.3. LÍNEA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	43
2.4. LÍNEA DE PREVENCIÓN:	44
2.5. ACUERDO DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN COLTABACO- PHILLIP MORRIS INTERNATIONAL (PMI):	44
2.6. ESTADO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	45
2.7. DESEMBOLSOS	45
2.8. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN E INVERSIÓN	46
<b>3. SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES</b>	<b>23</b>
3.1. APOYO A LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES CON EL APOYO DE LOS ASESORES REGIONALES	23
3.2. ASUNTOS LEGISLATIVOS	24
3.3. BALANCE GENERAL DE LA TERCERA LEGISLATURA 2020 – 2021	29
3.4. PROYECTOS DE LEY PRIORIZADOS Y ESTADO ACTUAL	29
3.5. CONVENIO – ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS EN COLOMBIA (ACD)	33
3.6. ENVIO DE CONVOCATORIAS Y OPORTUNIDADES	46
3.7. TALLERES REGIONALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	46
3.8. TALLER DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN – RAP´s	47
3.9. ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CAQUETÁ	48
3.10. EMPODERAMIENTO REGIONAL	48
3.11. INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.	50
3.12. ECONOMÍA NARANJA	51
3.13. MIPG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	53
3.14. GÉNERO	54
3.15. FND SOCIAL-PROGRAMA FND SOCIAL INNOVACIÓN SOCIAL EN LAS REGIONES	56
3.16. AGENDA EN LAS REGIONES	62
<b>ÁREAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>72</b>
<b>1. OFICINA DE COMUNICACIONES</b>	<b>72</b>
1.1. PROYECTO PÁGINA WEB	72
1.2. PROGRAMA ANTICONTRABANDO	73

1.3.	ACOMPANAMIENTO PLAN ANTIOQUIA	18
1.4.	LANZAMIENTO AGROSAVIA	20
1.5.	PROGRAMA FND SOCIAL	20
1.6.	ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES	22
1.7.	ARTICULACIÓN CON OFICINAS DE PRENSA DEPARTAMENTALES	23
1.8.	CAPACITACIONES	24
1.9.	PLAN DE MEDIOS	25
1.10.	COMUNICACIÓN DIGITAL	27
1.11.	EVENTOS INSTITUCIONALES	31
1.12.	FEDE Y CAMPAÑA 'SER EL MEJOR EQUIPO DEPENDE DE TODOS'	39
<b>2.</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>40</b>
2.1.	INFORMES LEY	40
2.2.	EVALUACION SISTEMA CONTROL INTERNO CONTABLE – CGN	40
2.3.	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FND.	41
2.4.	IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG	41
2.5.	CAMPAÑA AUTOCONTROL	42
2.6.	AUDITORIAS DE GESTION	43
2.7.	IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO – SGA	43
2.8.	CURSO AUDITORES ISO 37001	45
2.9.	7° DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	45
<b>3.</b>	<b>OFICINA DE PLANEACION</b>	<b>46</b>
3.1.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	46
3.2.	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	48
3.3.	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AL SIG	48
3.4.	MIPG- AVANCES IMPLEMENTACION DIMENSIONES Y POLÍTICAS MIPG	49
3.5.	RESULTADOS Y EVALUACIÓN FURAG 2021-2020 – DAFP	50
3.6.	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	51
	<b>AREAS DE APOYO</b>	<b>52</b>
<b>1.</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>52</b>
1.1.	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	52
1.2.	CAPACITACIONES	55
1.3.	PROYECTO HEDAJUS DE LA FND: HERRAMIENTA DE ANÁLISIS SOBRE LA JURISPRUDENCIA MÁS IMPORTANTE Y RELEVANTE PARA LAS GOBERNACIONES, DEPARTAMENTOS Y LA FEDERACIÓN	56
1.4.	DERECHOS DE PETICIÓN Y PQRSF	57
1.5.	COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA	57
1.6.	PROCESOS	59
1.7.	ACCIONES DE TUTELA	63
1.8.	ESTADO DE CONVENIOS	64
1.9.	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	65
1.10.	COMITÉS JURÍDICOS	67
1.11.	ASAMBLEAS DE GOBERNADORES Y CONSEJOS DIRECTIVOS	67
1.12.	CONSEJOS DIRECTIVOS	69
1.13.	FRENTE A LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA FND	71
<b>2.</b>	<b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>72</b>
2.1.	FONDO CUENTA	72
2.2.	ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	74
2.3.	INDICADORES FINANCIEROS	77
2.4.	GERENCIA DE TECNOLOGÍA	80



<b>2.5. INTERVENTORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO (SIANCO)</b>	<b>81</b>
<b>3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA</b>	<b>82</b>
3.1. PLAN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	82
3.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	82
3.3. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL.	85
3.4. PROGRAMA DE CLIMA ORGANIZACIONAL	86
3.5. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	86
3.6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	92
3.7. CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	93



## ÁREAS MISIONALES

### 1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

#### 1.1. LINEA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La FND desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial realizó el acompañamiento en la identificación y estructuración de planes, programas y proyectos territoriales. Concentrando esfuerzos en tres principales temas:

##### 1.1.1. FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

###### 1.1.1.1. Capacitación a Secretarios de Planeación sobre Sistema General de Regalías de manera directa o en coordinación con los órganos del SGR (DNP, MHCP, MINMINAS, MINCIENCIAS).

Se articularon capacitaciones dirigidas a los equipos de trabajo de cada una de las gobernaciones del país en temas como:

- Presupuesto SGR: se realizó un encuentro con los secretarios de Hacienda y equipos técnicos de los 32 departamentos al que se convocó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para capacitar y resolver inquietudes sobre el régimen presupuestal, catálogo presupuestal y el manejo del sistema de presupuesto y giro de regalías. Con esta misma temática se adelantó mesa con el Departamento del Atlántico y sus municipios, así como con los departamentos del Tolima y Córdoba.
- Se realizó un encuentro con los secretarios de Desarrollo Social, con el fin de afianzar conocimientos e incrementar capacidades con miras a estructurar proyectos sociales con cargo a los recursos de regalías que tengan como objetivo el beneficio a los jóvenes, niñez y mujeres. En este mismo sentido, se desarrolló una agenda específica en el Departamento del Huila y Sucre, en este último participaron los equipos técnicos de todos los despachos de la gobernación y representantes de sus municipios
- Como parte de la Estrategia de la FND "El 2021 vale por 2" se realizaron 23 jornadas de capacitación sobre el funcionamiento del nuevo SGR, su reglamentación y operación en los departamentos de Arauca, Atlántico, Boyacá, Casanare (extensivo a municipios y diputados), Cesar, Cauca, Caldas, Cundinamarca, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Vaupés, Vichada. En estas jornadas se han abordado temas como el funcionamiento del SGR y preparación para la construcción de metodologías de ejercicios de planeación de inversión.
- 25 departamentos fueron capacitados en el funcionamiento de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la nueva normativa.
- Con la presencia del DNP se adelantó la inducción a la herramienta Auditores Ciudadanos

dirigida a los secretarios de planeación, gobierno y oficinas de participación ciudadana.

- Como una estrategia interinstitucional se articularon espacios con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de socializar los términos de las convocatorias, en los cuales se plantearon los lineamientos y se resolvieron inquietudes.

#### **1.1.1.2. Conversatorio en mesa de trabajo, con secretarios de Planeación sobre temas relativos a los recursos de inversión.**

Se realizaron dos encuentros con los Secretarios de Planeación Departamental, el primero fue en febrero de 2021 con el DNP en el que se plantearon los cuellos de botella en la aprobación de proyectos de inversión con las asignaciones directas y regionales del SGR y el segundo en septiembre de 2021, donde se trataron temas como retos y experiencias en la implementación de la ley 2056 de 2020 y se socializó y adelantó texto consensuado como contrapropuesta al artículo que habilita la asignación de inversión.

#### **ILUSTRACIÓN 1. SEGUNDO ENCUENTRO DE SECRETARIOS DE PLANEACIÓN (BOGOTÁ. FND- SEPTIEMBRE 2021)**



- #### **1.1.2. Representación de los intereses de los departamentos en la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, así como ante las instancias del poder ejecutivo y legislativo en asuntos referentes a reglamentaciones o condiciones que incidan en el funcionamiento o manejo de los recursos provenientes del SGR.**

##### **1.1.2.1. Acompañamiento y asesoría técnica a los departamentos en la construcción de la reglamentación que expida la Comisión Rectora.**

Durante el año 2021 se realizaron 30 mesas técnicas de Comisión Rectora donde se revisaron y se

construyeron observaciones en temas que dieron lugar a la expedición de 4 Acuerdos:

- Acuerdo 02 de 2021: Se reglamenta la administración del porcentaje asignado para el funcionamiento del SGR y se adopta la metodología del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del Sistema.
- Acuerdo 03 de 2021: Regionalización, Funcionamiento OCAD y Elecciones OCAD - Acuerdo único.
- Acuerdo 04 de 2021: Por el cual se adiciona un Título al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se emiten los lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad y técnico único sectorial.
- Acuerdo 05 de 2021: Por el cual se adiciona un Título al Acuerdo Único del SGR, se definen directrices relacionadas con los recursos de funcionamiento y adoptan las metodologías de distribución del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros.

Documentos que están en estudio en mesas técnicas:

- Definición de la política general del SGR
- Lineamientos para la priorización y aprobación, ajustes y liberaciones Reglas y competencias para la inversión Asignación Local en Ambiente.

### **1.1.3. Estudio y elaboración de propuestas reglamentarias del nuevo Sistema General de Regalías.**

Buscando la eficiencia del SGR y de la gestión territorial, desde la FND se realizaron propuestas y comentarios frente a cuatro proyectos de decretos, así como al proyecto de resolución de la metodología de priorización de proyectos de regalías del OCAD Regional. En esta normatividad se logra incluir temas como la habilitación a los departamentos para presentar proyectos ante el recurso de la ribera del Magdalena, lineamientos sobre la planeación financiera en la definición de los proyectos a incluir en los planes de desarrollo.

En Proyectos de ley, se realiza contrapropuesta con el fin de permitir la realización de operaciones de crédito público con cargo a la Asignación de Inversión Regional, iniciativa que inicialmente fue debatida en el trámite de la Ley de Inversión Social y al no considerarla conveniente se trabajó en la construcción de un texto para el trámite de la ley de presupuesto nacional 2022 (hoy art. 131 de la Ley 2056/21).

### **1.1.4. Gestionar que los proyectos de inversión que presenten los departamentos ante las diferentes instancias cumplan con los requisitos formales que les permita ser considerados para la financiación.**

- Con el acompañamiento del equipo técnico de la FND se logró que los 32 departamentos expidieran el decreto modificatorio del plan de desarrollo y realizaran el reporte de estas modificaciones con la incorporación del Capítulo de las “Inversiones con cargo al SGR”.
- Se realizaron 53 mesas técnicas preparatorias con 27 departamentos en las que se asistió en temas técnicos, jurídicos y presupuestales a los departamentos para diseñar la elaboración del capítulo independiente de regalías en los planes de desarrollo. En esta línea se acompañaron 16 departamentos en el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de que trata el artículo 30 e la Ley 2056 de 2020.
- Se asistieron técnica y jurídicamente 24 departamentos, para la presentación de las demandas territoriales, de los cuales se acompañaron 13 en la realización de las sesiones oficiales de los CODECTI.
- Se realizó el acompañamiento y articulación entre niveles de gobierno para la revisión de los términos de referencia de las Convocatorias y el ajuste al Plan de Convocatorias. Como resultado, el 30 de julio el OCAD de CTel aprobó 6 términos de referencia por \$991.240 mil millones (\$744. 348 de la asignación CTI y \$ 246.841 de la CTI Ambiental), así mismo con la articulación de la FND todos los departamentos tuvieron el espacio para fijar los montos a asignar para cada mecanismo de participación al interior de las respectivas convocatorias.
- Se brindó apoyo técnico a tres proyectos del sector transporte en los departamentos de Córdoba y Cauca, los cuales ascienden a \$150 mil millones sucesibles de ser financiados con recursos del OCAD Paz, dado que impactan municipios PDET.
- Se realizó asistencia técnica a dos proyectos en el sector de Vivienda, ciudad y territorio en los departamentos de Cauca y Cundinamarca, los cuales superan los \$ 22 mil millones, para ser financiados con recursos del OCAD Paz y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca respectivamente.
- Se realizó asistencia técnica a 3 proyectos en el Medio Ambiente en departamentos de Boyacá y Santander.
- Se acompañó la formulación y estructuración de 1 proyecto de energía eléctrica en el Guaina.
- Se acompañó el plan de choque para la revisión de 44 proyectos por parte del nivel nacional y que hacen parte del pacto territorial Cundinamarca, así como se asistió técnicamente al Departamento del Cesar- municipio La Gloria, para lograr la financiación de 2 proyectos de gestión del riesgo que son parte del Pacto Cesar- La Guajira.

## **1.2. LINEA DE FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES**

Se brindó acompañamiento permanente a entes territoriales por medio de asesorías, estudios y análisis, propiciando espacios que generaron acciones en beneficio de los territorios en materia fiscal y financiera. Ello se logró a través de la programación de actividades encaminadas al cumplimiento de objetivos específicos trazados en el plan de acción de la SFT.

La Federación Nacional de Departamentos con el apoyo técnico de la Subdirección de

Fortalecimiento Territorial - SFT, logró fortalecer las finanzas públicas departamentales por medio de:

### **1.2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES.**

#### **1.2.1.1. Gestión de los requerimientos o solicitudes de orden tributario y financiero que fueron remitidas por los secretarios de Hacienda y Gobernadores, fortaleciendo las capacidades tanto técnicas como operativas de los departamentos y brindando lineamientos sobre las inquietudes elevadas.**

Se realizó acompañamiento a los entes territoriales mediante una comunicación asertiva y permanente con los secretarios, jefes de Renta y equipos de las Secretarías de Hacienda Departamentales. De esta forma, se atendió la totalidad de los requerimientos o inquietudes que recibió la FND por parte de los 32 departamentos.

#### **1.2.1.2. Seguimiento a los ingresos departamentales y el comportamiento de las principales rentas tributarias, para evidenciar la situación financiera de los territorios y emitir alertas tempranas ante posibles afectaciones.**

El seguimiento a los ingresos departamentales le permitió al equipo técnico de la FND identificar de manera oportuna y certera los efectos de iniciativas legislativas que tuvieron incidencia sobre las finanzas territoriales y, con ello, se emitieron conceptos técnicos ante diferentes entes del Gobierno Nacional y el Congreso de la República con el fin de defender los argumentos a favor de los departamentos.

El último reporte de ingresos que se realizó corresponde al tercer semestre de 2021.

#### **1.2.1.3. Estudios relacionados con finanzas públicas territoriales que sirven como insumo para concertar temas de relevancia fiscal y promover el fortalecimiento institucional del nivel intermedio de gobierno.**

Se analizó el alcance e impacto de las iniciativas del gobierno nacional en las finanzas departamentales y se plantearon propuestas alternativas en favor de los entes territoriales. Así mismo, se realizó el seguimiento del trámite ante el Congreso de la República.

Dentro de los temas evaluados se destacó:

- Estampillas electrónicas – SECOP (Ley 2052 de 2020)
- Sobretasa a la gasolina y ACPM (Proyecto de Ley 625 C y 482 S de 2021)
- Impuesto sobre vehículos automotores
- Impuesto al consumo de bebidas azucaradas y endulzadas
- Ley 1816 de 2016 y 223 de 1995

- Fortalecimiento a Contralorías (Proyecto de Ley 604 C de 2021)
- Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021)
- Ley de Presupuesto General de la Nación 2022

## **1.2.2. REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO**

### **1.2.2.1. Realización de encuentros de secretarios de hacienda.**

Con el fin de intercambiar información de utilidad, concertar temas de relevancia fiscal y capacitar a los equipos de entidades territoriales, desde la Federación se gestionó mesas técnicas y eventos virtuales con la participación de secretarios de hacienda y entidades de orden nacional.

Se realizaron 7 encuentros presenciales:

- Encuentro regional Caribe
- Balance de iniciativas de interés FND en los proyectos de Ley de Inversión Social y Presupuesto General de la Nación
- Encuentro regional Eje Cafetero
- Encuentro regional Llanos
- Encuentro regional Pacífico
- Encuentro regional Centro Oriente
- Encuentro regional Amazonas Andina

### **ILUSTRACIÓN 2. ENCUESTRO REGIONAL CARIBE**



*Fuente: Construcción propia CD*

Y 9 virtuales:

- Sentencia C-448 de 2020 y el Art. 42 de la Ley de Presupuesto
- Nueva Ley de Regalías y su manejo presupuestal
- Modificación en los procedimientos de tornaguía electrónica
- Información sobre los temas relativos al FONPET para la vigencia 2021.
- Propuestas legislativas para el fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales.
- Socialización propuestas fortalecimiento rentas departamentales por parte de los Departamentos de Cundinamarca, Caldas y Valle del Cauca.
- Seguimiento a la implementación del código único de cigarrillos.
- Proceso para presentación de declaraciones de impuestos al consumo y modificación de formularios de declaración.
- Socialización Índice de Desempeño Fiscal.

#### **1.2.2.2. Participación en espacios de discusión territorial que tuvieron relación con finanzas departamentales, como mesas de secretarios, foros, encuentros y cumbres.**

Adicionalmente a los encuentros gestionados por la Federación, el equipo técnico participó de otros espacios de discusión con el fin de enriquecer las perspectivas y conocimientos sobre temas relacionados con finanzas departamentales, tales como:



#### **1.2.3. PARTICIPACIÓN EN REGLAMENTACIÓN DE MATERIA FINANCIERA.**

##### **1.2.3.1. Realización de conceptos de sustentación técnica de proyectos de actos legislativos, leyes y decretos que afectaron las finanzas departamentales.**

Para el año 2021 se analizó la totalidad de proyectos de ley y/o leyes que tienen incidencia en las finanzas departamentales y se proyectó 32 conceptos con propuestas encaminadas a lograr la menor afectación posible de los territorios.

##### **1.2.3.2. Participación en la CESTT y seguimiento a las modificaciones normativas para la**

### **reforma tributaria territorial.**

Se logró un amplio seguimiento a las propuestas de reforma realizadas por el Gobierno Nacional y la elaboración de documentos técnicos sobre afectación en los ingresos propios territoriales.

### **LOGROS OBTENIDOS POR LA FEDERACION EN EL 2021**

#### **Ley 2155 de 2021 – Ley de Inversión Social**

- Créditos de tesorería para las entidades territoriales y sus descentralizadas: se logró la autorización para contratar créditos de tesorería durante las vigencias fiscales 2021, 2022 y 2023, pagaderos hasta la siguiente vigencia fiscal; y la autorización para cubrir los créditos de tesorería contratados en el marco del DL 678/20 con operaciones de crédito de largo plazo.
- Operaciones de crédito público de entidades territoriales: se logró la modificación del indicador de sostenibilidad (deuda/ingresos corrientes), pasando del 80% al 100%; y la modificación del indicador de solvencia (intereses/ahorro operacional), pasando del 40% al 60%;
- Estampillas electrónicas: se logró la derogatoria del parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 2052 de 2020, el cual establecía la obligatoriedad por parte de los ET de transferir hasta el 20% del recaudo anual de las estampillas con el fin de financiar la adopción de estampillas electrónicas a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP).

#### **Ley 2159 de 2021 – Presupuesto General de la Nación 2022**

- Reorientación recursos FONPET: se logró mantener lo dispuesto en la Ley 2063 de 2020 (Presupuesto General de la Nación 2021), el cual autoriza a las ET la reorientación de recursos del FONPET para la vigencia 2022, lo que representa aproximadamente 450 mil millones de pesos.
- Convenios interadministrativos Nación – ET: con el propósito de promover la reactivación económica y la generación de empleo en las regiones, a partir de la publicación de la ley y durante la vigencia fiscal 2022, la Nación podrá celebrar convenios interadministrativos con las entidades territoriales para ejecutar programas y proyectos correspondientes al Presupuesto General de la Nación, sin tener en cuenta lo dispuesto en el inciso primero del parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.
- Operaciones de crédito público de inversión regional: se logró aprobación para que las ET puedan realizar operaciones de crédito público con cargo a la asignación de inversión regional, lo que permitirá la financiación de proyectos con impacto regional.

#### **Certificación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación**

- En respuesta a la petición realizada por la FND a la Contaduría General de la República (CGR), donde se solicitó tener en cuenta los ingresos correspondientes al ACPM en la certificación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), que de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 678 de 2020 se convirtieron en ICLD para todos sus efectos, la CGR recertificó los





ingresos para varios departamentos.

Lo anterior, permitió a estos departamentos mejorar sus ICLD y, por ende, los porcentajes de cumplimiento de sus indicadores en cuanto a los límites de gastos de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000 y, para otros, mejorar la categoría.

### **1.3. LINEA DE DESCENTRALIZACIÓN**

La FND desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial realizó el acompañamiento a los departamentos en torno al fortalecimiento de las capacidades de las entidades departamentales, desarrollando acciones efectivas para promover el fortalecimiento de la descentralización y autonomía territorial.

#### **1.3.1. Apoyo a los procesos de constitución y fortalecimiento jurídico-administrativo de RAP y RET, en el marco de la normatividad de la competencia del nuevo decreto reglamentario de la Ley de Regiones**

Se avanzó en el acompañamiento de la conformación, adhesión y funcionamiento de esquemas asociativos territoriales EAT, gracias a ello y a raíz de la expedición del Decreto 1033 de 2021, expedido para reglamentar el registro de EAT, el cual dispone parámetros mínimos sobre el funcionamiento de los mismos, se desarrolló un proceso junto con el Ministerio del Interior para que aquellos esquemas asociativos adecuen sus ordenanzas, estatutos u otros requisitos contemplados en este decreto.

- Se conformó la RAP El Gran Santander, se realizó la firma del convenio 071 del 5 de agosto y cuenta con la construcción de estatutos conforme a lo ordenado en el Decreto 1033 de 2021. Actualmente se encuentra en proceso de adecuación de la Ordenanza Departamental de Santander, conforme al decreto 1033 de 2021, para lograr el traslado de los recursos a partir de enero de 2022, e iniciar con la formulación del Plan Estratégico Regional a mediano Plazo.
- Se conformó la RAP Llanos, con la firma del convenio 1392 del 13 de agosto de 2021. Se continúa con la construcción de los Estatutos de funcionamiento de la RAP con la participación de las gobernaciones que son asociadas.
- Se conformó la RAP De Agua y la Montaña entre los departamentos de Antioquia y Caldas, a través de la firma del convenio de asociación 11112021 – 1448. Se continúa con la programación de las reuniones para la construcción de los Estatutos de funcionamiento de la RAP con la participación de las gobernaciones asociadas.
- Se logró la adhesión del departamento de Amazonas a la RAP Amazonía.
- Se acompañó en el trámite y aprobación de la ordenanza que autoriza al Gobernador de Vaupés, adherirse a la RAP Amazonía, se cuenta con los documentos soporte y requisito para el trámite de adhesión.
- Se acompañó al departamento de Meta en el trámite de recolección de documentos para

lograr la adhesión del departamento a la RAP Llanos, Se aclara que actualmente y de acuerdo con los nuevos requisitos del Decreto 1033 de 2021, la ordenanza deberá presentarse con un estudio técnico emitido por la Secretaría de Hacienda del departamento que sustente la viabilidad financiera de pertenecer a la RAPE Central.

- Se acompañó al departamento de Antioquia y de Chocó en el trámite de recolección de requisitos, elaboración del DTS y presentación ante la Asamblea Departamental.

**Gráfico 1. RAP CONSTITUIDAS**



*Fuente: Construcción propia CD*

En la labor del fortalecimiento de las RAP conformadas, se buscó la consolidación de espacios con entidades de orden nacional e internacional que permitieran conocer las RAP como entidades públicas, que dentro de su misionalidad cuentan con la formulación de proyectos en aras del fortalecimiento regional, por lo tanto, se desarrollaron espacios de trabajo con entidades de orden nacional e internacional para coordinar acciones y posibles alianzas de cooperación para la región; se realizaron jornadas de trabajo con la participación de las Regiones: RAP E Central, Eje Cafetero, Pacífico, Amazonía, logrando la fijación de compromisos que permitirán concretar alianzas una vez se termine la ley de garantías. Estas alianzas se realizaron con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural, APC Colombia, IICA, Tercer Planeta.

**1.3.2. Generación de espacios de interlocución para la construcción y seguimiento de propuestas enmarcadas en la conformación de la Misión de Descentralización**

Se presentaron observaciones en torno al Decreto de la conformación de la Misión de Descentralización, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1665 del 6 de diciembre de 2021, por medio del cual se conforma la Misión de Descentralización.

### 1.3.3. Apoyó en el trámite legislativo del nuevo código de Régimen Departamental y asistencia técnica en la capacitación a entidades territoriales

#### ILUSTRACIÓN 3. PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY ORGÁNICA CÓDIGO RÉGIMEN DEPARTAMENTAL



*Fuente: Construcción propia CD*

Se acompañó el trámite legislativo de la Cámara de Representantes y Senado de la República, se participó en la comisión evaluadora de proposiciones y en la conciliación de textos en el trámite final adelantando durante todo el trámite de proyecto de ley, para lo cual se realizaron 19 reuniones que permitieron la incorporación de observaciones, proposiciones y ajustes al texto del proyecto de ley.

Aspectos logrados más relevantes:

- Naturaleza de la Ley: Ley Orgánica, lo que quiere decir que de mayor jerarquía por ser un instrumento en el que se desarrollan temas de la Constitución Política de Colombia, se quería tramitar como una ley de naturaleza ordinaria.
- Regla Fiscal art. 356 CN: Los departamentos no recibirán funciones a su cargo, sin los recursos para realizarlas. El Gobierno Nacional y los Departamentos, representados en la Federación Nacional de Departamentos, de manera conjunta revisarán e identificarán las competencias que han sido asignadas sin recursos para que de manera progresiva se

asignen los recursos y no se vuelvan a asignar competencias los recursos para ejecutarlas.

- **Áreas no municipalizadas:** Se incorporó articulado respecto a la competencia que tendrán los Gobernadores sobre los territorios que no pertenecen a ningún municipio (áreas no municipalizadas), mientras se integran a alguno, o mientras se convierten en una nueva entidad territorial o una entidad territorial indígena.
- **Facultades Protempore Gobernadores:** Los gobernadores tendrán facultades por un tiempo determinado, para realizar movimientos y ajustes presupuestales de la Gobernación, sin tener que tramitar dicha autorización ante la Asamblea Departamental.
- **Destitución del Gobernador:** Se armonizó el articulado en torno a la destitución de Gobernadores, estableciendo que solamente con sentencia judicial en firme y adicionalmente se elimina la mención de las leyes 734 de 2002 y 418 de 1997, permitiendo mayor ajuste normativo en torno a lo ordenado en el art. 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos y ratificado por la sentencia de la CID
- **Causales de Suspensión de los Gobernadores:** Se eliminó como causal de suspensión la emisión de resolución de acusación en su contra, así mismo, se elimina la mención de las leyes 734 de 2002 y 418 de 1997, lo que permite un mayor acercamiento a lo preceptuado en el art. 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos y ratificado por las sentencias de la CIDH.
- **Interdicción Judicial:** Se eliminó los artículos sobre interdicción judicial para diputados y gobernadores, de acuerdo con la Ley 1969 de 2019.
- **Periodo de Inhabilidades:** Se incorporó el término del periodo de inhabilidad de los Gobernadores y Diputados, superando el vacío normativo existente.
- **Descentralización y asociatividad:** Se integraron las Leyes 1454 de 2011 (LOOT) y 1962 de 2019 (Regiones) y fue incluido lo estipulado en los artículos 2,3 y 4 de la Ley 3 de 1986, sobre la asociación entre entidades departamentales y la asociatividad como mecanismo de integración regional. De la misma manera se incluyó un artículo para que la Nación asigne dentro del presupuesto anual, recursos a las asociaciones entre departamentos, para la realización de los Planes Estratégicos Regionales.
- **Participación de los departamentos:** Los departamentos tendrán participación a través de la Federación Nacional de Departamentos, en la construcción normativa que surge en el Régimen Departamental, como: Creación de nuevos departamentos y definición de límites dudosos, Régimen de entidades descentralizadas, Bienes, contratos y rentas departamentales.
- **Posesión y otras situaciones administrativas para los Gobernadores:** Se incorporó procedimiento para realizar la posesión en el cargo y para atender las situaciones administrativas de los Gobernadores, como la expedición de licencias, permisos, vacaciones, viáticos, incapacidades y el trámite de posesión de los Gobernadores.
- **Política de Género:** Se incorporó la política de género y desarrollo laboral de las mujeres en las comisiones de las Asambleas Departamentales.
- **Cargas a los Gobernadores:** Se eliminaron artículos que generaban una carga adicional para los departamentos como: Tipologías de los departamentos, fases de la descentralización,

Consejo Departamental de planificación.

- Nuevos departamentos: Se incorpora procedimiento para la creación de nuevos departamentos y definición de límites dudosos, que será reglamentado con la participación de los departamentos a través de la FND.
- Departamentos de Frontera: Se reconoce los departamentos de frontera, que debido a sus condiciones y características especiales gozan de circunstancias que permite un tratamiento priorización y reconocimiento especial.

#### 1.4. LINEA DE REACTIVACION ECONOMICA

##### 1.4.1. ALIANZA ESTRATEGICA DEL CACAO

La Federación Nacional de Departamentos propuso la “Alianza Estratégica del Cacao” como impulso de reactivación económica para el sector agropecuario, donde se buscó aumentar la calidad, productividad, comercialización y exportación del cacao. Tiene 5 capítulos: Agricultura, Tics, Comercio, Innovación, Ciencia y Tecnología, y cuenta con la participación de 20 departamentos: Boyacá, Guainía, Santander, Amazonas, Arauca, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Tolima, Vichada y Vaupés.

**ILUSTRACIÓN 4. INVITACIÓN AL 1er. ENCUENTRO NACIONAL “ALIANZA ESTRATEGICA DEL CACAO”**



*Fuente: Oficina de comunicaciones FND*

Se cuenta con el apoyo de los ministerios de Agricultura, TIC y Comercio, Industria y Turismo, la Dirección de Transformación Digital, Dominio.co, Gobierno Digital, iNNpulsa Colombia, y Procolombia, a través de su oferta institucional y convocatorias, consolidando la formulación de un

convenio marco de cooperación; 5 Encuentros Regionales y el 1er Encuentro Nacional Académico de la Alianza Estratégica de Cacao, que tuvo de asistentes a productores, asociaciones, empresarios regionales, gobernaciones aliadas, academia, empresa privada y entidades del orden nacional e internacional.

En 2022, se llevará a cabo una rueda de negocios en el marco del programa Agricultura por Contrato.

### **Colombia Tiene Cacao – La Ruta de la Reactivación**

- Esta estrategia es resultado del trabajo con los departamentos. Consiste en la valorización de los potenciales y cadenas productivas para reactivar la economía en los 20 departamentos aliados, generando un modelo de desarrollo que fortalezca su oferta turística, agropecuaria y comercial.
- La FND unificó esfuerzos con el sector privado: Fedecacao, Compañía Nacional de Chocolates y Casa Luker, acercando a los agricultores con las grandes compañías, para la comercialización de sus productos. Así se logró la propuesta de un convenio marco de cooperación interinstitucional con Fedecacao, además de la participación en ChocoShow, donde se invitó a productores y comercializadores a participar en la estrategia Colombia Tiene Cacao.
- En materia de cooperación internacional se sostuvo reuniones con la Embajada de Colombia en Corea, la Agencia de Cooperación Alemana G.I.Z y la Agencia suiza Swiss Contact, en busca de oportunidades de negocio, cooperación y transferencia de tecnología y conocimiento.
- Se avanzó con la Cámara Colombiana de Turismo en un acuerdo de voluntades para su participación en esta estrategia.

#### **1.4.2. MESA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES LEY 2046 DE 2020**

Como miembros de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales, se participó en las 12 convocatorias de su secretaria técnica y la conformación de un equipo interdisciplinario técnico y jurídico para la estructuración de procesos, escogencia de representantes de productores y la elaboración del reglamento único de la Mesa.

Se avanzó en la socialización de la Ley de Compras Públicas. Se adelantó una jornada pedagógica con los secretarios de Agricultura departamentales, poniendo en marcha los encuentros para la reactivación económica de los departamentos, estrategia que permite capacitar y acompañar a las regiones en la implementación de esta normatividad. Las primeras reuniones virtuales tuvieron lugar en Arauca, Sucre y ExpoGuaviare, con la asistencia de secretarios de agricultura, asociaciones

campesinas, pequeños productores y servidores públicos. En enero se tiene proyectado realizar estas jornadas en Huila, Amazonas y los departamentos restantes hasta dar cobertura nacional.

Se dio respuesta a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes sobre las acciones de la Federación Nacional de Departamentos para dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 y promover su implementación en el país, en el marco de una sesión de Control Político.

#### **1.4.3. ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA UGPP**

Se brindó acompañamiento a los departamentos para la implementación del Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF, en jornadas técnicas y pedagógicas virtuales con secretarios y funcionarios a nivel nacional y regional en Arauca, Guaviare y Sucre, con la asesoría de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social.

#### **1.5. LINEA DE POLITICAS PUBLICAS**

La Federación Nacional de Departamentos promueve el fortalecimiento institucional, mediante el acompañamiento técnico a los departamentos en agendas sectoriales de políticas públicas, y la articulación con las entidades del Gobierno Nacional líderes de cada sector correspondiente.

##### **1.5.1. SALUD**

##### **1.5.1.1. ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS DURANTE 2021.**

Durante el período de pandemia en el país para el año 2021, la FND fue un ente articulador importante entre los territorios y el Gobierno Nacional, brindando apoyo principalmente en la realización de pruebas diagnósticas, habilitación de laboratorios y desarrollo de capacidades para las pruebas. También en las acciones de rastreo de casos y gestión epidemiológica de vigilancia e intervenciones de control en terreno; en el control de acciones de aislamiento selectivo y aplicación de las medidas de control definidas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales.

Se llevó a cabo diferentes espacios de interlocución, uno de ellos un conversatorio con secretarios departamentales de Salud en donde se revisó la situación y avance en la vacunación en cada departamento y distrito, identificando problemas y logrando efectuar un apoyo en cada caso. La FND, cuenta con asiento permanente en el PMU del Plan Nacional de Vacunación, manteniendo un canal de comunicación y articulación efectivo entre los territorios y la Nación.

**Recolección y análisis de información para MONITOREO Y EVALUACIÓN de la pandemia y la vacunación COVID19:** La FND realizó la recepción y suministro diario de la información oficial de la evolución de casos COVID19 en el país, a las secretarías departamentales de salud y equipo interno directivo FND, desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo 2020. De igual manera desarrolló

un instrumento de captura de información y un tablero de monitoreo y evaluación diaria de indicadores de avance del proceso de vacunación COVID19 en el país, por departamento, que se socializó a secretarías de salud y medios de comunicación. Se entregaron informes diarios que se encuentra publicados en la página web de la FND.

**Coordinación de acciones entre Nación y Territorios:** se estableció un proceso de coordinación de acciones con los secretarios de salud departamentales, distritales y municipales, en sesiones del Puesto de mando unificado PMU, dirigido por el Ministro de Salud y con participación de las autoridades nacionales y territoriales, esta acción se realizó semanalmente.

#### **1.5.1.2. REALIZACIÓN DE ENCUENTROS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS, LA FND Y EL GOBIERNO NACIONAL**

Se realizó el evento "SALUD EN LOS DEPARTAMENTOS 2021- Mesa FND de reencuentro de Secretarios Departamentales de Salud", donde asistieron 27 secretarios de salud de departamentos y se contó con la presencia del Ministro de Salud, el director del INVIMA, la consejería presidencial de niñez e infancia, la directora de FINDETER, los líderes del plan decenal de salud pública, las procuradoras delegadas de salud y de infancia, la directora del fondo Nacional de estupefacientes del MSPS, el director nacional de promoción y prevención del MSPS,..., un representante del INS.

Se realizó la "CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO TERRITORIAL" para IMPULSO TERRITORIAL AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI en los territorios.

#### **ILUSTRACIÓN 5. ENCUENTRO NACIONAL SECRETARIOS DE SALUD "SALUD EN LOS DEPARTAMENTOS 2021- FND"**





*Fuente: Oficina de comunicaciones FND*

Se realizó la “CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y PRENSA” de los entes territoriales: IMPULSO TERRITORIAL AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI en los territorios.

Se realizó capacitación a equipos de vacunación PAI de los territorios, en vacunación para VPH (virus papiloma humano) para prevención del cáncer de útero. Dicha capacitación se coordinó con el Ministerio de Salud y el apoyo de conferencistas de MSD.

### **1.5.1.3. SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL**

La FND desarrolló con la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud un plan de asistencia técnica territorial para la atención en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Esta iniciativa se construyó con los territorios a través de los equipos de trabajo de los 32 departamentos.

### **1.5.2. NIÑEZ**

#### **1.5.2.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN NIÑEZ**

Desde la FND se realizaron 7 mesas de técnicas virtuales con la participación de funcionarios de las 32 gobernaciones, así como de los distritos y municipios. Se contó con la asistencia de los secretarios de Desarrollo Social, Gobierno, Interior y Asuntos Indígenas, y sus equipos técnicos, dependencias que, en su gran mayoría, lideran los asuntos de niñez a nivel departamental.

Por ser la atención y protección a la niñez un asunto transversal a la gestión pública, en este caso departamental, que requiere el trabajo articulado y armonioso al interior del gabinete, también fueron convocadas a estas mesas técnicas virtuales, las Secretarías de Salud, Educación, Planeación y Cultura, principalmente y, sus equipos técnicos. Estas mesas de trabajo se prepararon desde la Federación en coordinación y con la participación de las entidades del gobierno nacional, como ICBF, DNP, Ministerio de Salud, Procuraduría General de la Nación, Consejerías Presidenciales para la niñez y la adolescencia; y de la Juventud, entre otros, con el propósito de socializar orientaciones y lineamientos técnicos, herramientas de política pública y brindar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.

#### **1.5.2.2. ESTRATEGIA HECHOS Y DERECHOS**

En la estrategia Hechos y Derechos la FND cumple un rol fundamental en defensa de los intereses de los gobiernos departamentales como vocera de sus agremiados. Para el año 2021 se resaltan las siguientes acciones estratégicas:

a) La FND tuvo presencia en las mesas técnicas, convocadas por la Procuraduría General de la Nación, llevando la vocería de los gobernadores, para incidir en el redireccionamiento de la asistencia técnica de la nación a las regiones, a partir de la identificación de las dificultades y retos que enfrentan los gobiernos departamentales y locales para dar cumplimiento a la normativa en materia de primera infancia, infancia y adolescencia y en la identificación de las fuentes de financiación para las iniciativas intersectoriales territoriales que impactan los indicadores de situación de estas poblaciones.

b) Se fortaleció las capacidades institucionales, realizando un webinar sobre el trazador presupuestal de niñez y adolescencia, el cual es una herramienta para lograr que los presupuestos públicos sean un instrumento efectivo y garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y avanzar en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

#### ILUSTRACIÓN 6. INVITACIÓN A ENCUENTRO “HERRAMIENTAS DE POLÍTICA PÚBLICA DESE EL CONTROL PREVENTIVO”



Fuente: Oficina de comunicaciones FND

#### 1.5.2.3. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA SOCIAL

La ley 1098 de 2016- Código de Infancia y Adolescencia, crea el Consejo Nacional de Política Social, como la instancia responsable de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales y dictar las líneas de acción para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional. Esta instancia de decisión nacional está presidida por el Presidente de la República e integrada por cada uno de los ministerios y entidades nacional con competencia en el cumplimiento de esta normativa

y, por un delegado de los gobernadores del país, que para el periodo 2019-2022, por decisión de la asamblea de gobernadores, es el Gobernador de Putumayo.

Las acciones estratégicas adelantadas por la Federación en esta materia son:

- Se apoyó técnicamente al Gobernador de Putumayo, delegado en el Consejo Nacional de Política Social (CNPS), para la elaboración de las propuestas que en representación del nivel intermedio de gobierno, presentara con el señor presidente y sus ministros.
- Se realizó mesa técnica con la directora del Sistema Nacional de Bienestar (ICBF) instancia que ejerce la secretaría técnica del CNPS, para compartir con el Gobernador de Putumayo, la agenda de la sesión 12 del CNPS, los puntos a tratar y su intervención en representación de los Gobernadores.
- Se elaboró el documento técnico de apoyo para la intervención del Gobernador del Putumayo en la sesión 12 del CNPS.

#### **1.5.2.4. CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS MAYORES**

El gobierno nacional expidió el Decreto 163 de 2021 por medio del cual se crea el consejo nacional de personas mayores (CNPM) como órgano consultivo de carácter permanente del Ministerio de Salud y Protección Social, en su labor de coordinación del desarrollo y ejecución de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, este decreto en su artículo 4 establece como integrante del CNPM, un (1) representante de las entidades territoriales elegido por los departamentos. Por lo anterior, desde la FND se realizó la coordinación con el Ministerio de Salud para apoyar técnicamente a la FND en el proceso de socialización del Decreto y de elección del Gobernador delegado y suplente, que representarán a los Gobernadores del país en esta instancia de decisión nacional de la política nacional de envejecimiento y vejez. Teniendo como resultado la elección del Gobernador de Quindío, en la Asamblea General de Gobernadores – Sesión Ordinaria No. CXXII como delegado ante el Consejo Nacional de Personas Mayores y el Gobernador de Vaupés, como suplente.

Se realizaron mesas de trabajo con la Gobernación de Quindío para apoyar técnicamente a la secretaría de la familia departamental, instancia con competencia en Adulto Mayor, para la formulación de la propuesta técnica del Gobernador del Quindío a presentar al Ministerio de Salud.

#### **1.5.2.5. IMPULSO TERRITORIAL AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI**

Con el propósito de proporcionar a funcionarios del Ministerio Público, (Procuradores regionales, Provinciales, Judiciales de Familia, y Personeros Municipales del país) elementos conceptuales y técnicos sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI – que les permitiera orientar de mejor manera el seguimiento y control a la acciones de las entidades territoriales e instituciones

competentes frente al cumplimiento de las metas de vacunación, desde la FND se realizó una jornada de capacitación.

También se realizó la jornada de capacitación dirigida a los medios de comunicación y prensa con el propósito de adherir al Impulso Territorial al PAI en la divulgación de información a la ciudadanía respecto a la urgencia de completar los esquemas de vacunación contra otras enfermedades diferentes al COVID-19, que por efectos de esta pandemia presentan rezagos con la consecuencia en la salud de los niños y las niñas del país.

### 1.5.3. GESTION DEL RIESGO

Iniciando el mes de noviembre del 2021, la FND por medio de su Subdirección de Fortalecimiento Territorial dio inicio al proceso de trazar una hoja de ruta con el fin de apoyar a los Gobernadores en la implementación y desarrollo de planes de acción relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Dentro de las actividades que se lograron ejecutar en los últimos dos meses del año, se realizó apoyo técnico desde la FND, en la formulación de un plan de acción del componente de Gestión del Riesgo de Desastres, a la RAP Antioquia – Caldas (Agua y Montaña); Se generó un acercamiento institucional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD con el fin de buscar una alianza institucional entre PNUD y FND para el 2022; Se elaboró la estructura general de la campaña de navidad y año nuevo “SÍ A LA VIDA, NO A LA PÓLVORA”, vinculando acciones positivas para realizar en la temporada y acciones que no se debieran realizar por los ciudadanos.

## 2. SUBDIRECCIÓN ACUERDOS Y CONVENIOS



## Logros de la Gestión

La Subdirección de Acuerdos y Convenios (SAC) es una de las subdirecciones misionales de la Federación Nacional de Departamentos (FND). Se encuentra encargada de liderar los convenios y gestionar los fondos y recursos provenientes de los acuerdos de cooperación entre la entidad y diferentes actores del sector público y privado.

Durante el primer trimestre de 2021 la Subdirección de Acuerdos y Convenios logró dar continuidad a la estabilización y sostenibilidad del Acuerdo de Inversión y Cooperación (AI&C) entre la Federación Nacional de Departamentos y COLTABACO-Phillip Morris International (PMI), mediante el concepto favorable de la auditoría externa que se realiza anualmente a los recursos del AI&C, lo que permite la revisión por parte de PMI y el desembolso de los recursos de la vigencia.

En ese sentido, los logros de la subdirección están intrínsecamente atados a la gestión administración y eficiencia en la ejecución del acuerdo y el cumplimiento de las obligaciones de este. Particularmente, entre los demás convenios que lidera la subdirección es de resaltar el suscrito con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), el cual contó con avances en sus tres líneas de trabajo las cuales están relacionadas a la lucha contra el contrabando.

Así mismo, desde la SAC se viene adelantando un memorando de entendimiento con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y un documento de cooperación e intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación (FGN), para fortalecer la cooperación y lucha contra el comercio ilegal y de contrabando de productos sujetos al impuesto al consumo con estas entidades. Adicionalmente, se está a la espera de la firma del Convenio con la Fundación GOBERNA COLOMBIA, perteneciente a la Fundación Ortega Marañón (FOM), para la realización del programa internacional “Experiencias Comparadas de Liderazgo y Gestión en Gobiernos Regionales. Haciendo frente a los Desafíos Provocados por el Covid-19” para los gobernadores.

Con respecto al Programa Anticontrabando, la Subdirección logró continuar con el apoyo constante a las gobernaciones del país por medio del seguimiento y acompañamiento de los convenios entre la FND y los departamentos. En ese sentido, se suscribieron nuevos convenios con los departamentos de Nariño, Tolima, Sucre, Santander, Cundinamarca, Córdoba, Cesar, Caldas, Huila y el Distrito Capital, hasta febrero de 2024, es decir funcionarán coordinadamente con las administraciones departamentales.

Durante este primer trimestre se gestionó el desembolso de recursos a tres (3) Departamentos por \$650.658.481,25, lo cual significó un aumento de 2,1% de recursos desembolsados respecto al primer trimestre del año anterior. Así mismo, se lograron consolidar los informes trimestrales de los Planes de Acción e Inversión (PAI) al cierre del 2020 para determinar el cumplimiento del PAI del este año, el cual presentó una ejecución promedio del 61,29%, estando pendientes la presentación de informes trimestrales 2020-Q4 por parte de 5 departamentos.

Dentro de la gestión de la Federación correspondiente al Programa Anticontrabando, la Subdirección ha alcanzado diferentes logros en materia de comunicaciones, gestión y generación de conocimiento al trazar el plan de comunicaciones y difusión sobre el estudio ‘Incidencia de cigarrillos ilegales en Colombia 2020’, desarrollado por la firma Invamer para la FND, y desde comunicaciones se realizó el despliegue en medios de comunicación tradicionales nacionales y locales, generando contenidos personalizados para cada uno de los departamentos y el Distrito Capital, con el fin de apoyar la difusión en medios en cada uno de los territorios, logrando un impacto en free press de \$186’545.000.

- De igual manera, comunicaciones de la SAC ha alineado sus esfuerzos en fortalecer y posicionar la marca del Programa Anticontrabando por medio de la renovación de la línea gráfica, por una más moderna y atractiva, cargada de mensajes positivos e incentivando contenidos dinámicos y pedagógicos en redes sociales, logrando ser más efectivos en el

direccionamiento de los mensajes clave dirigidos a grupos objetivos específicos y poblaciones de interés. Asimismo, se ha robustecido la presencia en medios de comunicación tradicionales, logrando una mayor visibilidad en medios relevantes y nacionales como Portafolio, El Espectador y La República, entre otros, sobre todos los esfuerzos que el equipo de la Subdirección de Acuerdos y convenios realiza a diario en todo el territorio nacional.

- La Subdirección durante lo corrido del 2021 ha logrado avanzar en diferentes proyectos y documentos de gestión del conocimiento en diferentes temáticas relacionadas con la lucha contra el contrabando. En ese sentido:
- Se dio inicio al proyecto de investigación sobre posibles alternativas de un gravamen con destinación para los departamentos sobre las nuevas categorías de consumo de tabaco, nicotina y similares con FEDESARROLLO.
- Se hizo una nueva re categorización de los departamentos de acuerdo con sus características geográficas, población y operacionales dentro del Programa Anticontrabando. Esto implicó reevaluar las metas operacionales de los grupos operativos de los departamentos de acuerdo con las características observadas en este ejercicio.
- Se realizó el lanzamiento y socialización del “estudio de incidencia de cigarrillos ilegales en Colombia 2020,” realizado por la firma Invamer. Este fue socializado a los Departamentos y a los medios de comunicación del país.
- Se concluyó e hizo el lanzamiento del “Estudio sobre el contrabando de cigarrillos desde una perspectiva tributaria. complejidad, instituciones, evidencia y propuestas de reforma”, realizado en conjunto con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP). Para esto se realizó un panel llamado “Cambio de enfoque: ajustes y reformas en la lucha contra el contrabando de cigarrillos”, en el cual además de los investigadores, participaron congresistas, el Director de la DIAN, la Fiscal delegada para las Finanzas Criminales, así como el Presidente y Director Ejecutivo de la FND.
- Adicionalmente, a través de la SAC se logró que la FND fuera invitada y participará de la sesión XX de la Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando de que trata el artículo 31 de la Ley 1762 de 2015, en la cual se hizo una socialización del Programa Anticontrabando, las problemáticas territoriales asociadas al contrabando de los productos sujetos al impuesto al consumo, y se invitó a trabajar articuladamente con los integrantes de dicha comisión en contra de dicho flagelo.

Por último, la Subdirección en su objetivo de promover la cultura de la legalidad y la lucha Anticontrabando ha realizado más de 15 capacitaciones de diferentes temáticas, y ha participado en más de 9 Comités Interinstitucionales Anticontrabando liderados por los departamentos. En esa

misma línea, durante este primer trimestre la Subdirección también fortaleció sus alianzas interinstitucionales, especialmente con la industria tabacalera y de bebidas alcohólicas, desarrollando cuatro mesas interinstitucionales de lucha contra el contrabando de cigarrillos y licores con los aliados estratégicos públicos y privados.

### **2.1. Convenio FND y la Fundación Ortega Marañón**

Con el Convenio Marco de Colaboración firmado con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG)/GOBERNA del 24 de mayo de 2016 como antecedente, se acordó llevar a cabo dos ediciones del Programa Internacional “Experiencias comparadas de liderazgo y gestión en Gobiernos regionales. Haciendo frente a los desafíos provocados por el Covid-19” para los gobernadores.

Particularmente, durante el primer trimestre del 2021 se logró acordar la realización un Convenio Específico en el que se determinará el programa de trabajo, los fines propuestos y los compromisos de todo orden que asuman las partes para la realización de dicho programa internacional por parte de los gobernadores. En consecuencia, se realizaron los estudios previos y la minuta la cual está a la espera de ser suscrita por las partes con el fin de poder llevar a cabo dicho programa académico de manera presencial en la ciudad de Madrid (España) en el año 2021.

El objetivo primordial del dicho programa es el de contribuir a la transferencia de conocimiento a líderes territoriales, comprometidos con el fortalecimiento del Estado, la gobernanza democrática y la cohesión territorial, para asumir el liderazgo del desarrollo sus territorios proporcionando las habilidades y destrezas requeridas para ejercer una efectiva y auténtica labor técnica y profesional en el impulso territorial.

Específicamente, el programa internacional “Experiencias comparadas de liderazgo y gestión en Gobiernos Regionales. Haciendo frente a los desafíos provocados por el Covid-19” se llevará a cabo en la sede del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en Madrid. Se impartirá a lo largo de cinco días, comprendiendo actividades formativas, evaluativas y visitas institucionales, las cuales tendrán una duración de 24 horas. De estas actividades, 14 están expresamente dedicadas a docencia y aproximadamente 10 a visitas institucionales. Este programa tendrá como resultado el certificado del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset una vez completadas las actividades.

### **2.2. Convenio FND y Policía Fiscal y Aduanera (POLFA)**

Desde la vigencia 2019 la FND suscribió convenio con la Policía Nacional de Colombia, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la Federación Nacional de Departamentos y la Policía Nacional con el fin de colaborar en el ramo de sus competencias para el fortalecimiento integral de las acciones orientadas a prevenir y contrarrestar las actividades ilícitas relacionadas con el contrabando”.

La Dirección Ejecutiva y la SAC dieron la bienvenida y contextualizaron al nuevo director de la POLFA sobre el convenio durante el primer trimestre del 2021. En esta reunión entre los equipos de trabajo de ambas entidades, se le informó al nuevo director de la POLFA, que dentro del citado convenio se ha venido desarrollando tres (3) líneas de acción.

Así las cosas, durante el primer trimestre del 2021 se pueden observar los siguientes resultados dentro de este convenio:

### **2.3. Línea de Intercambio de Información**

- Dentro de lo previsto en la Implementación del Centro Integrado Contra el Contrabando de Cigarrillos y Licores y desarrollo de actividades operativas a nivel país, se planteó la necesidad de implementar un Sistema de inspección no intrusiva (escáner móvil) para el control de tal afectación en los corredores de movilidad. Se desarrollaron varias reuniones técnicas consolidando guías y asesorías, así como se ha logrado la articulación de las fichas técnicas (de innovación e implementación). Etapas de presentación de carta intención, y el diseño del proyecto, así como las capacidades y alcance de este.
- Se desarrollaron mesas de trabajo con el Centro de Ciberseguridad de la Policía Nacional para explorar posibles alternativas para contrarrestar el comercio ilegal y de contrabando a través de medios digitales.

### **2.4. Línea de prevención:**

- Reconversión Socio laboral:

El convenio establece la necesidad de articular a los diferentes sectores destinatarios de las acciones diseñadas para la implementación conjunta de campañas enfocadas a la prevención del contrabando y la reconversión socio laboral de ambas entidades. De esta manera, la FND con la participación de la POLFA está impulsando un plan piloto de reconversión socio laboral dirigido a los vendedores informales en el parque La Libertad de la ciudad de Pereira, donde la POLFA ha identificado y trabajado con un grupo de aproximadamente 30 personas. Este nicho de personas representa uno de los canales de distribución de cigarrillos de contrabando y es el primer programa social con recursos provenientes del acuerdo de Cooperación e Inversión Coltabaco-Phillip Morris con la FND.

A lo largo del primer trimestre del 2021 se realizaron varias mesas de trabajo con la Alcaldía de Pereira, la División de Pereira de la POLFA, y la Gobernación de Risaralda con el propósito concretar el intercambio de información entre las ofertas sociales de las diferentes entidades, así como el plan de intervención al espacio público.



A la fecha se encuentra en estudio la posibilidad de realizar la intervención al espacio público por parte de la Alcaldía de Pereira.

## **2.5. Acuerdo de Cooperación e Inversión Coltabaco- Phillip Morris International (PMI):**

Particularmente, una de las funciones más importantes de la Subdirección de Acuerdos y Convenios SAC es velar por la correcta ejecución de los recursos provenientes del Acuerdo de Inversión y Cooperación celebrado entre la República de Colombia, los 32 Departamentos el Distrito Capital y la firma Coltabaco- Phillip Morris International (PMI), y en consecuencia liderar el programa Anticontrabando en todo el territorio nacional.

A la fecha se ha recibido la suma de USD 79.041.513,19 y aún está pendiente por recibir la suma de USD 67.650.057,99 hasta el año 2028.

La gestión realizada durante el primer trimestre del 2021 frente a este acuerdo se encuentra dividida en las líneas del acuerdo, las cuales se presentarán a continuación:

### **2.5.1. Línea departamentos 75%**

Los recursos de la Línea Anticontrabando – 75%, se distribuyen en los 32 Departamentos y el Distrito Capital, a través de Convenios Interadministrativos para aunar esfuerzos tendientes a apoyar la lucha contra la introducción ilegal de cigarrillos, tanto auténticos como falsificados.

## **2.6. Estado de los Convenios Interadministrativos**

- **Nuevos convenios:** Se realizó suscripción de 9 nuevos convenios con los departamentos de (Nariño, Tolima, Sucre, Santander, Cundinamarca, Córdoba, Cesar, Caldas, Huila) y con el Distrito Capital por un valor de \$9.025.688.039,19.
- **Convenios activos - Prorrogados y adicionados recursos vigencia 2020:** **A la fecha los convenios que se prorrogaron hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionados con los recursos vigencia 2020** que continúan activos son veintidós (22) suscritos con los departamentos de: Caquetá, Magdalena, Vichada, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Arauca, Quindío, Guaviare, Guainía, Boyacá, Vaupés, Nariño, Chocó, Meta, Valle del Cauca, Tolima, Amazonas, Cauca, La Guajira, San Andrés y Risaralda. Las adiciones se suscribieron por valor de por valor de \$7.203.055.589,94, entre el aporte FND y el de los Departamentos.
- **Convenios Liquidados:**
  - Convenios vigencia 2017: Sucre y San Andrés

## **2.7. Desembolsos**

Durante el primer trimestre 2021 se gestionó el desembolso de recursos a tres (3) Departamentos por \$ 650.658.481,25, lo cual significó un aumento de 2,1% de recursos desembolsados respecto al primer trimestre del año anterior.

A continuación, se muestra el detalle de los recursos desembolsados:

Tala No. 1. Desembolsos realizados Anticontrabando 75% Departamentos – Primer trimestre 2021

Desembolso No.	DEPARTAMENTO	CONVENIO	Recursos	Fecha	VALOR DESEMBOLSADO
1	LA GUAJIRA	034-2019	2017-2018	29/01/2021	\$ 197.053.693,20
1	BOGOTÁ, D. C.	017-2021	2017-2018	02/03/2021	\$ 239.121.500,00
2	RISARALDA	031-2020	2017-2018-2019	23/03/2021	\$ 214.483.288,05
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 650.658.481,25</b>

## 2.8. Cumplimiento de los Planes de Acción e Inversión

Para el primer trimestre del 2021 se logró consolidar los informes trimestrales al cierre del 2020 para determinar el cumplimiento del PAI del este año, el cual presentó una ejecución promedio del 61,29% así,

- Plan de Acción – 72,72%
- Plan de Inversión – 42,90%
- Indicadores – 68,25%
- Este resultado se calcula teniendo en cuenta que a la fecha de presentación de este informe está pendiente los informes trimestrales de 5 departamentos (Bolívar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño).
- Siendo el resultado por cada Departamento el siguiente:

Tabla No. 2. Resultados PAI 2020

Departamento	Plan de Acción	Plan de Inversión	Indicadores	Promedio Calculado
AMAZONAS	40,42%	42,56%	47,92%	43,63%
ANTIOQUIA	Sin convenio vigente			
ARAUCA	70,42%	79,51%	90,25%	80,06%
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	85,03%	50,95%	70,49%	68,82%
ATLÁNTICO	85,98%	78,91%	55,47%	73,45%
BOGOTÁ, D. C.	Sin convenio vigente			
BOLÍVAR	Informe 2020-Q4 Pendiente			
BOYACÁ	75,00%	26,10%	72,92%	58,01%

CALDAS	87,85%	44,47%	79,48%	70,60%
CAQUETÁ	70,00%	98,18%	74,48%	80,89%
CASANARE	80,00%	50,51%	85,30%	71,94%
CAUCA	54,74%	18,95%	48,59%	40,76%
CESAR	95,85%	41,94%	90,12%	75,97%
CHOCÓ	40,68%	4,98%	23,73%	23,13%
CÓRDOBA				
CUNDINAMARCA	49,32%	25,32%	55,55%	43,40%
GUAINÍA	63,47%	79,60%	76,07%	73,05%
GUAVIARE	58,73%	42,93%	27,01%	42,89%
HUILA	68,19%	5,39%	64,16%	45,92%
LA GUAJIRA	Informe 2020-Q4 Pendiente			
MAGDALENA	Informe 2020-Q4 Pendiente			
META	66,67%	52,21%	92,63%	70,50%
NARIÑO	Informe 2020-Q4 Pendiente			
NORTE DE SANTANDER	88,03%	69,35%	74,65%	77,34%
PUTUMAYO	83,73%	24,44%	89,63%	65,93%
QUINDÍO	86,39%	49,90%	65,63%	67,30%
RISARALDA	87,83%	40,86%	81,25%	69,98%
SANTANDER	56,40%	0,00%	25,91%	27,44%
SUCRE	Sin convenio vigente			
TOLIMA	Informe Aprobado Sin PAI Aprobado.			
VALLE DEL CAUCA	100,00%	0,00%	78,61%	59,54%
VAUPÉS	83,33%	37,10%	84,92%	68,45%
VICHADA	67,22%	65,47%	83,13%	71,94%
<b>TOTAL</b>	<b>72,72%</b>	<b>42,90%</b>	<b>68,25%</b>	<b>61,29%</b>

Así mismo, para la presente vigencia se detectaron oportunidades de mejora en el seguimiento y control realizado a los Convenios suscritos entre la FND y los Departamentos, de las que se destacan las siguientes:

- ✓ Se implementó el PAI en línea, después de que es aprobado en el Comité se sube al Google Drive, el cual está formulado para que no tengan diferencias en los cumplimientos que se reportan y errores de cálculos manuales que se evidenciaron en los informes revisados, las metas y todo lo que se planteó está bloqueado, solo está permitido diligenciar a los departamentos los resultados de cada uno de los componentes del PAI, y en el caso del el plan de inversión se debe diligenciar la herramienta de seguimiento donde se reporta la información de contratación y pagos que deben cruzar con los movimientos de los extractos bancarios, la información de todos los PAI's se consolida en un archivo y se genera una base de datos donde se muestran todos los departamentos

- ✓ El objetivo es que esta herramienta continúe evolucionando para mantener la misma estructura que se maneja con los departamentos, que el manejo a los pagos ya no sea trimestral sino semanal o mensual y así se pueda hacer el seguimiento de cuantos recursos tienen disponibles los departamentos y la evolución del flujo de caja, con el fin de poder gestionar los desembolsos de los recursos de las siguientes vigencias con PMI, teniendo como soporte la información de recursos comprometidos, los pagos proyectados y recursos en bancos.
- ✓ Teniendo en cuenta que para a corte del 31 de marzo se había aprobado PAI para dieciséis (16) entes territoriales (un 51% de la meta planteada para esta vigencia) y que adicionalmente esta herramienta se gestiona anualmente, para la vigencia 2022 se realizarán los proyectos de PAI desde el cuarto trimestre de este año, con el fin de arrancar con PAI aprobado el año y que los mismos se ejecuten desde el mes de enero.

### **2.8.1. Línea FND 25%**

Los recursos definidos como “Línea FND- 25%” del acuerdo de inversión y cooperación del Programa Anticontrabando se encuentran dirigidos a la gestión de la Federación ante el Programa Anticontrabando y están divididos de acuerdo a las líneas de inversión que permite el acuerdo y a la propuesta de ejecución aprobada por Coltabaco-PMI.

#### **Comunicaciones**

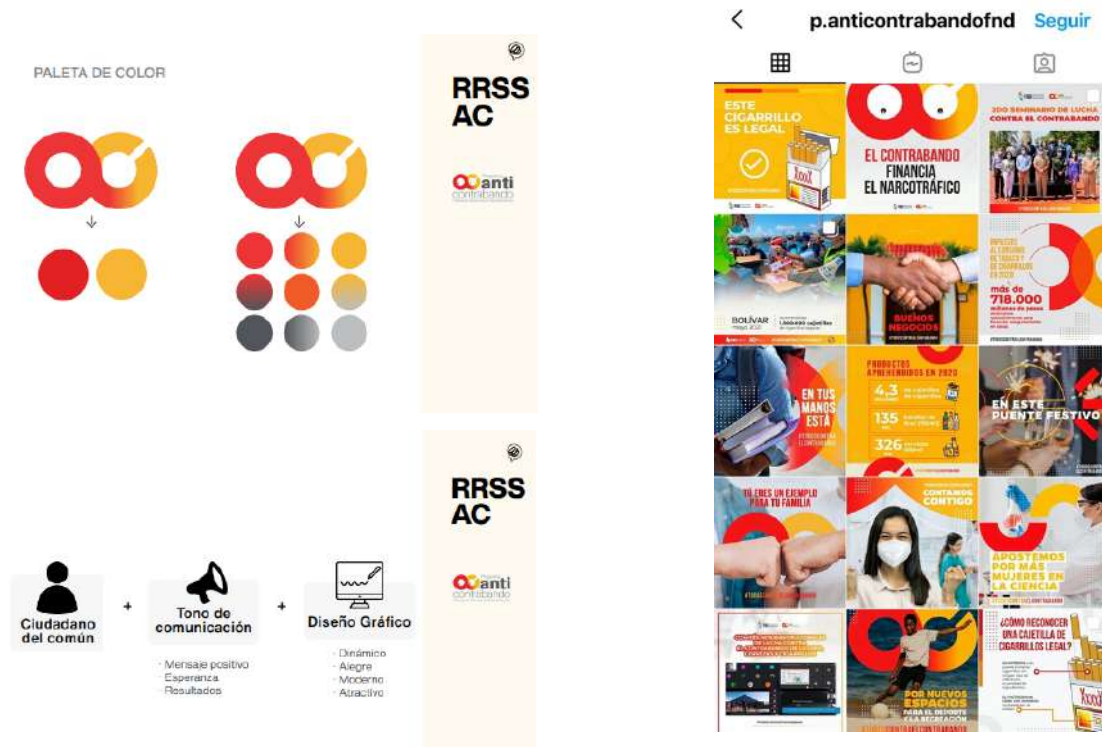
La estrategia de comunicaciones a nivel nacional del Programa Anticontrabando se encuentra dirigida a:

- Población en general
- Consumidores
- Transportadores
- Jóvenes
- Entidades encargadas de supervisar y controlar el contrabando en el país
- Tenderos y vendedores informales
- Comerciantes y gremios

Con el fin de ampliar nuestras audiencias y llevar el mensaje de legalidad a un mayor número de personas, se implementaron cambios en la identidad visual, así como la estrategia de comunicación en los diferentes medios digitales y tradicionales, a fin de lograr mayor difusión y presencia a nivel nacional.



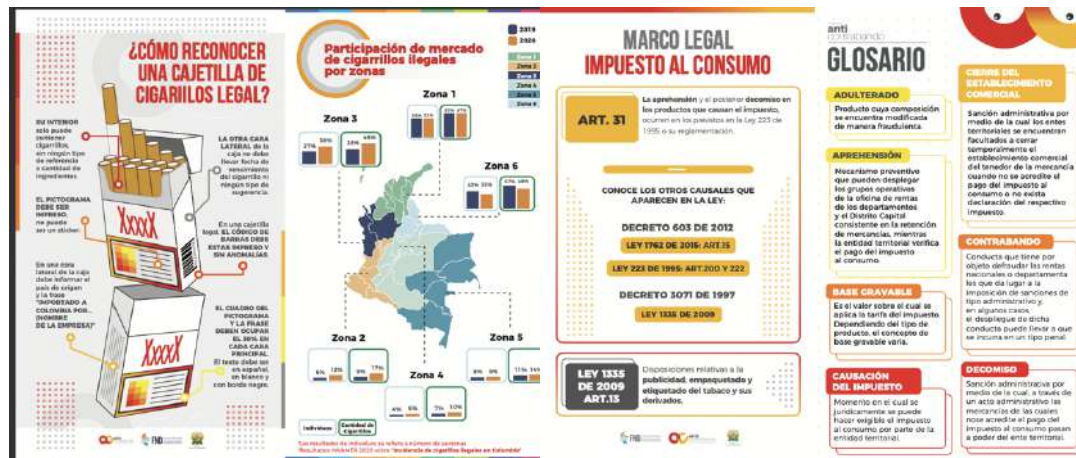
Ilustración 7. Mejora identidad visual Programa Anticontrabando



### Acciones Implementadas:

- Aplicación del Manual de identidad visual en cada uno de Departamentos.
- Aprovechamiento y difusión de material audiovisual se creó un repositorio de piezas audiovisuales para el Programa Anticontrabando con una estrategia de difusión, uso y aprovechamiento interno y externo, se adelantaron cotizaciones de locaciones estratégicas para divulgarlos en departamentos clave en la lucha Anticontrabando, así como en comités interinstitucionales y redes sociales.
- Diseño de libreta como una colaboración para British American Tobacco (BAT) dirigidas a tenderos, grupos operativos y aliados estratégicos, contienen información sobre el marco legal del impuesto al consumo, información sobre cómo reconocer una cajetilla legal, incidencia del cigarrillo ilegal en Colombia, y glosario relacionado con el programa, como souvenir para distribuir a los Grupos operativos y demás colaboradores en la lucha contra el contrabando.

Ilustración 8. Libreta diseñada para British American Tobacco (BAT)



- **Visibilización del programa:** En cuanto a la Visibilización del Programa Anticontrabando, comunicaciones de la Subdirección elaboró comunicaciones de prensa de varios eventos noticiosos de interés nacional y territorial, así como columnas de opinión para posicionar el programa, por lo que se aprovecharon espacios en medios de comunicación de alto impacto, alcanzando un total de 114 publicaciones durante Q1. A continuación en detalle las publicaciones realizadas:
  - Publicaciones sobre cigarrillos y licores aprehendidos en 2020
  - Firma de convenio en Antioquia
  - Reactivación del Grupo operativo en el departamento de Sucre
  - Divulgación del evento Webinar ‘Cambio de enfoque: ajustes y reformas en la lucha contra el contrabando de cigarrillos’
  - 6 columnas de opinión relacionadas a la lucha Anticontrabando y a otros asuntos afines a la Dirección Ejecutiva.
  - Free press de estudio Invamer sobre incidencia del cigarrillo ilegal en Colombia 2020 y demás temas relacionados con el programa Anticontrabando.
- **Estrategias de difusión:** Sobre el fortalecimiento de las redes sociales del Programa Anticontrabando, se viene implementando una estrategia de parrilla de contenidos atemporales para alimentar las cuentas y generar pedagogía acerca de la cultura de la legalidad, logrando un crecimiento orgánico del 24,16% en Instagram y del 4,85% en Facebook.

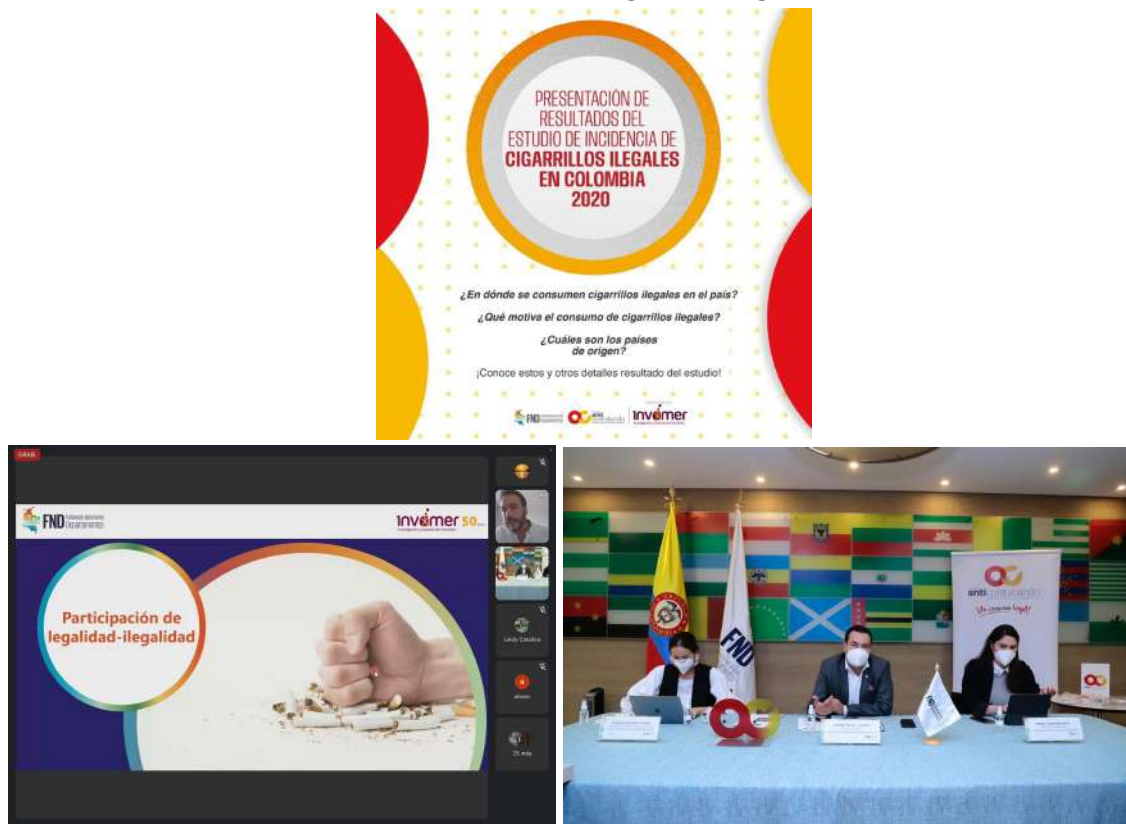
### 2.8.1.1. Estudios y proyectos especiales

#### Estudio de Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia:

Con una inversión de más de 600 millones de pesos, se desarrolló por parte de la FND con la firma Invamer, el Estudio de Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia es contratado por la FND para actualizar las cifras que permitan determinar el contrabando de cigarrillos en Colombia, y continuar analizando el comportamiento del comercio ilegal de cigarrillos, su impacto en las rentas departamentales y así adoptar acciones de política pública en las zonas más afectadas.

Durante el primer trimestre se realizaron las actividades preparatorias para el lanzamiento de los resultados y conclusiones de dicho estudio a los departamentos y la opinión pública en general, los días 7 y 8 abril.

Ilustración 9. Lanzamiento Estudio de Cigarrillos Ilegales en Colombia 2020



#### Estudio sobre el impacto del aumento del impuesto de cigarrillos en el contrabando, complejidad, instituciones, evidencia y propuestas de reforma

En conjunto con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga –ICP se **suscribió contrato PM No. 019 de 2020** para que, a partir de literatura académica, datos y evidencia empírica, pretende explicar la incidencia del alza de los impuestos a los cigarrillos en las finanzas departamentales y las

redes criminales que controlan el mercado ilícito del contrabando. En el primer trimestre de 2021 se realizó la revisión final del estudio, así como las actividades necesarias para poder realizar la entrega y socialización del estudio en el mes de abril del 2021 a los Departamentos y entidades publico privadas que trabajan en la lucha frontal del flagelo del contrabando.

En el marco del mismo contrato se desarrolló la investigación de mejora de la Ley Anticontrabando con el propósito de contribuir y generar recomendaciones para el mejoramiento de las políticas públicas, especialmente la Ley Anticontrabando. Así las cosas, durante el primer semestre se realizaron las tareas de revisión y edición de la investigación y su producto final. Así mismo, se realizaron las actividades de organización y realización del lanzamiento del estudio a través del evento y panel llamado “Cambio de Enfoque: justes y reformas en la lucha contra el contrabando de cigarrillos en Colombia” que se programó para el jueves 24 de marzo de 2021 con la participación de los investigadores, unos congresistas, el Director de la DIAN, la Fiscal Delegada para las Finanzas Criminales, el presidente y el Director Ejecutivo de la FND.

Ilustración 10. Lanzamiento Estudio sobre el impacto del aumento del impuesto de cigarrillos en el contrabando, complejidad, instituciones, evidencia y propuestas de reforma



Teniendo en cuenta las circunstancias generadas por la pandemia, se han tenido que realizar las capacitaciones de manera virtual. Sin embargo, durante el primer trimestre se logró el cubrimiento de los 32 Departamentos y Bogotá, así:

**Socializaciones y reuniones del Programa:**

Reunión de “Mesa Anticontrabando” virtual, llevada a cabo el 20 de enero de 2021 con aliados estratégicos – 12 participantes.



**Apoyo a los Departamentos en la lucha contra el contrabando**

**Capacitaciones – externos:**

Ilustración 11 Mesa de Trabajo Anticontrabando Aliados estratégicos





Reunión de “Segunda Mesa Intergremial en Materia Anticontrabando” virtual, llevada a cabo el 27 de enero de 2021 – 17 participantes.

Ilustración 12 Segunda Mesa Intergremial en Materia Anticontrabando Bebidas Alcohólicas



Reunión de “Socialización de Categorías” virtual, llevada a cabo el 9 de marzo de 2021 con asistentes de rentas de todos los Departamentos – 60 participantes.

### Capacitaciones del Programa:

Capacitación sobre “Liquidación de Convenios Anticontrabando” virtual, llevada a cabo el 7 de enero de 2021<sup>a</sup> personal de rentas de los Departamentos – 17 participantes.

Ilustración 13. Socialización Categorías Departamento

Capacitaciones sobre “Plan de Acción de Inversión PAI 2021” virtual, a personal de rentas de las regiones Eje Cafetero, Llanos, Centro Sur y Caribe durante el mes de enero de 2021 – 70 participantes.”

Capacitaciones “Aplicativo ORCA” virtual, durante el primer trimestre del 2021, a los Grupos Operativos de los Convenios del Programa Anticontrabando – 11 participantes.



A la fecha se han realizado nueve (9) comités interinstitucionales en los siguientes:

- Casanare 21 de abril de 2021
- Guaviare 28 de abril de 2021
- Risaralda el 29 de abril de 2021
- Vichada el 30 de abril de 2021
- Chocó el 14 de mayo de 2021
- Córdoba 19 de mayo de 2021

- Arauca 21 de mayo de 2021
- Quindío 3 de junio de 2021
- Sucre 10 de mayo de 2021

todo el proceso de fiscalización

- Módulo de planeación estratégica
- Módulo de control de inventario,
- Consulta de toda la documentación de los procesos iniciados
- Panorama general

### Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones - ORCA:



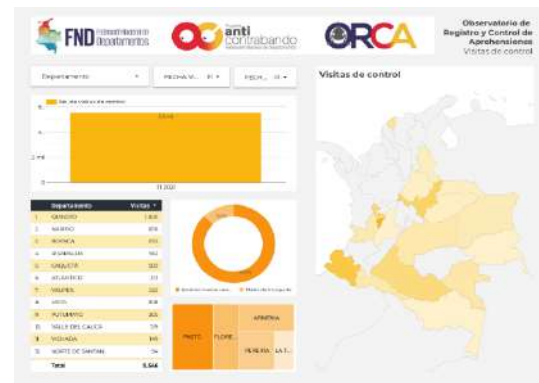
### Resultados obtenidos ORCA: primer trimestre 2021

Los resultados que se reflejan a continuación, hacen referencia a la información almacenada en el sistema para el primer trimestre del año 2021:

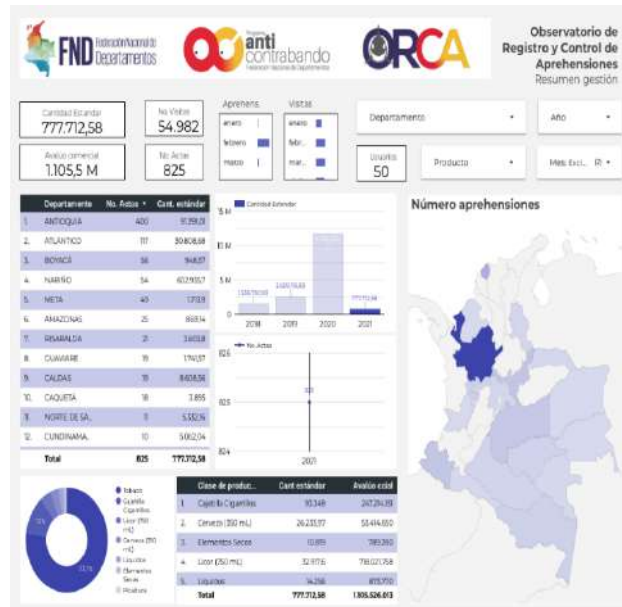
### Proyecto de fortalecimiento ORCA

Bajo el liderazgo de la SAC se generó y diseñó un proyecto de fortalecimiento del aplicativo ORCA 2021, el cual permitirá poseer un sistema más eficiente y robusto para que, principalmente, los Departamentos y la FND cuenten con las siguientes funcionalidades:

- Aplicativo móvil
- Registro, consulta y actualización de



### Aprehensiones



### Cierres de establecimientos comerciales



## 2.8.2. Alianzas Estratégicas Interinstitucionales

### 2.8.2.1. Fiscalía General de la Nación

Desde la Subdirección de Acuerdo y Convenios de la FND se ha iniciado un diálogo con la fiscalía general de la Nación para explorar acciones integrales y conjuntas en contra del contrabando de cigarrillos y bebidas alcohólicas en el país.

En consecuencia, desde la SAC se viene adelantando un documento de cooperación e intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación (FGN), para fortalecer la cooperación y lucha contra el comercio ilegal y de contrabando de productos sujetos al impuesto al consumo. En especial, el intercambio de información relacionada en el aplicativo ORCA de la FND.

A lo largo del primer trimestre del 2021 se viene trabajando en la posibilidad de realizar unos ciclos de capacitación a los fiscales de las seccionales respecto al comercio ilegal de productos sujetos al impuesto al consumo.

### **2.8.2.2. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**

La SAC viene adelantando un memorando de entendimiento (MDE) con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para fortalecer la lucha contra el comercio ilegal y de contrabando de productos sujetos al impuesto al consumo. En este se contemplan las siguientes líneas de acción:

- La transferencia y gestión de conocimiento.
- El intercambio de información.
- La formación y capacitación entre las partes, así como a actores relevantes.
- Los demás asuntos y líneas estratégicas acordados por las Partes y los que coadyuven en el cumplimiento del objeto del MDE.

### **2.8.2.3. Mesas de trabajo interinstitucionales**

#### **Mesa industria tabacalera**

En el 20 de enero de 2021 se llevó a cabo la segunda mesa con los aliados estratégicos de la industria tabacalera de la FND de manera virtual. En esta participaron delegados de entidades públicas como la DIAN, la POLFA y la FGN, y del sector privado como Philip Morris International, British American Tobacco, Japan Tobacco International, así como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El objeto de esta mesa de trabajo es la de identificar una agenda conjunta entre los diferentes actores convocados en contra del contrabando de cigarrillos, en aras de fortalecer las rentas departamentales y la legalidad.

Particularmente, en esta sesión de la mesa se les expuso a los asistentes los resultados de la campaña de navidad en contra del contrabando llamada “DOBLE VIDA”. Se señaló en esta en cuanto a la expectativa del impacto de la pauta en redes sociales, se tenía una expectativa de alcance de 1.140.00 impresiones, vista de video de 121.000 y 15.000 clics. Con corte de 31 de diciembre de 2020 se superó las expectativas logrando un alcance de 7.837.560 impresiones, 182.573 vistas del video, 51.766 clics, y un alcance total de 4.461.616 personas.

Adicionalmente, se logró que la DIAN compartiera con los asistentes las cifras de aprehensiones y

decomisos de cigarrillos con los asistentes de forma periódica, luego de que presentará en este espacio el proceso de importación de estos productos.

En la misma sesión, la Dra. Sandra Ramírez Montes, quien es la Coordinadora Senior de Justicia Penal de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en Colombia, realizó la exposición de un diagnóstico y recomendaciones de la lucha contra el contrabando titulada “HACIA UNA ESTRATEGIA EN LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN COLOMBIA”

Luego de dicha presentación se discutieron las alternativas presentadas donde surgieron los siguientes compromisos:

- La necesidad de realizar una mesa técnica con la DIAN, que pueda incluir al Ministerio de Comercio, para abordar la dificultad respecto al tema de la actualización de los precios de referencia por parte de la DIAN;
- dar alcance a la información de importación y aprehensión de cigarrillos presentada por la DIAN, presentando la información consolidada para el año 2020;
- el compromiso de explorar la implementación de las propuestas de la UNODC;
- la presentación de la información contenida en ORCA por parte de los departamentos y la FND;
- la presentación de los resultados de la nueva encuesta Invamer respecto del año 2020;
- los resultados del uso de la información presentada por la DIAN.

**Ilustración 14. Tercera Mesa Intergremial Anticontrabando con Industria Tabacalera**



#### 2.8.2.4. Mesa industria bebidas alcohólicas

En el 27 de enero de 2021 se llevó a cabo la segunda mesa Intergremial en materia de contrabando, falsificación y adulteración de bebidas alcohólicas de la FND de manera virtual. En esta se pretende con los actores relevantes del sector público y privado del mercado de bebidas alcohólicas, tales como DIAN, la POLFA y la FGN, así como la Cámara de Industrias Asociadas de Bebidas Alcohólicas -CABA-, Asovinos, Diageo, Prolicores, y la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras- ACIL, identificar una agenda conjunta entre los diferentes actores convocados en contra del contrabando, falsificación y adulteración de bebidas alcohólicas, en aras de fortalecer las rentas departamentales y la legalidad. Particularmente, en esta sesión de la mesa se les expuso a los asistentes los resultados de la campaña de navidad en contra del contrabando llamada "DOBLE VIDA". Se señaló en esta en cuanto a la expectativa del impacto de la pauta en redes sociales, se tenía una expectativa de alcance de 1.140.00 impresiones, vista de video de 121.000 y 15.000 clics. Con corte de 31 de diciembre de 2020 se superó las expectativas logrando un alcance de 7.837.560 impresiones, 182.573 vistas del video, 51.766 clics, y un alcance total de 4.461.616 personas.

Así mismo, se abrió el espacio para que la Dra. María Fernanda Gómez, Jefe de Gestión de ingresos Departamento de Caldas, expusiera la aproximación de dicho departamento al comercio de ilegal de bebidas alcohólicas a través de medios digitales. Se invitó a este departamento a este espacio para exponer sus buenas prácticas a los asistentes.

Se puso de presente a los asistentes la necesidad de contar con información de calidad para formular políticas públicas para atender los fenómenos de ilegalidad. Se les señaló a los asistentes que el último estudio de incidencia de bebidas alcohólicas adulteradas y de contrabando realizado junto a Invamer trata del año 2016. En efecto, se le concedió el uso de la palabra a María Fernanda Penagos, gerente comercial de Invamer, para que expusiera la propuesta de dicha compañía para realizar dicho estudio para el 2021. Tanto los resultados del estudio realizado en 2016 como la propuesta para la realización del estudio de estos fenómenos en 2021 se les envió a los asistentes.

Adicionalmente, en esta mesa se pidió el acompañamiento de la FND a una propuesta de mejora legislativa y regulatoria por parte de CABA. Específicamente, en lo que tiene que ver con aclarar los marcos normativos para la producción y comercialización de bebidas alcohólicas, por lo cual versan sobre la Ley 1816 de 2016, los contratos de licitación pública de producción a unos permisos, la Inscripción de productos artesanales y tradicionales, y trazabilidad de insumos y envases. Al respecto, se logró que la industria enviara dichas propuestas y se analizaran desde la FND, con el propósito de hacer unas mesas técnicas y de trabajo sobre estos temas.

Así mismo, se le puso de presente a la FND la preocupación de la mesa por el contrabando de bebidas alcohólicas a través de courriers. A esto, la FND se comprometió a investigar en los departamentos prácticas asociadas con él envió de bebidas alcohólicas por dicho medio.

En compañía de Juan Carlos Ávila, la subdirectora de Acuerdos y Convenios aprovecho el espacio para dar cuenta del estado de contratación de SIANCO. Terminada esta intervención se abre el espacio de conclusiones. En particular, se señalaron los compromisos adquiridos en la mesa. Particularmente la FND se comprometió a: 1) enviar el acta de la mesa; 2) establecer la fecha para

la próxima mesa; 3) enviar las presentaciones socializadas en la mesa; 4) enviar el estudio Invamer de incidencia de bebidas alcohólicas ilegales para el año 2016; 5) citar a una mesa de trabajo con CABA para estudiar posibles reformas normativas; 6) citar a una mesa de trabajo Min TIC. Por su parte, CABA se comprometió a enviar sus insumos respecto a las reformas normativas propuestas.

Ilustración 15.



#### 2.8.2.5. Sustitución de Cultivos:

Pese a que para esta línea ya no se reciben recursos del AI&C, aún se cuenta con recursos de vigencias anteriores asignados a los departamentos, por lo que a la fecha se encuentra vigente el convenio con el Departamento de Cauca, el cual se encuentra en proceso de terminación de las acciones emprendidas en el marco del mismo.

De otra parte, se continuó con el seguimiento de los convenios ya suscritos anteriormente y con los trámites de liquidación de los convenios de vigencias anteriores, quedando pendiente la liquidación de los Departamentos de Nariño, Putumayo y Guaviare.

Respecto al cierre de los convenios de vigencias anteriores de esta línea se encuentran en proceso

y gestión los siguientes convenios:

- 023 de 2011 – Guaviare.
- 045 de 2013 – Vichada.
- 033 de 2011 – Cauca
- 025 de 2011 - Córdoba.

#### **2.8.2.6. Laboratorio de Tabaco**

El objetivo de esta línea, es destinar los recursos para la creación de un laboratorio de investigación completamente operante, enmarcado dentro de la propuesta de Política Nacional de Laboratorios emitida por el Departamento Nacional de Planeación y el documento CONPES 3375 de 2005, incluyendo la compra del mobiliario y un cromatógrafo, el cual, entre otras cosas, se especializará en pruebas del tabaco, productos derivados del mismo y en pruebas para los demás sistemas productivos, tanto agrícolas como pecuarios.

El convenio finalizó el 15 de noviembre de 2020, a 31 de marzo de 2021 se contaba con un avance del 99,30%.

Ilustración 16.



Se espera recibir la obra terminada al 100% el 14 de abril de 2021 y programar el evento de inauguración en un acto protocolario.

### **3. SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES**

La Subdirección de Gobierno y Regiones es el área encargada de articular los requerimientos para el desarrollo de las distintas iniciativas de las Gobernaciones, siendo los responsables de fortalecer la relación de la FND con las regiones, mediante la ejecución y el desarrollo de eventos, mesas técnicas, reuniones, espacios de relacionamiento directo con el Gobierno Nacional, el Congreso de



la República, Órganos de Control, organismos internacionales, y en general, actores públicos o privados claves para avanzar con los proyectos o requerimientos de interés para las entidades territoriales.

Esta Subdirección es la encargada del seguimiento al trámite legislativo, con el fin de detectar y realizar una observación crítica oportuna de los proyectos de ley y actos legislativos, que pueden tener incidencia directa en los departamentos.

La Subdirección de Gobierno y Regiones, por intermedio de sus asesores regionales está llevando a cabo un acercamiento más directo con las Entidades Territoriales, dando a conocer las dificultades por las cuales atraviesan y el apoyo que se les ha brindado a través de la Federación.

Adicionalmente esta Subdirección apoya el manejo de las relaciones transnacionales y transfronterizas. En desarrollo de estas funciones, en el año 2020 se destacan las siguientes gestiones realizadas con el apoyo o acompañamiento de la Subdirección de Gobierno y Regiones.

### **3.1. APOYO A LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES CON EL APOYO DE LOS ASESORES REGIONALES**

Interlocución de los Departamentos con el Gobierno Nacional a través de canales de comunicación eficientes para la consolidación de planes, programas y proyectos como iniciativa de fortalecimiento de los entes territoriales.

#### **ARTICULACIÓN A LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES CON APOYO DE LOS ASESORES REGIONALES**

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – JESUS GALDINO CEDEÑO

- La Subdirección de Gobierno y Regiones realizó el acompañamiento con funcionarios de la SAE, para recibir el acta y resolución de entrega del predio para la construcción del Hospital Departamental

ILUSTRACIÓN 17. REUNIÓN CON EL DOCTOR ANDRÉS ALBERTO ÁVILA – DIRECTOR DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE); GOBERNADOR DEL AMAZONAS – JESÚS GALDINO CEDEÑO Y FUNCIONARIOS DE LA SAE.



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- Reunión realizó el apoyo a la prensa Departamental del Amazonas, para dar a conocer a los ciudadanos del departamento la gestión realizada por el Señor Gobernador ante la SAE, predio que fue donado por el Gobierno Nacional para la construcción del Hospital Departamental.

ILUSTRACIÓN 18. REUNIÓN EN LA SAE, PARA ENTREGA DEL PREDIO CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL

*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*





Se realizó interlocución ante el Ministerio de Salud con el fin de lograr la consecución de recursos para la terminación del Hospital Departamental.

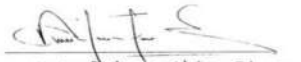
### ILUSTRACIÓN 19. REUNIÓN EN LA SAE, PARA ENTREGA DEL PREDIO CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL



LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que el (la) Doctor (a) Jesús Galdino Cedeño identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 6565849, quien se desempeña como Gobernador de Amazonas permaneció en el Ministerio de Salud y Protección Social, durante el (los) día (s) 21 de Septiembre de 2021, adelantando gestiones propias de su cargo.  
Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Septiembre de 2021.

  
Nombre: Antonio Mejía Estanque  
Cargo: Profesional Especialista

Carrera 13 No 32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
Teléfono: (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

*Recibido*  
*21/09/2021*  


*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- Se realizó articulación con el doctor Juan Camilo Cabezas González – Director de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras en la cual se logró generar un espacio de Interlocución con los resguardos indígenas para la compra de predios, constitución y ampliación de estos inmuebles.

### ILUSTRACIÓN 20. REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – DOCTOR JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ Y EL SEÑOR GOBERNADOR DEL AMAZONAS - JESÚS GALDINO CEDEÑO



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

#### DEPARTAMENTO GUAINÍA - JUAN CARLOS IRAL GÓMEZ

- Se realizó articulación entre el Departamento de Guainía y la Superintendencia de Notariado y Registro, logrando la firma del convenio interadministrativo con objeto “Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Gobernación del Guainía, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana que se encuentre a nombre del Departamento o la Gobernación del Guainía, implementando los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente”.
- Reunión con funcionarios del Ministerio de Educación Nacional. En la mesa técnica se logró la asesoría del Ministerio al departamento, con el fin de obtener la viabilidad para técnica del proyecto: “Implementación del Programa de Alimentación Escolar -PAE- en el departamento del Guainía”. Dicho proyecto fue aprobado por el OCAD Región Llano en el mes de Noviembre de 2021.

- Se realizó acompañamiento del personal de la Federación Nacional de Departamentos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido por el Decreto y asesoría efectiva en rediseño institucional.
- Interlocución entre el departamento del Guainía y el DNP, específicamente el área del Sistema General de Regalías SGR, para lo cual se concertó y acompañó la suscripción del Acta de Compromiso de la Estrategia Focalizada en el Fortalecimiento a la Estructuración de Proyectos -EFFEP-, en dónde uno de los objetivos de la estrategia es capacitar a los funcionarios de las entidades territoriales encargados de la formulación y estructuración de proyectos, incluyendo el manejo de aplicativos (MGA, SUIFP), mediante actividades de formación y ejercicios prácticos de estructuración de al menos un proyecto con apadrinamiento de profesionales expertos de diferentes áreas del DNP.

#### DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – NEMESIO RAUL ROYS GARZÓN

- Se realizó articulación con la doctora ANGELA MARÍA OROZCO – ministra de Transporte para el proyecto vial Uribia - Puerto Bolívar, y se logró el inicio de la obra a para el mejoramiento y puesta en marcha de la iniciativa.

#### DEPARTAMENTO DE SANTANDER - NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO

- Acompañamiento e interlocución entre la gobernación y el presidente ejecutivo de Fedecacao - doctor Eduard Baquero y la oficina de cooperación internacional de la ONU, en la cual se logró gestionar importantes recursos que permitan materializar el proyecto para el mejoramiento de la productividad de cultivos de cacao en el departamento.

#### DEPARTAMENTO DE SUCRE - HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA ÓLIVER

- Acompañamiento al gobernador de Sucre al consejo ampliado de gestión del riesgo y definición de acciones antes crisis de inundación en La Mojana liderados por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura.
- Acompañamiento a la gobernación de Sucre con la solución hidráulica de la problemática de La Mojana (inundaciones) en la que el gobierno se comprometió definitivamente con la consecución de recursos para tal fin.
- Se realizó articulación desde la FND para el desarrollo de los planes de reactivación económica, el cual tenía como objetivo principal el fortalecimiento de la planificación del sector agropecuario del departamento de Sucre, mediante acciones enmarcadas en la investigación e innovación del sector.
- Se crearon mecanismos que propendan la reactivación de la economía rural, a través del fortalecimiento productivo, organizativo y comercial de las actividades agrícolas y de

turismo del sector.

- Se avanzó en la apuesta de la creación de la ruta del sistema regional de emprendimiento a partir de la construcción e implementación de la Ruta Interinstitucional y la puesta en marcha del Fondo micro-empresarial de Sucre por la reactivación económica Covid-19.
- Se logró avances significativos en la formulación de los proyectos encaminados al fortalecimiento de la agenda sobre asuntos indígenas del Ministerio del Interior en el departamento de Sucre, trabajando en las líneas de Productividad e infraestructura.

### 3.2. ASUNTOS LEGISLATIVOS

Al finalizar el primer periodo (del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021) de la cuarta legislatura 2021 – 2022 en el Congreso de la República, la Coordinación de Asuntos Legislativos presenta el informe de cierre, en donde se señala el estado en que van los principales proyectos de ley en seguimiento, las acciones de incidencia y la participación que se tuvo, en torno a los aspectos más relevantes y que transcurrieron en dicho periodo.

### 3.3. BALANCE GENERAL DE LA TERCERA LEGISLATURA 2020 – 2021

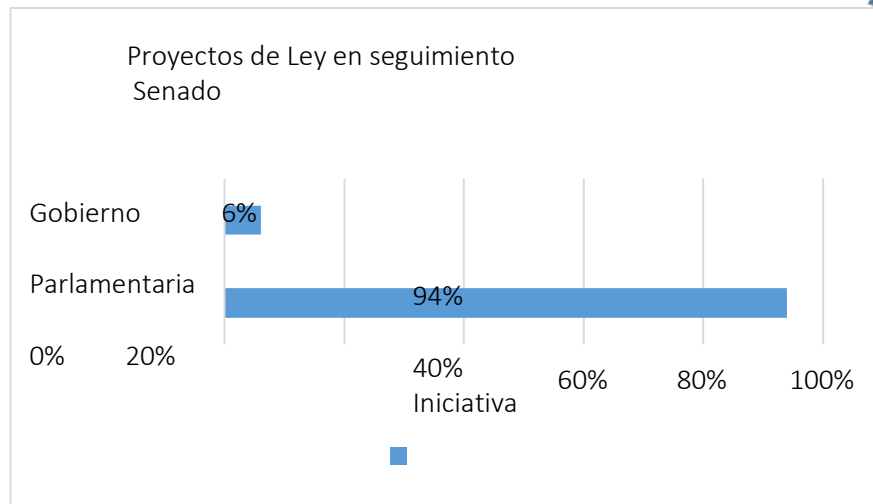
Durante el primer periodo de la cuarta y última legislatura, en el Congreso de la República se han radicado 700 Proyectos de Ley, que, al cierre de legislatura, se distribuían en 286 por Senado y 414 en la Cámara de Representantes. De este volumen de proyectos radicados, se han identificado 242 proyectos como de interés para la Federación Nacional de Departamentos; es decir que aproximadamente un 35% de los proyectos de ley que se han radicado resultan de interés para las entidades territoriales y/o gobernaciones; dichas iniciativas se han marcado para seguimiento y reporte por parte de la Coordinación de Asuntos Legislativos.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN SEGUIMIENTO SENADO – POR COMISIONES

COMISIÓN	CANTIDAD	COMISIÓN	CANTIDAD
PRIMERA	17	QUINTA	27
SEGUNDA	11	SEXTA	37
TERCERA	9	SÉPTIMA	25
CUARTA	1	TOTAL	127

Fuente: Construcción propia Subdirección de Gobierno y Regiones

GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN SEGUIMIENTO SENADO – POR COMISIONES



Fuente: Construcción propia Subdirección de Gobierno y Regiones

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN SEGUIMIENTO CÁMARA – POR COMISIONES

COMISIÓN	CANTIDAD	COMISIÓN	CANTIDAD
PRIMERA	19	QUINTA	9
SEGUNDA	1	SEXTA	23
TERCERA	42	SÉPTIMA	17
CUARTA	4	TOTAL	115

Fuente: Construcción propia Subdirección de Gobierno y Regiones



Fuente: Construcción propia Subdirección de Gobierno y Regiones

El logro más importante de la FND en materia legislativa durante el año 2021, fue la aprobación del Proyecto de Ley de Régimen Departamental en el Congreso de la República; ésta iniciativa cursa

trámite de sanción presidencial y será Ley de la República próximamente. Los aspectos más importantes de la iniciativa liderada por la FND, son:

- **Naturaleza de la Ley**

Ley Orgánica, o sea de mayor jerarquía por ser un instrumento en el que se desarrollan temas de la Constitución Política de Colombia, se quería tramitar como una ley de naturaleza ordinaria.

- **Regla Fiscal art. 356 CN.**

Los departamentos no recibirán funciones a su cargo, sin los recursos para realizarlas.

El Gobierno Nacional y los Departamentos, representados en la Federación Nacional de Departamentos, de manera conjunta revisarán e identificarán las competencias que han sido asignadas sin recursos para que de manera progresiva se asignen los recursos y no se vuelvan a asignar competencias sin los recursos para ejecutarlas.

- **Áreas no municipalizadas**

Se incorporó articulado respecto a la competencia de los Gobernadores sobre los territorios que no pertenecen a ningún municipio (áreas no municipalizadas), mientras se integran a alguno, o mientras se convierten en una nueva entidad territorial o una entidad territorial indígena.

- **Facultades Protempore Gobernadores**

Los gobernadores tendrán facultades por un tiempo determinado, para realizar movimientos y ajustes presupuestales de la Gobernación, sin tramitar autorización en la Asamblea Departamental.

- **Destitución del Gobernador**

Se armoniza el articulado en torno a la destitución de Gobernadores, estableciendo que solamente con sentencia judicial en firme, adicionalmente se elimina la mención de las leyes 734 de 2002 y 418 de 1997, permitiendo mayor ajuste normativo en torno a lo ordenado en el art. 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos y ratificado por la sentencia de la CIDH.

- **Causales de Suspensión de los Gobernadores**

Se eliminó como causal de suspensión la emisión de resolución de acusación en su contra, así mismo, se elimina la mención de las leyes 734 de 2002 y 418 de 1997. Lo que permite un mayor acercamiento a lo preceptuado en el art. 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos y ratificado por la sentencia de la CIDH.

- **Periodo de Inhabilidades**

Se incorporó el término del periodo de inhabilidad de los Gobernadores y Diputados, superando el vacío normativo existente.

- **Descentralización y asociatividad**

Se integraron las Leyes 1454 de 2011 y 1962 de 2019 (Regiones), y fue incluido lo estipulado en los



art 2,3 y 4 de la Ley 3 de 1986, sobre la asociación entre entidades departamentales y la asociatividad, como mecanismo de integración regional. De la misma manera se incluyó un artículo para que la Nación asigne dentro del presupuesto anual de la Nación, recursos a las asociaciones entre departamentos, para la realización de los Planes Estratégicos Regionales.

- **Participación de los departamentos**

Los departamentos tendrán participación a través de la Federación Nacional de Departamentos, en la construcción normativa que surge en el Régimen Departamental, como: Creación de nuevos departamentos y definición de límites dudosos, Régimen de entidades descentralizadas, Bienes, contratos y rentas departamentales).

- **Posesión y otras situaciones administrativas para los Gobernadores**

Se incorporó procedimiento para realizar la posesión en el cargo y para atender las situaciones administrativas de los Gobernadores, como la expedición de licencias, permisos, vacaciones, viáticos, incapacidades y el trámite de posesión de los Gobernadores.

- **Política de Género**

Se incorpora la política de género y desarrollo laboral de las mujeres en las comisiones de las Asambleas Departamentales.

- **Cargas a los Gobernadores**

Se eliminaron artículos que generaban carga adicional para los departamentos como: Tipologías de los departamentos, fases de la descentralización, Consejo Departamental de planificación.

- **Nuevos departamentos**

Incorporación de procedimiento para la creación de nuevos departamentos y definición de límites dudosos, que será reglamentado con la participación de los departamentos a través de la FND.

- **Departamentos de Frontera**

Reconocimiento de los departamentos de frontera que, debido a sus condiciones y características especiales, gozan de circunstancias que permite un tratamiento, priorización y reconocimiento especial.

La Gobernación de Antioquia radicó ante la Asamblea Departamental, el proyecto de ordenanza para ser tramitada en sesiones extraordinarias, la autorización al Gobernador, de Antioquia de conformar la Región Administrativa y de Planificación de los Dos Mares, entre los departamentos de Chocó y Antioquia, en la misma ordenanza se solicitó autorización para la firma del convenio de asociación entre los departamentos, firma de estatutos y demás requisitos contemplados en la normatividad vigente respecto a los esquemas asociativos, se acompañará el trámite de ordenanza y de manera simultánea se apoya al departamento de Chocó en la elaboración de los documentos

requisitos y los trámites que se desprendan de esta conformación.

Se adelanta la construcción de documentos para radicar ante la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT del Senado de la República, los requisitos para la creación de la adhesión del departamento de Vaupés a la RAP Amazonía.

Se socializan los ajustes realizados por la Gobernación de Arauca, último departamento que alega comentarios y observaciones sobre los estatutos de la RAP Llanos, en donde se espera obtener la versión final y programar con los Gobernadores, la aprobación de los mismos.

Se trabaja con el Ministerio del Interior y las UTL de los Conciliadores, para concertar un texto del proyecto de Ley Código Régimen Departamental, la FND construyó un texto sugerido de conciliación, el texto comparativo entre Cámara y Senado para obtener mayor claridad de los cambios que obtuvo el proyecto de Ley, así como un cuadro que relaciona la sugerencia para cada artículo, herramientas que fueron compartidas, y que nos encontramos a esperas de trabajar con los ponentes y los conciliadores del texto del proyecto de ley, para ser enviado a sanción presidencial.

Se trabaja con el equipo de SIANCO, en la construcción de la respuesta a las observaciones enviadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto a la revisión del proyecto de decreto enviado sobre la tornaguía electrónica. Esto con el fin de avanzar con la programación de las mesas de trabajo a realizar con el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la revisión y aprobación del texto de decreto proyectado por la FND.

Se trabaja con la RAP Amazonía, la posibilidad de acceder a fuentes de recursos de cooperación internacional, a través de agentes externos que, para este fin, apoyen la formulación o implementación de los proyectos a cargo, en este sentido, a iniciativa de la RAP Amazonía, presentará una propuesta ante la FND para evaluar la posibilidad de suscribir una alianza que permita acceder a recursos de cooperación internacional a través de una agencia.

### **3.4. PROYECTOS DE LEY PRIORIZADOS Y ESTADO ACTUAL**

A continuación, se relaciona el estado de los principales proyectos de ley a los cuales se mantuvo el seguimiento y se marcaron como proyectos de ley bandera por tratarse de incidencia directa para la FND y los departamentos.

Conciliación – Sanción

Continúan en curso

Archivados - Retirados

PROYECTO	TITULO	OBJETO	ESTADO
PLO 183-21S / 486-20C RÉGIMEN DEPARTAMENTAL	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.	Establecer el régimen político y administrativo que rige a los departamentos como entidades territoriales autónomas y descentralizadas parte de la República unitaria.	Pendiente de sanción presidencial.
PL 133-21S. INTRODUCE FIGURA EXPERIMENTACIÓN	Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	Introduce el procedimiento de experimentación para otorgar competencias a las entidades territoriales y a las Regiones Administrativas de Planificación, de manera que puedan suspender la aplicación temporal de una norma de carácter nacional y poner a prueba una nueva institución, norma o política pública o desarrollar planes y proyectos en función de necesidades específicas de cada entidad territorial o Regiones Administrativas de Planificación.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate Senado.
PLO 152-21S / 213-21C. REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA	Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el Régimen Especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca "Mensaje de Urgencia".	Adoptar el régimen especial para la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, definir y reglamentar su funcionamiento, en el marco de la autonomía reconocida a sus integrantes por la Constitución Política.	Pendiente de sanción presidencial.
PL 314-21C. SISTEMA PENITENCIARIO	Por medio del cual se modifican las leyes 65 de 1993, 599 de 2000, 906 de 2004 y se dictan normas para fortalecer la resocialización de las personas privadas de la libertad (ppl) y la población pospenitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.	El objeto de la presente ley es desarrollar medidas para fortalecer la resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL) y la población pospenitenciaria en Colombia.	Pendiente radicar ponencia para primer debate Cámara.
PL 211-21C. CÁRCELES	Por medio del cual se adiciona un párrafo al	La presente iniciativa legislativa tiene por objeto adicionar un párrafo al artículo	Pendiente radicar ponencia para

	artículo 17 de la ley 65 de 1993	17 de la Ley 65 de 1993 “Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.”, con el fin de que los gobernadores, alcaldes y la cartera Ministerial del Interior puedan disponer de determinados porcentajes de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSET y FONSECON, con el fin materializar y llevar a feliz término, las prerrogativas contenidas en el artículo ya referenciado.	primer debate Cámara.
PLE 032-21C / 142-21S. LEY DE GARANTÍAS	Por medio de la cual se modifica la ley 996 de 2005.	Tiene como propósito definir el marco legal dentro del cual debe desarrollarse el debate electoral a la Presidencia de la República garantizando la igualdad de condiciones para los candidatos que reúnan los requisitos de ley. Igualmente se reglamenta la Participación en política de los servidores públicos y las garantías a la oposición.	Pendiente rendir ponencia para primer debate en comisiones conjuntas.
19-20S. NUEVAS OPERACIONES FINDETER	Por medio del cual se modifica el Decreto 468 de 2020.	Modificar el Decreto Legislativo 468 de 2020 “Por el cual se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S,A - Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancoldex, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020”.	Pendiente designar Ponentes en Cámara.
089/20. LEY DE TRANSFERENCIAS PARA SUPERAR LA POBREZA.	Por medio de la cual se establece un marco general para las transferencias monetarias de atención social en Colombia, y se dictan otras disposiciones - Ley de transferencias para superar la pobreza.	Establecer el marco general para el desarrollo, la asignación, la regulación y la evaluación de las transferencias monetarias destinadas a fortalecer la política social para la superación de la pobreza en todas sus formas, y promover el desarrollo humano, la inclusión social, la inclusión productiva y la movilidad social de la familia.	Pendiente Discutir Ponencia Para Segundo Debate En Senado.
179/20S. – 642/21C. ESCALERA DE LA FORMALIDAD.	Por medio del cual se crea La Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en	Crear el programa “Escalera de la Formalidad” mediante el cual se establecerá el camino gradual de formalización de nuevas micro y pequeñas	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara.

	Colombia y se dictan otras disposiciones.	empresas en el país, tendiente a que se creen empresas formales, y se genere un camino progresivo hasta los requerimientos que hoy existen.	
215/20S. FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.	Por medio de la cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta".	Establecer medidas para la promoción y reactivación económica del Área Metropolitana de Cúcuta conformada por los municipios de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado.
16/21S. OBSEVATORIO ECONÓMICO REGIONAL.	Por medio del cual se crean observatorios de información estadística para el fortalecimiento de la toma de decisiones y el desarrollo económico regional.	Crear observatorios estadísticos de los niveles regional y municipal que contribuyan al sistema de Estadísticas Nacionales (SEN) para el fortalecimiento del desarrollo económico territorial, en el marco de coordinación y cumplimiento de las metodologías adoptadas para sus fines, promoviendo la cultura estadística, la investigación, análisis y capacitación.	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.
147/21S. SISTEMA DE INGRESO VITAL.	Por medio de la cual se crea un sistema de ingreso vital para Colombia como primer paso para la instauración de una renta básica de ciudadanía universal, incondicional e individual.	Crear el Sistema de Ingreso Vital (SIV) con el objetivo de materializar el espíritu de la Constitución Política de 1991 en cuanto a la garantía del derecho fundamental a un mínimo vital de subsistencia que permita a todas las personas satisfacer sus necesidades básicas y gozar de un nivel de vida digno en condiciones de mayor libertad.	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.
256/21S. – 465/21C. ZTESE BARRANCABERMEJA.	Por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (SEZE) para el Distrito de Barrancabermeja.	Crear una Zona Económica y Social Especial (SEZE) para el Distrito de Barrancabermeja.	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.
271/21S. FONDO PRO-REGIÓN DEL URABÁ	Por medio de la cual se crea el Fondo Pro-Región del Urabá Antioqueño y se dictan otras disposiciones.	Crear el Fondo Pro-Región del Urabá Antioqueño y se dictan otras disposiciones.	Pendiente designar ponentes en Senado.
274/2021C. COMPATIBILIDAD PAGO REGALIAS	Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la	Establecer que la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, hace parte de la actividad	Pendiente designar

	<p>explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>industrial extractiva, para efectos del cobro y pago del impuesto de industria y comercio, cuyo sujeto pasivo serán las personas jurídicas públicas, mixtas, privadas o personas naturales, titulares del contrato o convenio de exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, en cualquiera de su modalidad contractual.</p>	<p>ponentes en Plenaria Cámara.</p>
<p>287/2021C. MODIFICACIÓN DE LA LEY 715 DE 2001</p>	<p>Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.</p>	<p>Modificar la destinación de un porcentaje de hasta el 10% de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a resguardos indígenas por el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, bajo el entendido que de los Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI), se podrá utilizar hasta un 10% para funcionamiento administrativo, sin que este pueda ser superior a veinticuatro (24) salarios mínimos mensuales legales en una vigencia, y mensualmente no podrá exceder a los dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p>	<p>Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara.</p>
<p>258/21C. RECUPERACIÓN ECONOMICA SUROCCIDENTE</p>	<p>Proyecto de ley de salvamento, recuperación económica y social del suroccidente colombiano.</p>	<p>Atender las consecuencias de la crisis económica derivada de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia del Covid 19, y las circunstancias de orden público ocurridas en el primer semestre de 2021. Esta ley busca impulsar la recuperación económica, propiciar la creación de empleos y restaurar el tejido económico y social del suroccidente colombiano. Las medidas contenidas en la presente ley aplicarán únicamente para los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.</p>	<p>Pendiente discutir ponencia negativa para primer debate en Cámara.</p>

256/21C. ESTAMPILLA PRO HOSPITALES CASANARE	Por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Casanare para emitir la estampilla pro- hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Casanare.	Autorícese a la Asamblea del departamento del Casanare para que ordene la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales públicos, Centros de Salud públicos y Puestos de Salud Públicos del Casanare, hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000).	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara.
247/21C. ZESE BUENAVENTURA	Por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la ley 1955 de 2019, se incluye al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y eco turístico de buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (zese) y se dictan otras disposiciones.	Incluir al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Eco turístico de Buenaventura en el régimen especial de tributación de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) establecido en el Artículo 268 de la ley 1955 de 2019, con condiciones acordes para la generación de actividad y desarrollo industrial, empresarial y económico en el Distrito, para mejorar la productividad, para aumentar la inclusión laboral y para generar bienestar y calidad de vida digna a sus habitantes.	Pendiente designar ponentes en Plenaria Cámara.
189/21C. MEDIOS	Por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia.	Establecer medidas para estabilizar económica y operativamente la actividad de los medios de información durante los años dos mil veintitrés (2023) a dos mil veintiséis (2026).	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara.
077/21C. BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL TURISMO	Por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del decreto legislativo 789 del 2020 y la ley 2068 de 2020.	Ampliar las exenciones en materia tributaria generadas mediante decreto legislativo 789 de 2020 por el presidente de la República y sus ministros al sector del turismo, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica ocasionada por la pandemia del COVID-19.	Pendiente designar ponentes para segundo debate en Cámara.
179/21C. INICIATIVAS LOCALES	Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.	Crear el Plan Nacional de Apoyo a Iniciativas para fortalecer los Circuitos Cortos de Comercialización y el acceso de Iniciativas Locales a Plazas de Iniciativas Locales.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara.

064/21C. JOVENES CONSEJO PLANEACIÓN	Por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones.	Garantizar la participación de los jóvenes y sus expresiones organizativas en el proceso de convocatoria, designación y cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación en los departamentos, distritos y municipios. De igual forma, el proyecto adiciona una función al Consejo Nacional de Planeación, para que éste defina un mecanismo de seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.
396/20C. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	Por la cual se modifica el artículo 11 de la ley 810 de 2003.	Modificar la Ley 810 de 2003 Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores y se dictan otras disposiciones.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.
377/20C. ZONA ESPECIAL NARIÑO	Por medio de la cual se crea el régimen de zona turística, económica y social especial (zese) para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.	Proponer beneficios fiscales y económicos para algunos municipios fronterizos en el Departamento de Nariño, a través de la creación de una de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes con la República del Ecuador en el Departamento de Nariño, que permita atender las difíciles condiciones del mercado laboral (altas tasas de desempleo e informalidad), y los bajos niveles de inversión, el cierre de la frontera y la emergencia social, económica y sanitaria originada por el Covid-19.	Pendiente designar ponentes para primer debate en Senado.
344/20C. FONDO FOMENTO ACTIVIDADES FORESTALES	Por el cual se crea el fondo de reconversión ganadera y fomento de actividades forestales.	Crear el Fondo de Reconversión Ganadera y de Fomento de actividades forestales con criterios de sostenibilidad ambiental para zonas deprimidas.	Pendiente designar ponentes para primer debate en Senado.
330/20C. FODRES DPTO SUCRE	Por el cual se crea el fondo para el desarrollo y la reactivación económica de sucre – FODRES.	Definir acciones y articular esfuerzos institucionales del orden Nacional y Territorial, que permitan promover la reactivación económica, promover la	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.



		inversión pública y privada, el empleo y el emprendimiento en el Departamento de Sucre.	
298/20C. REACTIVACION ECONOMICA VALLEDUPAR	Por el cual se crea el fondo para el desarrollo integral y reactivación de la ciudad de Valledupar.	Establecer medidas que permitan promover el desarrollo integral y el crecimiento económico de la ciudad capital Valledupar, en el departamento del Cesar.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.
272/20C. PEQUEÑO EMPRESARIO Y EMPRENDEDOR	Por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.	Fortalecer al pequeño empresario y emprendedor, y aportar a la generación de ingresos en las regiones mediante la vinculación laboral de poblaciones vulnerables, la difusión de los beneficios existentes para las empresas y la generación de herramientas en los municipios y departamentos, con observancia del enfoque territorial.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.
231/20C. ESTAMPILLA PRO HOSPITALES META	Por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la estampilla pro-hospitales públicos del departamento del Meta.	Crear y autorizar a la Asamblea del departamento del Meta para que ordene la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del departamento del Meta, hasta por la suma de un billón de pesos a precios constantes de 2020. La suma recaudada se asignará así: el cuarenta por ciento (40%) para los hospitales públicos clasificados como de primer nivel de atención y el porcentaje restantes para los demás hospitales Públicos.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara.
208/20C. EMPLEO JUVENIL	Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.	Fortalecer las medidas del sector público para combatir el desempleo juvenil, se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019 y buscar aumentar el número de jóvenes dentro del sector público de Colombia.	Pendiente designar ponentes para primer debate en Senado.
179/20C. ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la ley 1685 de 2013, por medio de la cual se	Ampliar el término de recaudo de la estampilla “Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo”, de diez (10) a veinte (20) años, mediante la	Pendiente designar ponentes para

	autorizó la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.	modificación del artículo 1 de la Ley 1685 de 2013.	primer debate en Senado.
166/20C. GENERACIÓN DE EMPLEO	Por medio de la cual se modifica la Ley 1429, de 2010, Ley de formalización y generación de empleo.	Modificar la Ley 1429, de 2010, Ley de formalización y generación de empleo.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.
136/20C. ZESE TOLIMA	Por la cual se modifica el artículo 268 de la ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (zese) y se dictan otras disposiciones.	Incluir al departamento del Tolima en el régimen especial de tributación de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), así como promover el desarrollo económico y dinamizar el aparato productivo de territorios en situación crítica de empleo, con el fin de disminuir la informalidad, el deterioro de las condiciones de vida, los altos niveles de pobreza, generar oportunidades de inserción laboral y mejorar las condiciones de empleabilidad de los habitantes.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.
059/20C. ESTAMPILLA PROHOSPITALES META	Por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Meta para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Meta.	Autorizar a la Asamblea del departamento del Meta para que ordene la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Meta, hasta por la suma de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000.)	Pendiente Sanción Presidencial.
055/20C. POBREZA EXTREMA CÓRDOBA	Por medio de cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.	Establecer medidas tendientes a garantizar de forma ágil la aplicación de los recursos de la inversión pública y privada en materia de infraestructura de agua potable y sanitaria, de transporte, cultural y ambiental para la erradicación de situaciones de extrema pobreza y pobreza multidimensional del departamento de Córdoba.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara.
PL NO. 110/2020S MERCADOS LOCALES	Por medio del cual se reforma el Decreto 486	Modificar el Decreto 486/2020 "Por del cual se crea un incentivo económico para	Aprobado en Primer Debate

	de 2020 y se dictan otras disposiciones. Seguridad Alimentaria.	los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, social y ecológica.	Comisión Quinta Senado. 4 de noviembre de 2020.
PL NO. 173/2021S CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES CAR	Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones.	Promover y estimular el uso productivo de la guadua y el bambú, como fuente de desarrollo económico en el territorio nacional, generando las condiciones para el fortalecimiento de nuevos cultivos, logrando que la producción con fines agroindustriales permita la generación de nuevas fuentes de empleo, a su vez generar la diversificación de cultivos y por ende de ingresos en el sector rural que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.	Radicación: 20 de agosto de 2021 Publicación: 27 de agosto de 2021
PL NO. 325/21C PALMA DE CERA	Por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, se adopta la palma de cera como árbol nacional, se deroga la ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.	La protección y conservación de la Palma de Cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, fijando directrices para su preservación, uso sostenible, restauración y generación de conocimiento, en razón a su importancia eco sistémica ambiental para el país.	Radicación: 15 de septiembre de 2021 Publicación: 29 de septiembre de 2021.
PL NO. 213/2020C ACUMULADO PL 544/2021C AGROECOLOGÍA	“Por medio del cual se declara de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica y se dictan otras disposiciones”.	Promover la Agroecología en Colombia, conformar la Mesa Técnica para la creación del Plan Nacional de Agroecología PNA, formular estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio Nacional.	Aprobado Segundo Debate Cámara 24 de noviembre de 2021.
PL NO. 181/2021C APOYO AL AGRO	Por medio de la cual se implementan medidas para proteger y	Establecer medidas que permitan desarrollar, tecnificar y fortalecer la producción agropecuaria nacional, para	Radicación: 3 de agosto de 2021

	desarrollar la producción agropecuaria nacional.	los trabajadores y trabajadoras con vocación agropecuaria sin tierra o con tierra insuficiente así como a la población desplazada víctima del conflicto armado, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, las familias campesinas, jóvenes campesinos de los territorios especiales nacionales (frontera), organizaciones campesinas, y grupos étnicos que desarrollen proyectos productivos con valor agregado a los productos cosechados y derivados de la agricultura campesina familiar y comunitaria, la ganadería y las especies menores.	Publicación: 19 de agosto de 2021.
PL NO. 117/21C PASIVOS AMBIENTALES	Por medio de la cual se establecen la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Establecer la definición oficial de pasivo ambiental, determinar los tipos o categorías existentes de acuerdo a las distintas actividades productivas llevadas a cabo en el país y definir mecanismos para la gestión y atención de pasivos ambientales en Colombia.	Radicación: 22 de julio de 2021 Publicación: 6 de agosto de 2021.
PL NO. 212/2021 SENADO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Por medio del cual se modifican parcialmente la ley 105 de 1993 con relación a los peajes de infraestructura de transporte, modo carretero a cargo de la nación, sus especificaciones en términos de calidad y se dictan otras disposiciones.	Diseñar una política integral de peajes de infraestructura de transporte y definición de tarifas de peajes de carreteras.	Pendiente por designar ponentes para primer debate Senado.
PL NO. 175/2021 SENADO INVENTARIO RED VIAS TERCIARIAS	Por medio del cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.	Actualizar el inventario de la red vial terciaria y busca su publicación y actualización en la página web de INVIAS.	Pendiente por designar ponentes para primer debate Senado.

<p>PL NO. 126/2021 SENADO BANDAS DE MARCHA</p>	<p>Por medio del cual se reconoce a las bandas de marcha y todas sus acepciones como sector cultural educativo y patrimonio de la nación: para garantizar los derechos laborales, culturales, educativos, tanto de las agrupaciones como de sus directores en Colombia y se crea el programa nacional de bandas de marchas José Eulogio Mayorga.</p>	<p>Reconocer oficialmente a las bandas de marcha con todas sus acepciones como actividad interdisciplinaria que contribuye a fomentar la capacidad musical, artísticas, escénicas y las practicas colectivas y su contexto.</p>	<p>Pendiente discusión de ponencia para segundo debate de Senado.</p>
<p>PL NO. 055/2021 SENADO AMNISTIA DEUDORES TRÁNSITO</p>	<p>Por medio del cual se modifica la Ley 2027 de 2022 que establece amnistía a los deudores de tránsito y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Ampliar el plazo otorgado en la Ley 2027 de 2020 a deudores de multas por infracciones de tránsito por doce meses más.</p>	<p>Pendiente por discutir ponencia para primer debate Senado.</p>
<p>PL NO. 637 DE 2021 CÁMARA/031 DE 2020 SENADO AGROTURISMO O TURISMO RURAL</p>	<p>Por medio del cual se regula el agroturismo en Colombia y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Impulsar el agroturismo o turismo rural como alternativa para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas de modo tal que se brinden alternativas económicas y se revalorice la agricultura como desarrollo local y se promueva la asociatividad rural.</p>	<p>Pendiente ponencia en Cámara para segundo debate.</p>
<p>PL NO. 602 DE 2021 CÁMARA POLÍTICA TARIFARIA PEAJES</p>	<p>Por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y la Ley 1508 de 2012 y se reestructura la política tarifaria de los peajes en la infraestructura de transportes y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Crea lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales, distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de la nación y de las entidades territoriales.</p>	<p>Pendiente para discutir ponencia de segundo debate cámara de representantes (se surtieron tres audiencias públicas previas).</p>
<p>PL No. 493/2020 Cámara CIGARRILLO ELECTRÓNICO</p>	<p>Por medio de la cual se regulan los productos de administración de</p>	<p>Regular los Productos de Administración de Nicotina sin Combustión (PANSC), incluyendo los Cigarrillos Electrónicos (CE)</p>	<p>Trámite en plenaria cámara: pendiente rendir</p>

	nicotina sin combustión, incluidos cigarrillos electrónicos y productos de tabaco calentado y se dictan otras disposiciones*	y los Productos de Tabaco Calentado (PTC), así como implementar la política pública de reducción de riesgos y daños al incluirla en el consumo de nicotina.	ponencia en segundo debate.
PL No. 400/21 Senado NUEVA LEY DEL DEPORTE	“Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.”	El fomento, la coordinación, la formación, la masificación, la divulgación, la planificación, la ejecución, la inspección, vigilancia y control, el acceso y la evaluación de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.	Trámite en plenaria senado: pendiente rendir ponencia en segundo debate.
PL No. 200/21 Senado - 115/20 Cámara Acumulados 269/20C-341/20C-474/20C ACCIÓN COMUNAL	“Por medio del cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones”.	Plantear una reforma estructural a la Ley 743 de 2002 “Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal” para mejorar el desarrollo de la Acción Comunal en el país en términos de organización, elección, derechos y deberes, y los ajustes institucionales a nivel nacional y a nivel local necesarios para articular y actualizar las dinámicas de los distintos niveles de la Organización Comunal.	Enviado a sanción: presidencia de la república.
PL No. 71/21 Senado FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	“Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 19 de 1991 por medio de la cual se crea el fondo municipal de fomento y desarrollo del deporte”.	Modificar parcialmente ley 19 de 1991 “Por medio de la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte”.	Trámite en comisión c7s: pendiente rendir ponencia en primer debate.
PL No. 197/20 Senado PAI	“Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de	Ordenar y financiar la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), como estrategia de acción preventiva prioritaria	Trámite en plenaria senado: pendiente rendir ponencia en segundo debate.

	Inmunizaciones (PAI) en Colombia”.	para la garantía del derecho fundamental a la salud.	
PL No. 039/20 Senado VAPEADORES.	“Por medio del cual se modifica la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.	Contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores incluyendo los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), Productos de Tabaco Calentado (PTC); así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del tabaco del fumador, sucedáneos o imitadores y se establecen las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones de esta ley.	Trámite en plenaria senado: pendiente rendir ponencia en segundo debate.

### 3.5. CONVENIO – ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS EN COLOMBIA (ACD)

En el marco del convenio suscrito entre La Federación y la ACD, se definió al departamento de Casanare como piloto para la ejecución del proyecto denominado SHAMAIM, proyecto social, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas en las comunidades más vulnerables, a través del acceso al agua potable y mejores oportunidades de vida con proyectos de emprendimiento, que contribuyan a la sostenibilidad y el desarrollo integral.

### 3.6. ENVIO DE CONVOCATORIAS Y OPORTUNIDADES

- Difusión de más de 300 convocatorias, enviadas quincenalmente, vía correo electrónico a los diferentes enlaces Departamentales de Cooperación Internacional y los asesores regionales de la FND, que permiten a los entes territoriales el apoyo de organismos internacionales a través de la postulación y revisión de los términos y referencias de cada una de las invitaciones.
- Se gestionaron acercamientos con 43 embajadas asentadas en el territorio colombiano. Y 6 agencias de cooperación Internacional. De las cuales se tuvieron encuentros concretos

presenciales y virtuales con 16:

- Canadá, Alemania, Rusia, Argentina, Israel, España, Italia, China, Corea, Chile, Rumania, Perú, Países Bajos, Inglaterra, Emiratos Árabes y Republica Dominicana.
- En estos espacios se dio a conocer la oferta institucional de la Federación Nacional de Departamentos fortaleciendo los vínculos de unión entre los territorios y las embajadas en pro de los territorios
- Es así como, se logró realizar encuentro entre el Gobernador de Casanare, Embajador de China y la Agencia de cooperación KOICA, generando apoyo financiero y técnico del Gobierno de China para el proyecto Energético para el Departamento y con la Provincia de Córdoba y/o Santafé de Argentina se logró realizar intercambio de conocimiento en materia agrícola.
- De igual forma se logró formalizar acercamientos con la Provincia de Córdoba, Argentina, a través de un Acta de Compromiso con la FND para trabajar conjuntamente en temas como: Cooperación Empresarial, Regionalización, Cooperación Universitaria, Intercambio de Conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros.

### **3.7. TALLERES REGIONALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Buscando el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Gobernaciones en materia de gestión y articulación con la cooperación internacional a través de espacios de construcción con Organismo Internacionales, sociedad civil, cooperantes, entidades del Gobierno Nacional y en general, actores públicos o privados claves para avanzar con los proyectos o requerimientos de interés para los Departamentos, el primer semestre del año 2021 se diseñaron y desarrollaron cinco (5) Talleres Regionales de Cooperación Internacional.

En las jornadas de los talleres regionales se presentaron experiencias exitosas en materia de gestión y articulación de cooperación internacional para los sectores de agua potable, posconflicto, educación, turismo, promoción de los territorios y migración, al igual que el intercambio de la oferta institucional y convocatorias para sectores específicos, como son: agricultura, protección social, acción humanitaria, fomento y construcción de la paz, seguridad alimentaria, mejora en la producción agropecuaria, cadenas de valor y comercialización, equidad y género, víctimas de violencia, derechos humanos y creación de empleos, acceso a oportunidades económicas y emprendimiento, entre otras.

Estos espacios de diálogo contaron con la participación de entidades de Gobierno Nacional como:

- Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
- Ministerio de Educación
- ICETEX
- Migración Colombia



- Procolombia

Así como de Organismos Internacionales, como:

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

De igual forma, desde la FND, sus expertos en materia de Cooperación y Migración realizaron sus respectivos aportes presentando el trabajo que se viene articulando desde la entidad.

Como resultado de estos talleres se generó una masiva participación por parte de los departamentos, sembrando iniciativas de trabajo regional, que resaltaron las necesidades, avances y buenas prácticas de los departamentos acercándolos al Gobierno Nacional, diferentes Organismos Internacionales y Cooperantes que fortalezcan la implementación de planes, programas y proyectos para contribuir al desarrollo de las regiones.

### **3.8. TALLER DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN – RAP’S**

Se llevó a cabo el taller de cooperación internacional para las Regiones Administrativas y de Planificación RAP’s ya constituidas en el país, con el fin de dar a conocer la oferta de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC COLOMBIA con la finalidad de articular experiencias en el marco de una mesa de cooperantes para estas regiones.

### **3.9. ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CAQUETÁ**

Desde el área de Asuntos Internacionales se acompañó la estructuración, la estrategia departamental el marco jurídico conceptual y administrativo de la creación de la Secretaría de Asuntos Internacionales del departamento del Caquetá.

### **3.10. EMPODERAMIENTO REGIONAL**

#### **CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE**

La FND apoya las estrategias jurídicas de los proyectos de desarrollo sostenible y medio ambiente para los departamentos, como iniciativa de fortalecimiento de los entes territoriales.

Como una estrategia concreta para promover un desarrollo económico más incluyente y sostenible, la FND inició en 2020 una línea de intervención en materia de promoción de los estándares de conducta empresarial responsable y derechos humanos y empresas, a partir de acompañamiento y asesoría técnica a los departamentos, con el fin de territorializar los estándares de la OCDE y las

Naciones Unidas en la materia, así como mejorar el desempeño empresarial en las regiones, con criterios de responsabilidad.

Con estos objetivos se destacan los siguientes logros:

#### **Proyecto de cooperación AECID: Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca**

A partir de un proyecto piloto de cooperación internacional, auspiciado por el Gobierno de España (AECID), y desarrollado con las gobernaciones de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, respectivamente, desde 2020 se desarrolló el proyecto denominado "Impulso a la responsabilidad empresarial a través de las políticas públicas departamentales".

- Se logró avanzar en el acompañamiento a las gobernaciones de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca para el diligenciamiento de una matriz de plan de acción en materia de Empresas y DDHH y conducta empresarial responsable, convirtiéndose en las primeras gobernaciones del país en contar con un plan y líneas de políticas públicas en la materia.
- Se brindó apoyo técnico y logístico para la realización de los talleres multiactor de presentación de la propuesta de plan de acción de las gobernaciones de Antioquia, Valle y Cundinamarca, los días 4, 5 y 3 de noviembre, respectivamente, con la visita presencial a las gobernaciones y la realización de dichos talleres con empresas, entidades públicas y representantes de la sociedad civil y la academia.

#### **Proyecto cooperación Unión Europea-Ventana Adelante 2**

- Se realizaron conversaciones con el equipo de socios de un nuevo proyecto de cooperación en el marco de la alianza triangulada ADELANTE 2, conformada por la FND, Sustentia (España), la Unión Europea, la provincia de Salta (Argentina), San Juan (Argentina) y Buenos Aires (Argentina). La FND participó brindando asesoría técnica en el proyecto de cooperación triangulada con España y Argentina ADELANTE2, liderando las sesiones de formación sobre participación ciudadana en la formulación de políticas, y presencia y aportes en las otras sesiones de formación. Así mismo, apoyó en el análisis de contexto de la provincia de San Juan, Argentina y, lo que es más relevante, participó en el seminario presencial realizado en Buenos Aires (Argentina).
- La FND fue protagonista del seminario presencial de Buenos Aires (Argentina) entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre, en el cual se compartieron las experiencias de la FND con las gobernaciones en materia de sensibilización y formulación de líneas de política en conducta empresarial responsable y derechos humanos.
- El seminario presencial permitió consolidar el liderazgo de la FND en Colombia y en América Latina, por lo cual se constituyó la Alianza Territorios Responsables de América Latina y

Europa (ATRAE), como un resultado del proyecto-convenio de cooperación triangulada VENTANA ADELANTE 2, con la Unión Europea, Sustentia (España), Universidad de Deusto (España), y las provincias de Salta, San Juan y Buenos Aires (Argentina).

### **3.11. INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.**

La Federación Nacional de Departamentos, a través de la Subdirección de Gobierno y Regiones y la Coordinación de infraestructura movilidad y transporte, hace un permanente acompañamiento a las diferentes gobernaciones en lo referente a la revisión, asesoría, acompañamiento y solución de problemas en materia de proyectos de infraestructura, movilidad y especialmente en transporte y seguridad vial. En el campo de la seguridad vial, la movilidad y el transporte, se desarrolla convenio inter administrativo con la agencia nacional de seguridad vial, que tiene por objeto, el fortalecimiento institucional, el desarrollo de auditorías inspecciones de seguridad vial, el fortalecimiento intersectorial, el fortalecimiento de control operativo, el desarrollo de talleres-mesas de trabajo, el compartir información, el desarrollo de consejos territoriales de seguridad vial, entre otros.

Es importante recalcar que la Federación nacional de departamentos a través de la subdirección de gobierno y regiones se ha convertido en uno de los actores más importantes en cuanto a la inter institucionalidad y la coordinación de acciones de seguridad vial en el territorio nacional. Puede decirse que la mayoría de mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales, consejos territoriales, planificación de acciones en la vía, y demás acciones de seguridad vial, tienen como uno de los actores principales a la Federación.

Haciendo una relación de acciones del desarrollo de la coordinación de infraestructura, movilidad y transporte, pueden enumerarse las siguientes actividades:

- Se brindó acompañamiento en los Consejos territoriales de seguridad vial, tanto a los departamentos para la coordinación de las reuniones y la profundización de las temáticas tratadas en los consejos, como a la ANSV en el desarrollo de los mismos y en la participación e interacción de cada departamento. Esto consejos se realizaron en los 32 departamentos y se hicieron 2 para cada uno, en el año 2021. Es decir, cerca de 64 CT. De cada consejo territorial, se entregó en los informes, un resumen donde se hace un análisis particular de la situación de cada departamento.
- Se logró hacer seguimiento a los compromisos de los consejos territoriales, desarrollar un diálogo profundo desde lo técnico y se coordinaron acciones entre las diferentes entidades. A la fecha se desarrollaron estas mesas técnicas, en cada uno departamento del país y las mismas han sido de gran apoyo para las gobernaciones. En total se desarrollaron de 37 mesas. De estas mesas se envió un resumen a cada departamento.
- Como el plan nacional de seguridad vial actual termina su vigencia este año, se brindó apoyo

a la ANSV, coordinando reuniones regionales con los secretarios de planeación y tránsito departamentales, con el fin de profundizar, capacitar cómo funcionan las plataformas nacionales del cargue de la información de cada ente territorial, que es requisito para poder tener el nuevo plan nacional de seguridad vial, con vigencia 2023 y por 10 años más. Se realizaron 4 reuniones a la que asistieron casi la totalidad de departamentos del país.

- Se ha prestado asesoría a muchos de estos departamentos de manera individual, para atender temas relacionados con movilidad, seguridad vial o infraestructura. Departamentos como: Quindío, Risaralda, Vichada, San Andrés, Córdoba, La Guajira, Casanare, Nariño, Caquetá, Cundinamarca, Sucre, magdalena, Amazonas, entre otros, son ejemplos de departamentos cuyos secretarios de infraestructura, directores de los institutos de tránsito y transporte, a pedido acompañamiento y asesoría especialmente para la revisión de proyectos, o coordinación de acciones con el gobierno nacional, en especial con el Ministerio de Transporte, la agencia nacional de seguridad vial, el Invías y la agencia nacional de infraestructura.
- Se cumplió el objetivo de reducir la accidentalidad vial que ha causado tantas muertes en nuestro país y a su vez logramos que el gobierno nacional se comprometiera mucho más con las entidades territoriales para sacar adelante proyectos en materia de seguridad vial. La FND ha sido reconocida por el gobierno nacional, por los departamentos y por los medios de comunicación, como actor determinante en la coordinación de acciones que mejoran los indicadores de seguridad vial en el país. La Federación ha participado en diferentes conversatorios, foros territoriales y regionales de seguridad vial organizados por el ministerio de transporte y la agencia nacional de seguridad vial.

### **3.12. ECONOMÍA NARANJA**

Durante el 2021, en equipo han realizado la revisión de los planes de desarrollo de los 32 departamentos, más específicamente temas de cultura, desarrollo económico y economía naranja. Esta revisión se realizó con el fin de tener un conocimiento amplio de los departamentos, les ha permitido visualizar los objetivos, las metas, sueños y necesidades de las diferentes regiones del país, una vez se contextualizaron con la situación de la región el equipo se articuló con otras entidades con el fin de trazar la ruta correcta para asesorar de forma asertiva a los departamentos y/o comunidades que lo requieran.

- Cartilla ABC Economía Naranja

Explica de manera clara y sencilla el desarrollo del modelo de la Economía Naranja, contiene temas claves como: ¿qué es la economía naranja?, las 7 íes, o las siete ideas de la economía naranja, ¿Cuáles son las actividades de la economía Naranja?, ¿Qué es el Consejo Nacional de economía naranja y cómo se conforma?, ¿Cómo beneficiaría la economía naranja a su Departamento? y ¿cuáles son los beneficios tributarios de la economía naranja?

- Proyecto EMPACO (Emprendimientos Productivos y Artesanales de Colombia)

Creado para la promoción de los emprendimientos productivos y artesanales de los departamentos y municipios más alejados y con menor visibilidad del país, a través de herramientas tecnológicas y canales virtuales.

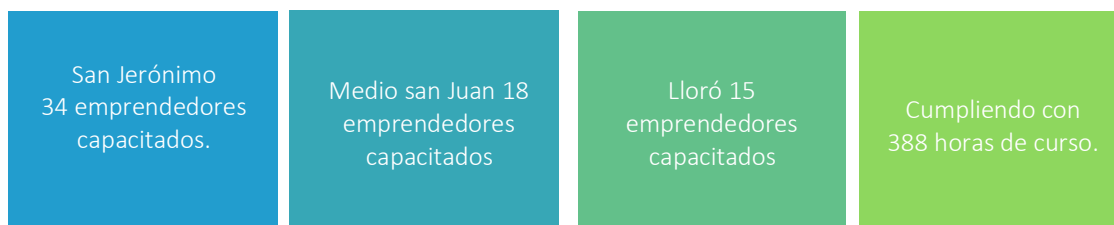
- Oferta de capacitaciones

Planteadas con el fin de impartir conocimientos, herramientas y habilidades para reaccionar ante las necesidades de los emprendimientos e impulsar la productividad y los objetivos de cada emprendedor y/o artesano.

Por medio del equipo se consolidó el trabajo de campo con los emprendedores del Viche en las diferentes subregiones del Chocó, como el medio Baudó en San Juan, (San Jerónimo, Pindaza), Medio Baudó Querá y en el Medio Atrato Lloró, de igual forma con los instructores del SENA Emprende Rural, se realizó la hoja de ruta para capacitar a los emprendedores desde la etapa temprana con el fin de formalizar sus negocios y aprovechar al mismo tiempo sus iniciativas. Todo esto, en el marco de la aprobación de la ley del Viche, que dará una serie de ventajas para que su formalización, registros sanitarios, e inclusive, para que su patrimonio sea visualizado y comercializado más fácil.

En el mes de octubre, el Equipo Naranja obtuvo una capacitación con la secretaria de Desarrollo Económico de la gobernación del Valle del Cauca, para entender todos los componentes de la convocatoria Valle Inn Buenaventura, la cual tiene como objetivo brindar capital semilla a las unidades productivas de este territorio.

Para hacer el balance del año 2021, se logró las capacitaciones técnicas y de emprendimiento a las comunidades con las siguientes características:



Es importante destacar que, en sus 74 años de fundado el departamento del Chocó, la Gobernación invitó a uno de los integrantes de nuestro equipo de Economía Naranja de la FND como panelistas del Viche, ilustrando el trabajo de formalización, relacionado con la Ley del Viche recién aprobada por el congreso y firmada por el presidente de la República.

Ilustración 31



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

Con el apoyo de entidades que conforman el Consejo Nacional de Economía Naranja, como el SENA, brazo operador y dinamizador de los emprendedores, el Ministerio de Cultura y su Ley del Viche, INnpulsa a través de su programa INnpulsa Social, el equipo de Economía Naranja busca seguir trazando la ruta de trabajo para conseguir los apoyos del capital semilla con herramientas para mejorar su proceso de producción y comercialización de sus unidades productivas.

### **3.13. MIPG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**

El equipo MIPG brinda apoyo en la implementación de la política generada por la Función Pública que dicta lineamientos a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: 1. Talento humano, 2. Direccionamiento estratégico y planeación, 3. Gestión por valores para resultados, 4. Evaluación de resultados, 5. Información y comunicaciones, 6. Gestión del conocimiento y 7. Control interno.

- Mediante mesas de trabajo virtuales acompañamos a las gobernaciones de Guainía, La Guajira, Santander, Cauca, Chocó, Guaviare, Nariño, San Andrés y Vaupés, desarrollando con ellos diferentes actividades tales como apoyo en la revisión de la información cargada en el aplicativo para el reporte FURAG 2020, encuesta que califica el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de las entidades públicas, en la elaboración de planes de acción y su seguimiento, con el fin de contribuir en la mejora continua de su gestión y desempeño, y con ello apoyamos y garantizamos la implementación del modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) en los departamentos intervenidos.
- Es de resaltar que la Función Pública en el mes de mayo cuando socializó los resultados

FURAG 2020, les hizo un merecido reconocimiento a los departamentos que hicieron el mayor esfuerzo en el mejoramiento de su Índice de Desempeño Institucional (IDI), demostrando con ello que, si bien no es fácil subir un punto en el índice, con compromiso y dedicación se puede lograr tal como se observa en la siguiente tabla, en ella podemos identificar que están 3 de los departamentos apoyados desde la FND:

**GRÁFICA 3. ACOMPAÑAMIENTO DE LA FND - MIPG**

Departamento con Acompañamiento FND	IDI 2019	IDI 2020	Variación
Nariño	58.4	73.5	15.10
La Guajira	49.5	63.9	14.50
Quindío	80.40	94.3	13.93
Santander	63.80	75.8	11.99
Cesar	68.10	79.00	10.89

*Fuente: Construcción propia Subdirección de Gobierno y Regiones*

Desde la Federación se articula la comunicación entre las entidades del orden nacional que lidera las políticas del modelo Integrado de Planeación y Gestión y los equipos de las gobernaciones encargados de la implementación, para que se promueven capacitaciones y actualizaciones en temas puntuales, se resuelvan dudas. De igual forma la Federación realiza capacitaciones en temas de transparencia y acceso a la información, lenguaje claro y formulación de la política de daño antijurídico.

Durante las mesas de trabajo desarrolladas en el año 2021 con los departamentos se identificaron buenas prácticas para la implementación del Mipg, tal es el caso la matriz de riesgos de corrupción que formuló la gobernación del Meta y que la misma oficina de Transparencia de la Presidencia de la República recomienda que se implemente en otras gobernaciones y que además la están tomando como modelo para oficializar su uso en todas las entidades del orden nacional y territorial.

### **3.14. GÉNERO**

#### **ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DIFERENCIAL EN LAS REGIONES.**

La subdirección de Gobierno y Regiones en armonía con su misión brinda acompañamiento, apoyo y asesoría jurídica para la planeación e implementación del mecanismo de género, Secretaría, Subsecretaría, Oficina o Dirección de las Mujeres y Equidad de Género Departamental, mecanismo, que debe responder a las necesidades reales de nuestras regiones, desde una gestión articulada con la Vicepresidencia de la República y la Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer.

Así las cosas, viene desarrollando acciones conjuntas con la Consejería presidencial, dirigidas a lograr; el empoderamiento económico, político y social de las mujeres en las regiones, por medio de capacitaciones y acompañamiento permanente, como un compromiso, con el fortalecimiento de las instancias de género, en armonía con: a. el quinto Objetivo de desarrollo Sostenible: Igualdad de Género, b. la política de equidad de Género para las Mujeres - Conpes 161 de 2013 y c. El pacto por la equidad de la mujer del Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual, ha emprendido acciones para fortalecer la articulación del gobierno nacional con los territorios.

La implementación de políticas públicas para la protección de los Derechos Humanos con enfoque de género diferencial, es un compromiso de la Federación Nacional de Departamentos, que busca la articulación con las instancias de género para la implementación de estrategias, programas y proyectos en armonía con la política pública.

Desde el mes de enero de 2021, la Subdirección de Gobierno y Regiones, ha venido trabajando para ayudar a los departamentos así:

- Desarrollo de mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), FND, con el fin de abordar el mecanismo articulador, decreto 1710 de 2020, el cual fue adoptado con el fin de realizar un abordaje integral de cada una de las violencias de las cuales son víctimas las niñas, niños, adolescentes y las mujeres en nuestro país, con el propósito de convocar a los Gobernadores a la socialización y adopción en cada una de sus regiones de dicho decreto.
- Acompañamiento articulado con la Vicepresidencia de la República y la Alta Consejería presidencial para la equidad de la mujer, a fin de determinar la viabilidad financiera y administrativa, para la creación de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, o el fortalecimiento de otras instancias de género, en los departamentos de Amazonas, Putumayo, Vaupés, Vichada, Choco, Risaralda, La Guajira, Huila, Quindío, Guaviare, San Andrés y providencia, Caquetá, Caldas, Cesar, Guaina.
- Reunión con la gestora social del Departamento de Guaviare, con el fin de asesorar el proceso de creación del mecanismo de género en el departamento.
- Mesas técnicas con la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, con el objetivo de construir el decreto Departamental “Por medio del cual se adopten medidas territoriales para atender el grave impacto económico que ha tenido la pandemia global por COVID-19 sobre las mujeres”.
- Articulación con la Secretaria de Gobierno del Departamento de Guaina, con el objetivo de apoyar el proceso de conformación de una sociedad de mujeres en el Departamento para impulsar los emprendimientos y apoyar la reactivación económica.



- Articulación con la Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, con el fin de abordar temáticas de capacitación dirigidas a las casas de las mujeres empoderadas, en los Departamentos de Norte de Santander y Pasto.
- Se adelantó reunión con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el objetivo de analizar el estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos, en especial lo relacionado con las mujeres migrantes, con el propósito de adelantar jornada de registro presencial con enfoque de género, en articulación con migración Colombia en el Departamento de Norte de Santander.

### 3.15. FND SOCIAL-PROGRAMA FND SOCIAL INNOVACIÓN SOCIAL EN LAS REGIONES

Desde la Subdirección de Gobierno y Regiones de la Federación Nacional de Departamentos se desarrolla el área de fortalecimiento social (FND SOCIAL) en cabeza de la embajadora social Priscila Santos, el cual tiene como objetivo acompañar los proyectos y programas que adelantan los gestores sociales en cada uno de los departamentos. A continuación, presentamos los resultados de gestión del segundo semestre 2021.

- **Estrategia foros y capacitaciones virtuales FND Social:** donde los gestores sociales realizaron intercambios de ideas, opiniones y buenas prácticas de proyectos como:
- **Foro de las 500MIL Agro empresarias CCI META 2030:** Se realizó la socialización de la convocatoria con las 32 gestoras sociales y sus equipos de mujer. Programa que trasforma la vida de las mujeres rurales en los territorios desde el desarrollo de las actividades agropecuarias con la participación de LUNNA, FND social, y la Corporación colombiana internacional.

Anexo1: Invitación y fotografía reunión virtual - fuente: FND Prensa - Link publicación: <https://twitter.com/FNDCol/status/1463512704547758082?t=fZTUVUtKrBLMko94FDhLw&s=08>

Ilustración 32



Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

- Lactatón Virtual 2021 Los colores del amor:** Nutrición del alma y el Cuerpo: Con estos eventos se buscó fomentar la lactancia materna como el mejor alimento que puede recibir un niño en los primeros seis meses de vida, según lo indica la Organización Mundial de la Salud, se promocionó con el concurso de fotos madres lactando sus hijos, este concurso se desarrolló en todos los municipios de Colombia con el acompañamiento de sus gestoras sociales, los departamentos ganadores fueron: Santander, Casanare, Choco, Nariño y Cundinamarca.

Anexo2: fotografías convocatoria virtual #Lactatón y premio gestora Casanare – FUENTE: LunnaColombia - Link publicación: <https://www.facebook.com/107114794278998/posts/43>

Ilustración 33



Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

**Estrategia para la prevención del cáncer de mama:** En coordinación con la Fundación Alma Rosa, la primera dama de la nación María Juliana Ruiz y la FND social, se llevó a cabo el segundo simposio más viva que nunca, donde participaron los 32 departamentos en la estrategia para la prevención del cáncer de mama que está afectando a la población colombiana.

Anexo 3: Invitación y fotografía convocatoria virtual – Fuente: Lunna Colombia - Link publicación: [https://www.instagram.com/tv/CVoZtRIJg35/?utm\\_medium=copy\\_link](https://www.instagram.com/tv/CVoZtRIJg35/?utm_medium=copy_link)

Ilustración 34



Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

**Estrategia Inspire:** En cooperación con la Universidad de Edimburgo-Gobierno Colombia e ICBF fueron capacitados los gestores, y los equipos sociales de las 32 gobernaciones del país para la elaboración del plan departamental para poner fin a la violencia contra los niños. La FND social llevo a cabo un evento virtual con las gestoras motivándolas a ponerse la camiseta para proteger a la niñez de todas las formas de violencias. Estos equipos fueron acompañados por la Subdirección de Fortalecimiento y la FND social, hasta lograr la terminación de sus planes.

Anexo 4: fotografía reunión virtual -fuente: Lunnacolombia Link publicación. <https://www.instagram.com/lunnacolombia/>

Ilustración 35



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

**El Deporte el Mejor Juego para la Vida 2.0:** Por segunda vez se llegará a los 32 departamentos con la entrega de 9.600 balones distribuidos así: 160 balones de futbol, 100 de basquetbol y 40 de voleibol. La Federación Nacional de Departamentos tiene un propósito con las niñas, niños y jóvenes para que aprendan los valores de vida a través del juego en equipo. Estos implementos deportivos deben ser entregados a Instituciones Educativas y entidades que promuevan el deporte. Este proyecto es coordinado con los gestores y la FND social. Las entregas están acompañadas de charlas dirigidas a hacer prevención de los cuidados y protección de la salud mental en los más jóvenes, dictada por un especialista en el tema. Para esta entrega se adelantó un proceso de licitación de selección por lista corta en el cual participaron 12 empresas el proponente seleccionado fue C.I Warriors Company quien se encarga de suministrar los balones a los 32 Departamentos.

Anexo 5: fotografías campaña primera temporada – Invitación segunda temporada – Fuente: FND Comunicaciones.

Link publicación: [https://www.instagram.com/p/CLjpLKWlOpH/?utm\\_medium=copy\\_link](https://www.instagram.com/p/CLjpLKWlOpH/?utm_medium=copy_link)

Ilustración 36



Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

**Crianza Amorosa Más Juego:** Se hizo acompañamiento permanente a la estrategia para la capacitación de equipos de gestión social en las regiones con el fin de implementarlo y lograr cobertura en: Nutrición del alma, prevención de Violencia y maltrato hacia niñas niños y adolescentes, brindándoles entornos más seguros. Se graduaron los 32 participantes uno por departamento, el equipo de la Federación Social fue reconocido por su acompañamiento y participación en esta estrategia.

Anexo 6: Fotografías del evento – Fuente: FNDsocial.

Link publicación: <https://www.facebook.com/1375809089392697/posts/2202596486713949/>

Ilustración 37



Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

**Luces, Cámara, Región:** Primer concurso de video para adolescentes por su región, con el propósito de reactivar la creatividad tecnológica respondiendo a la pregunta ¿Por qué es divertido vivir y crecer en su departamento? mostrando los lugares emblemáticos y turísticos. Este concurso se desarrolló en coordinación con la oficina de la primera dama de la nación, la consejería para la niñez y adolescencia, MINTIC y fue liderado desde la FND.

La etapa Regional fue ejecutada por las 32 gestoras sociales y sus equipos de comunicación con el fin de convocar a los participantes, quienes a través de sus videos lograron mostrar lo bello de su

territorio. Participaron más de 1.600 videos de todo el país. Cada jurado departamental seleccionó los 3 mejores videos y los ganadores recibieron como premios dos cámaras fotográficas, una Tablet, tres camisetas y tres gorras con el logo del concurso. Estos premios fueron suministrados por la consejería para la niñez y adolescencia y la FND. La curaduría seleccionó el mejor video de cada departamento para la etapa Nacional. Con estos 32 videos se elaboró un video institucional, estos ganadores reciben adicionalmente unos audífonos y un diploma de participación.

Anexo 7: fotografías lanzamiento LCR y premiación etapa regional – Fuente Comunicaciones FND y Redes sociales de las gestoras sociales de Sucre, Boyacá y Quindío.

Link publicación: <https://www.facebook.com/1375809089392697/posts/2219888614984736/>

Ilustración 38



Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

**Desde la FND Social** se busca fortalecer los proyectos y programas sociales que adelantan los gestores en cada uno de los departamentos, brindando asesoría para elaboración de proyectos y creando alianzas estratégicas con el sector público, privado y social tales como:

**-Sonrisas brillantes, Futuros brillantes:** convenio establecido entre la FND Social y Colgate Palmolive para promocionar hábitos saludables de cepillado, prevención de la caries, lavado de manos y entregas de kit. A la fecha, se han certificado como líderes en salud oral 124 profesionales de los equipos de las gestoras sociales, 920 docentes. Además, se logró llegar a 25 Departamentos con mas de 62.000 kits. La FND fue reconocida como un gran aliado en la celebración de los 50 años de Dr. Muelitas.

Anexo 8: fotografías reconocimiento y evidencias en territorio – Fuente: Gobernación de Cundinamarca y FND Comunicaciones.

Link publicación: <https://www.facebook.com/1375809089392697/posts/2206894659617465/>

Ilustración 39



Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

**A la Rueda Rueda:** Fundación que brinda alternativas para la ocupación del tiempo libre en los niños y niñas. La FND efectuó un patrocinio de \$ 5.000.000 para los departamentos de Atlántico y Córdoba con destino exclusivo a la promoción e impulso de “la jornada de juego libre del tercer torneo de ajedrez del caribe” modalidad virtual y presencial para la participación de los niños, niñas y adolescentes departamentales.

Ilustración 40: Fotografías y cronograma del torneo.-

Fuente: [comunicaciones@fundacionalaruedarueda.org](mailto:comunicaciones@fundacionalaruedarueda.org)

CRONOGRAMA GENERAL		
<b>LANZAMIENTO</b>	14 de Mayo	5:00 p. m.
<b>PREJUEGOS</b>	14 de Mayo	9:15 de pm
<b>JORNADAS DE JUEGO LIBRE O</b>	FECHA	HORARIO
	10-jul	9 am-12 m
	17-jul	9 am-12 m
	24-jul	9 am-12 m
	7-ago	9 am-12 m
<b>PREJUEGOS</b>	FECHA	HORARIO
<b>ELIMINATORIAS VIRTUALES</b>	FECHA	HORARIO
Apartado	14-ago	8 am-12 m
Sincelejo	15-ago	8 am-12 m
Montería	21-ago	8 am-12 m
Santa Marta	22-ago	8 am-12 m
Cartagena	28-ago	8 am-12 m
Barranquilla	29-ago	8 am-12 m
Valledupar	4-sep	8 am-12 m
Riohacha	5-sep	8 am-12 m
Apartado	11-sep	8 am-12 m
Sincelejo	18-sep	8 am-12 m
Santa Marta	25-sep	8 am-12 m
Valledupar	23-oct	8 am-12 m
Riohacha	13-nov	8 am-12 m
<b>ELIMINATORIAS PRESENCIALES</b>	FECHA	HORARIO
Montería	19-sep	7 am - 5 pm
Cartagena	9-oct	7 am - 5 pm
Barranquilla	10-oct	7 am - 5 pm
<b>FINAL</b>	FECHA	HORARIO
Barranquilla	4-dic	7 am - 5 pm
Barranquilla	5-dic	7 am - 4 pm

Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

**Donaciones en alianza con CineMark:** Se hizo Entrega de 4.300 sillas de cine para la dotación de 16 auditorios en los departamentos de: Santander, Meta, Casanare, Tolima, Nariño, Cundinamarca, Boyacá, Quindío, Norte de Santander Choco, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca Arauca, Cauca y Huila, en coordinación con Cine Mark y FND social.

**Encuentros de gestoras y gestores sociales: Encuentro** de gestoras municipales de Caldas con el acompañamiento de la embajadora social y las gestoras de Antioquia, Quindío, Risaralda. Este foro estuvo presidido por la primera dama de la nación María Juliana Ruiz, donde se concluyó la importancia de los gobiernos departamentales en el proceso de políticas públicas para mejorar todas las condiciones de vida de sus niños, niñas y adolescentes: En el marco de este evento se promocionó el Proyecto Luces, Cámara, Región en los colegios del Municipio de Villamaría.

Ilustración 42: Fotografías del encuentro –

Fuente: FNDComunicaciones-

Link publicación: <https://www.facebook.com/1375809089392697/posts/2172222406418024>



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

**Convenio LUNNA -FND SOCIAL:** La red de tejido social LUNNA liderada por la primera dama de la Nación María Juliana Ruiz ha tenido gran impacto positivo en cada una de las regiones de Colombia, y del cual la FND hace parte activa de estos procesos. Esta red ha permitido reconocer y visibilizar las experiencias exitosas lideradas por los gestores sociales. Son tres años dedicados a la creación de estrategias que han llegado a las regiones aportando a la construcción de un país más justo, equitativo y feliz.

### 3.16. AGENDA EN LAS REGIONES

#### **CUMBRE POR UN PAÍS SOSTENIBLE: REACTIVACIÓN SEGURA, VACUNACIÓN MASIVA Y AGENDA DE SOSTENIBILIDAD 2021**

De manera exitosa con la participación de los 31 Gobernadores de manera presencial, el 25 y 26 de febrero de 2021, en la ciudad de Puerto Gaitán, Departamento del Meta, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, se organizó y realizó la “CUMBRE POR UN PAÍS SOSTENIBLE: Reactivación segura, vacunación masiva y agenda de sostenibilidad 2021”.

Esta cumbre contó con la participación del presidente de la República - Iván Duque Márquez, ministros, los Gobernadores y el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, Didier Tavera Amado, se logró que se trazará conjuntamente con el Gobierno Nacional, una hoja de ruta que tendrá como ejes principales el medio ambiente, la salud, la economía, la infraestructura y la reactivación. Durante esta cumbre representantes de las principales entidades gubernamentales expusieron los resultados de su gestión y plantearon importantes propuestas para 2021.

#### ILUSTRACIÓN 44. CUMBRE POR UN PAÍS SOSTENIBLE



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

#### ILUSTRACIÓN 45. CUMBRE POR UN PAÍS SOSTENIBLE



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **CUMBRE DE SEGURIDAD REGIONAL Y DE MINERÍA ILEGAL EN EL MAGDALENA MEDIO Y LA MOJANA**

Con la participación del Presidente de la FND y Gobernador de Cundinamarca - Nicolás García, el Director Ejecutivo Didier Tavera Amado y los Departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba, Santander, Magdalena y Cesar, se organizó y realizó la Cumbre de Seguridad Regional y de Minería Ilegal en el



Magdalena Medio y La Mojana, donde los mandatarios departamentales le plantearon al Gobierno Nacional problemáticas relacionadas con minería ilegal, presencia de grupos armados al margen de la Ley y narcotráfico en sus regiones, con el fin de establecer rutas de trabajo conjuntas y asegurar acciones en materia de seguridad.

Al encuentro asistieron de igual manera los Ministros de Interior, Defensa y Minas y Energía, la Alta Consejera Presidencial para las Regiones, el director del Departamento Nacional de Planeación, la Cúpula Militar y de Policía y delegados de los entes de control.

Se presentó un documento con 21 solicitudes concretas de los mandatarios departamentales, con el fin de establecer una estrategia de articulación interinstitucional e Inter agencial frente a la disputa territorial que vienen ejerciendo grupos armados organizados; definir medidas efectivas para enfrentar y perseguir las fuentes que alimentan economías ilegales en los territorios como narcotráfico, microtráfico y la extorsión; afectaciones a los Derechos Humanos; prevenir y detener delitos y la minería ilegal; avanzar en erradicación de cultivos ilícitos; y continuar aunando esfuerzos en la lucha contra al contrabando, delito que afecta las rentas departamentales.

#### **ILUSTRACIÓN 47. CUMBRE DE SEGURIDAD REGIONAL Y DE MINERÍA ILEGAL EN EL MAGDALENA MEDIO Y LA MOJANA**



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **CUMBRE DE GOBERNADORES “REACTIVACIÓN EN LAS REGIONES: EFECTOS REALES DE LA PANDEMIA Y ALTERNATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN”.**

De manera exitosa con la participación de 23 Gobernadores de manera presencial y otros de manera virtual, el 9 de septiembre de 2020, en la ciudad de Bogotá, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, se organizó y realizó la cumbre “REACTIVACIÓN EN LAS REGIONES: Efectos Reales de la pandemia y Alternativas para la Recuperación”.

Los Gobernadores, el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, Didier Tavera Amado, el Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospina, el Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, el Viceministro de interior, Daniel Palacios,

establecieron una estrategia conjunta para acelerar la reactivación económica y social en los departamentos que buscará garantizar la autonomía y descentralización de recursos a través del nuevo Sistema General de Regalías y del Presupuesto General de la Nación. Los Gobernadores señalaron propuestas e inversiones para construir colectivamente desde las regiones una ruta hacia la reactivación económica, señalaron la necesidad de eliminar la Ley de Garantías en tiempos de pospandemia y sacar adelante un pacto por el empleo, el comercio, el turismo y la reactivación de obras de infraestructura en los territorios. Por otra parte, esta cumbre conto con la participación del Contralor General de la Nación, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, que expuso la estrategia “Compromiso Colombia” que se realizará de manera conjunta con la FND y consiste en la reactivación de obras inconclusas en los departamentos.

#### ILUSTRACIÓN 48. CUMBRE DE GOBERNADORES “REACTIVACIÓN EN LAS REGIONES: EFECTOS REALES DE LA PANDEMIA Y ALTERNATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **CUMBRE DE GOBERNADORES: LAS REGIONES SE REACTIVAN, SIGAMOS CRECIENDO.**

En el Municipio de Villa María, Departamento de Caldas, el 27 de octubre de 2020, con la asistencia del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, 25 Gobernadores, 7 Delegados, 13 ministros, organismos de control y altos funcionarios del gobierno nacional, se organizó y realizó la Cumbre de Gobernadores "Las Regiones se Reactivan, Sigamos Creciendo", con el fin de establecer estrategias para la reactivación económica en las regiones del país, el Gobierno Nacional se comprometió en revisar con los gobernadores el Presupuesto General de la Nación para invertir más de 58 billones de pesos en la ruta de reactivación económica y atender las propuestas que presentaron los mandatarios regionales para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet), por más de 1 billón de pesos en 2021. Adicionalmente, se realizaron 2 paneles técnicos entre Ministros y Gobernadores, y más de 40 mesas de trabajo instaladas paralelamente en la Cumbre, para atender a cada gobernador y orientarlo acerca de los proyectos

y temas de interés.

ILUSTRACIÓN 49. CUMBRE DE GOBERNADORES: LAS REGIONES SE REACTIVAN, SIGAMOS CRECIENDO.



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **ENCUENTRO GUBERNAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO “ACERCANDO METAS”**

El jueves 5 de noviembre, en el Centro Metropolitano de Convenciones de Armenia, la FND organizó y participó en el encuentro gubernamental ‘Acercando Metas’, iniciativa del Gobernador del Quindío, Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, allí se realizaron mesas de trabajo con los 12 alcaldes del Departamento de Quindío y distintas carteras del Gobierno Nacional, este evento contó con la participación viceministros y directores de entidades, más de 20 funcionarios del gobierno nacional.

ILUSTRACIÓN 50. CUMBRE: LAS REGIONES SE REACTIVAN, SIGAMOS CRECIENDO.



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **FND EN LOS TERRITORIOS, FORTALECIENDO LAS REGIONES. DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Conjuntamente con la Gobernación de Casanare se organizó y participó, el pasado 21 de noviembre de 2020, en la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, la primera visita de “FND en los territorios, fortaleciendo las regiones”, la federación bajo el liderazgo del Director Didier Tavera Amado, acudió con más de 20 expertos en distintos temas de interés para la Gobernación. En primer lugar, se realizó una capacitación a todos los alcaldes del departamento y funcionarios de la gobernación, sobre la reforma al sistema general de regalías, que contó con la participación del Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospino, en segundo lugar, se realizó una mesa de trabajo, con el Gobernador Salomón Sanabria, relacionada con la hoja de ruta para el Departamento en materia de reactivación económica. Finalmente, se realizaron mesas de trabajo con todas las secretarías del Departamento de Casanare, donde se discutieron las problemáticas principales de cada una, con el fin de prestar por parte de la federación apoyo técnico y gestionar temas de interés ante el Gobierno Nacional.

ILUSTRACIÓN 51. FND EN LOS TERRITORIOS, FORTALECIENDO LAS REGIONES. DEPARTAMENTO DE CASANARE.



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **COLOMBIA NECESITA NAVEGABILIDAD HASTA EL MAGDALENA CENTRO.**

La FND, organizó junto con la Gobernación de Caldas, el pasado 26 de noviembre de 2020, el recorrido de más de 240 kilómetros, en lancha, desde La dorada, Departamento de Caldas, hasta Barrancabermeja, Departamento de Santander, con la asistencia de los Gobernadores de Caldas Luis Carlos Velásquez Cardona, Santander Mauricio Aguilar Hurtado, Boyacá Ramiro Barragán Adame, Cundinamarca Nicolás García Bustos y delegados de Tolima, Atlántico y Antioquia, se realizó dicho recorrido desde La Dorada pasando por Puerto Salgar, Puerto Triunfo, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Puerto Serviez, Puerto Berrio, San Rafael de Chucurí hasta llegar a Barrancabermeja, donde se realizó una mesa de trabajo con el Director de Cormagdalena, Pedro Pablo Jurado y se acordó con el Gobierno Nacional, la realización de estudios para impulsar la navegabilidad por el río Magdalena entre Puerto Salgar y Barrancabermeja y que antes del 15 de febrero se presentará un proyecto de la navegabilidad hacia el Magdalena Medio, se acordó finalmente que Gobernadores harán veeduría

a los compromisos que se pactaron con Cormagdalena.

ILUSTRACIÓN 52. COLOMBIA NECESITA NAVEGABILIDAD HASTA EL MAGDALENA CENTRO.



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

ILUSTRACIÓN 53. COLOMBIA NECESITA NAVEGABILIDAD HASTA EL MAGDALENA CENTRO.



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **CUMBRE DE GOBERNADORES ‘BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN**

Durante la jornada, los Gobernadores, organismos internacionales, ministerios, entidades gubernamentales y el Gobierno Nacional, aunaron esfuerzos para establecer la hoja de ruta en materia de descentralización y asuntos fronterizos en el territorio colombiano, realizado en el Departamento de Norte de Santander, los días 05 y 06 de octubre de 2021.

Para la primera intervención de la instalación, se contó con la participación de Silvano Serrano, gobernador de Norte de Santander y actual representante de los trece (13) departamentos de frontera ante la Comisión de Asuntos Fronterizos de la FND. “Hoy tenemos grandes retos, y en estos, se encuentran las oportunidades para el desarrollo territorial. Celebramos estos actos conmemorativos para decirle al país que Norte de Santander es capaz de reponerse a las adversidades y de resurgir a pesar de los conflictos. Hoy veo un nuevo horizonte que nos llena de paz y esperanza a todos los nortesantandereanos para una reapertura gradual de la frontera y la reactivación de nuestra economía, segura y responsable”.

Por su parte, Didier Alberto Tavera, director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos

(FND), reafirmó la importancia de las regiones en el proceso de descentralización y la transformación del fenómeno migratorio. De igual manera, resaltó los aportes históricos de la Constitución de 1821 en la construcción de la institucionalidad, soberanía y unidad del país, destacando sus deseos por finalizar la jornada con grandes soluciones y respuestas al acceso de oportunidades para la población en condición migrante, avanzar en la autonomía fiscal y el reconocimiento de la política migratoria.

Durante su participación, Nicolás García Bustos, gobernador de Cundinamarca y presidente de la FND, realizó un llamado al Congreso de la República en nombre de los 32 departamentos, para analizar el presupuesto de los territorios en torno a la Ley de Garantías, solicitando agilizar los procesos de planeación para poner en marcha los \$2.7 billones de pesos que están a la espera de ser ejecutados en los municipios. “Hablar de descentralización es hablar de confianza, no solo desde los departamentos sino también mediante la firma de acuerdos para implementar en los municipios”.

Para el cierre de la instalación, la Consejera Presidencial para las Regiones, Ana María Palau, informó que el Gobierno Nacional destinará más de \$6 billones de pesos para la atención de la población migrante y la reglamentación de la Ley de Fronteras y la Ley de Política Migratoria, esperando llegar a los \$11 billones de pesos para potenciar esta iniciativa. Así mismo, anunció la firma de los convenios de pactos territoriales con el Gobierno Nacional, los cuales hacen parte de los \$2.7 billones de pesos destinados para proyectos estratégicos y de generación de empleo.

En el encuentro de gobernadores se desarrollarán tres paneles temáticos en los que participarán representantes de Migración Colombia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional de Migraciones (OIM), Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Findeter. Además, como es tradicional la Cumbre de Gobernadores estará acompañada por el Presidencia de la República, Iván Duque Márquez, y organismos de control, entre otros asistentes.

Ilustración 54



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **ENCUENTRO DE GOBERNADORES EN RESPALDO A LA SOBERANÍA NACIONAL**

La Federación Nacional de Departamentos (FND) desarrolló el ‘Encuentro de Gobernadores en

respaldo a la soberanía nacional’, en la Isla de San Andrés y Providencia, el día 16 de noviembre de 2021, el cual contó con la participación del Gobierno Nacional, mandatarios departamentales, Fuerzas Militares y expertos en materia de asuntos jurídicos e internacionales.

La instalación oficial del encuentro estuvo a cargo de Everth Hawkins Sjogreen, gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Didier Tavera Amado, director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos; Nicolás García Bustos, gobernador de Cundinamarca y presidente de la FND; Ana María Palau, consejera presidencial para las Regiones; y Daniel Palacios Martínez, ministro del Interior.

Durante sus intervenciones, los líderes se refirieron a las afectaciones humanas y materiales que la tormenta Eta y el huracán Iota dejaron en su paso por el archipiélago y el avance en las obras de reconstrucción, la importancia de articular esfuerzos con el pueblo raizal para la recuperación del territorio, las implicaciones del fallo de la Corte Internacional de Justicia La Haya a nueve años del suceso y la segunda década de la disputa jurídica con Nicaragua por el territorio isleño. “En este encuentro nos reunimos para hacer un especial llamado al respeto de la soberanía, la protección y conservación de la biosfera. Nuestra prioridad como entidad es impulsar el trabajo articulado por el fortalecimiento de las regiones y su reactivación. Por esta razón, invitamos a los Gobernadores a aunar esfuerzos en beneficio del Archipiélago y la comunidad raizal e isleña”, afirmó Didier Tavera, director ejecutivo de la FND.

Ilustración 55



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

Ilustración 56



*Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones*

- **ENCUENTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA**

En Montería, Córdoba. El 23 de octubre de 2021, La FND articuló espacio para el primer Encuentro de Seguridad, Justicia y Convivencia convocado por el Ministerio del Interior, la FND y Asocapitales en la ciudad de Montería, Córdoba, se acordó incluir las propuestas que presentaron los gobernadores y alcaldes del país para fortalecer las reformas, leyes y estrategias que lleven legalidad y paz a los territorios, como el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, la construcción de una reforma carcelaria estructural, la expedición del decreto de control de armas traumáticas y el incremento de pie de fuerza con 30 mil nuevos policías en todo el país hacia el año 2022.

El Gobierno Nacional recogió todas las propuestas de los mandatarios regionales, quienes presentaron iniciativas en materia de: pie de fuerza, construcción de cárceles, justicia restaurativa, profesionalización de la Policía, investigación judicial, inteligencia, tecnología, lucha contra la impunidad, migración, contrabando, entre otros temas. Las propuestas serán analizadas de manera conjunta con el Gobierno Nacional y la fuerza pública para avanzar en materia de seguridad en las zonas urbanas y rurales del país.

Además, ratificaron su compromiso para integrar un frente común que refuerce la lucha contra el microtráfico y de otra parte, atacar la delincuencia y la criminalidad a través de un bloque de justicia integral que será coordinado por el Ministerio de Justicia.

En materia de convivencia ciudadana, los mandatarios hicieron un llamado urgente para sacar adelante una reforma integral al Sistema General de Participaciones (SGP), para que haya una óptima distribución de los recursos y que se destinen a la ejecución de programas y atención social tanto de colombianos vulnerables como de migrantes que residen en el país.

Así mismo, destacaron la importancia de agilizar la reforma a la justicia, que está en revisión de la Corte Constitucional, para atacar la delincuencia a través del despliegue de los modelos de investigación y judicialización con equipos de investigadores, fiscales y jueces. En ese sentido, la nueva reforma permitirá la implementación de mecanismos de articulación interinstitucional e internacional para el desmantelamiento del crimen organizado, transnacional y el terrorismo, así como también, fortalecer los grupos investigativos de lavado de activos y perseguir las finanzas criminales a través de la figura de extinción de dominio.

Durante los seis paneles realizados en el primer encuentro de Seguridad, Justicia y Convivencia, los mandatarios hicieron hincapié en fortalecer los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permiten realizar una planeación y desarrollo estratégico de los fenómenos particulares que afectan a cada territorio. Y llamaron la atención sobre la necesidad de garantizar la seguridad rural y la protección de los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos. Gobernadores y alcaldes ratificaron finalmente su compromiso en articular acciones que permitan combatir el flagelo del contrabando y el fenómeno de la migración, con estrategias de



caracterización, biometría, y articulación interinstitucional que potencien los procesos de reactivación social y económica en los territorios.

Ilustración 57



Fuente: Archivo fotográfico Subdirección de Gobierno y Regiones

## ÁREAS ESTRATÉGICAS

### 1. OFICINA DE COMUNICACIONES

Durante el año 2021, desde la Oficina de Comunicaciones - OC se trabajó por el fortalecimiento de las comunicaciones internas y la consolidación del proceso de Gestión Estratégica de Comunicaciones, con iniciativas que promueven en los colaboradores la consolidación de la identidad gráfica institucional y el proceso de solicitudes. Algunas de las acciones realizadas fueron:

- Creación y organización del Banco de Plantillas de diseño FND 2021
- Creación de nuevos Formularios de Solicitudes de Comunicaciones, para optimizar los tiempos de respuesta de la oficina, a través de solicitudes más claras y completas.
- Elaboración de la campaña ‘Alinéate con la identidad gráfica de la FND’, la cual tuvo como objetivos que los colaboradores de la institución: 1) conozcan el nuevo ‘Banco de Plantillas de diseño FND 2021’ y los recursos gráficos disponibles en la Intranet corporativa 2) Se alineen al manual de imagen institucional 3) utilicen los nuevos Formularios de Solicitudes de Comunicaciones y realicen un correcto diligenciamiento (Ver ilustración 1).

### ILUSTRACIÓN 58. CAMPAÑA ‘ALÍNEATE CON LA IDENTIDAD GRÁFICA DE LA FND’



*Fuente: Archivo de Diseño Oficina de Comunicaciones*

### **1.1. PROYECTO PÁGINA WEB**

Durante el 2021, se contrató el diagnóstico de usabilidad, navegabilidad y gobierno en línea; así como el diseño, implementación, mantenimiento y gestión de contenidos para el nuevo portal web institucional de la Federación Nacional de Departamentos, de cara al cumplimiento de los requisitos de accesibilidad y usabilidad previstos por la política de gobierno digital. A la fecha, el proveedor ha ejecutado las siguientes actividades: a) Taller de Design Thinking 1: Realización de ejercicios de caracterización de usuarios (focus group); b) Informe de inventario y revisión de aplicaciones actuales c) Informe general de usabilidad d) Informe diagnóstico de arquitectura y flujos de información.

- Se entregaron los siguientes insumos recopilados entre las oficinas de Comunicaciones, Planeación y Tecnología, al proveedor de la nueva página web:
  - Diagnóstico CINTEL
  - Carpeta Normatividad con requerimientos Procuraduría General de la Nación Matriz ITA, seguridad digital, accesibilidad, datos abiertos, Circular 018 del 22 de septiembre 2021 y la resolución 1519 del MinTIC con todos sus anexos.
  - Mapa de navegación página actual
  - Mapa de navegación nueva página
  - Manual de imagen
  - Documento con el detalle de los responsables de los contenidos de la página web.
  - La información de la base de datos del Joomla.
  - Repositorio documental.
  - Organigrama de la FND
  - Fichas departamentales
- Se construyeron y actualizaron las fichas departamentales con el propósito de crear dentro de página web de la Federación Nacional de Departamentos, un banco de información sobre los territorios que permita ofrecer a los usuarios información de interés y avanzar en el posicionamiento de la plataforma y la entidad como una fuente de consulta.

- **REDACCIÓN EDITORIAL**

El equipo de comunicaciones elaboró 92 comunicados de prensa y contenidos noticiosos con el propósito de fortalecer la imagen y reputación de la Federación Nacional de Departamentos ante la opinión pública y grupos de interés, dando a conocer la gestión de la entidad y las diferentes Subdirecciones de apoyo.

### **1.2. PROGRAMA ANTICONTRABANDO**

Desde la Oficina de Comunicaciones - OC, hemos reforzado nuestro respaldo y gestión de divulgación y promoción de las acciones concernientes al cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de Acuerdos y Convenios y el Programa Anticontrabando, desarrollando una gestión articulada con los equipos consultores externos.

1. Algunas de las acciones que se han realizado para la Subdirección de Acuerdos y Convenios.

Construcción del plan estratégico de comunicaciones de la Subdirección de Acuerdos y Convenios en articulación con las consultoras CROP e INMARCESIBLE, para dar mayor visibilidad institucional al Programa Anticontrabando.

[https://docs.google.com/presentation/d/12nRauQx\\_KLboNDxOHe\\_rPRgfANZxHM2S/edit#slide=id.gd3f3ebcf54\\_0\\_0](https://docs.google.com/presentation/d/12nRauQx_KLboNDxOHe_rPRgfANZxHM2S/edit#slide=id.gd3f3ebcf54_0_0)

2. Se incursiona en nuevos canales y formas de comunicación como en un proyecto de plastimación, para el que, durante el 2021, se dejaron listos los guiones de tres episodios de una serie que tendrá como objetivo sensibilizar a diferentes poblaciones en torno a la lucha Anticontrabando.
3. Se ha acompañado y apoyado al Programa Anticontrabando con el cubrimiento virtual y presencial, de los más importantes eventos de la Subdirección, entre ellos: El lanzamiento del Estudio de Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia (INVAMER); el estudio sobre El Contrabando De Cigarrillos Desde Una Perspectiva Tributaria: Complejidad, Instituciones, Evidencia y Propuestas de Reforma, Webinar de Bebidas Ancestrales y Artesanales, primera edición de los Premios ORCA y las Capacitaciones Anticontrabando dirigidas a los equipos regionales, entre otros; en ellos se ha respaldado la gestión digital, el acompañamiento logístico (incluido presentador y guiones), la gestión de medios tradicionales (desarrollo de guiones, comunicados de prensa, convocatoria y relaciones públicas) y el desarrollo de piezas audiovisuales (diseño y acompañamiento fotográfico y de video).

### ILUSTRACIÓN 59. PROMOCIÓN DE PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS LIDERADA POR LA FEDERACIÓN



Fuente: Oficina de Comunicaciones FND

- **ACOMPAÑAMIENTO ENCUENTROS REGIONALES ANTICONTRABANDO**

Acompañamos los seis Encuentros Regionales del Programa Anticontrabando realizados en San Andrés, Armenia, Villavicencio, Popayán, Bogotá e Ibagué con el desarrollo de guiones, acompañamiento fotográfico, cubrimiento para redes sociales, presentador y convocatoria de medios para ruedas de prensa.

**ILUSTRACIÓN 60. ENCUENTRO ANTICONTRABANDO REGIÓN CENTRO ORIENTE**



*Fuente: Oficina de Comunicaciones FND*

- **ACOMPAÑAMIENTO PRIMER ENCUENTRO DE COMUNICACIONES ANTICONTRABANDO**

Participamos en el Primer Encuentro de Comunicaciones Anticontrabando desarrollado en el mes de julio en Medellín, Antioquia, espacio que sirvió para fortalecer y articular las capacidades de comunicación entre grupos operativos y equipos de prensa de los departamentos. Durante este Encuentro, la oficina de comunicaciones de la FND participó en la convocatoria a jefes de prensa de los 32 departamentos, redacción de guion, presentador, producción audiovisual y desarrollo de actividades para el evento.

**1.3. ACOMPAÑAMIENTO PLAN ANTIOQUIA**

Apoyamos la construcción estratégica del Plan Antioquia, acompañamos presencialmente una de las actividades en territorio y prestamos apoyo para el desarrollo de piezas fijas y audiovisuales de pauta y redes sociales del Programa Anticontrabando y la FND, como el video institucional y la parrilla de la tropa digital.

Para el desarrollo de Plan Antioquia hicimos relacionamiento con la DEANT y MEVAL para lograr la difusión gratuita de cuñas radiales en las emisoras Radio Cauca (88.2) y Radio Medellín (96.4), logrando en promedio 360 emisiones.

Adicional, fuimos el puente de comunicación directa entre la FND y la Gobernación de Antioquia para los temas relacionados con aprobación de uso y aplicación de manual de marca en piezas de comunicación, aprobación de comunicados de prensa y autorización de vocería. Durante el Plan,



atendimos requerimientos de entrevista por parte de medios de comunicación regional y logramos más de 25 notas en free Press en medios top tier de la región.

### ILUSTRACIÓN 62. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DESARROLLADOS EN ALIANZA CON LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA FND



Fuente: Cuenta de Twitter de

la Gobernación de Antioquia

En el Plan de Navidad denominado "Déjate sorprender por estas fiestas y no por el contrabando", tuvimos por primera vez una articulación interinstitucional en esta tradicional iniciativa, respaldando el posicionamiento del programa y de la entidad con el desarrollo de jingle radial, material audiovisual para proyección en pantallas de aviones, buses y eventos masivos y gestión de pauta en la frecuencia de 22 emisoras Olímpica Stereo a nivel nacional, gestión de difusión gratuita en Radio Policía Nacional y Emisoras del Ejército, y dos acciones pagas con la participación en eventos masivos y la campaña con Claro de push notifications y minutos gratis a usuarios prepago para divulgación de audio, piezas gráficas e información del Programa Anticontrabando de la FND.

Adicionalmente, se reforzó la difusión mediante alianzas con equipos de prensa de algunas gobernaciones en sinergia digital, divulgación de jingle y cuñas publicitarias en emisoras aliadas de las gobernaciones y durante las novenas navideñas desarrolladas por las mismas. (

### ILUSTRACIÓN 63. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DESARROLLADOS EN ALIANZA CON LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA FND



Fuente: Cuenta de Instagram de la Gobernación del Quindío

#### 1.4. LANZAMIENTO AGROSAVIA

Acompañamos la inauguración de la Red de Laboratorios del Centro de Investigación La Suiza de Agrosavia en Santander mediante la articulación con la oficina de comunicación de Agrosavia para boletines de prensa y difusión digital; y adicionalmente, también apoyamos con producción de material audiovisual, acompañamiento fotográfico y cubrimiento para redes sociales.

#### ILUSTRACIÓN 64. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DESARROLLADOS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES



Fuente: Cuenta de YouTube de la FND

#### 1.5. PROGRAMA FND SOCIAL

##### ACOMPañAMIENTO DE COMUNICACIONES

Con el propósito de establecer una línea de comunicación y apoyar la gestión desarrollada por FND Social desde inicios del año 2021 se tomaron medidas respecto a la forma de publicación y piezas gráficas del programa, entre ellas la campaña 'El deporte el mejor juego para la vida' y los cumpleaños de las Gestoras Sociales, entre otros. Este último no solo contó con una estrategia de unidad, sino que además se entrega material para ser distribuido en otros canales como WhatsApp.

Adicionalmente, durante el 2021 la OC acompañó los eventos de la FND Social con cubrimiento digital y de medios tradicionales. Entre ellos se destacan: Entregas de sillas, instalación y seguimiento de la donación alianza Cinemark y FND Social; El acompañamiento con sinergia digital de la linaza Colgate y FND Social y el cubrimiento de las acciones conjuntas con el programa 'Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes'; y demás eventos, alianzas y capacitaciones.

##### CAMPAÑA EL DEPORTE EL MEJOR JUEGO PARA LA VIDA

“El deporte el mejor juego para la vida” es una iniciativa que empezó a realizarse desde finales del año 2020 liderada por la embajadora social de la FND, Priscila Santos, y con el apoyo de las gestoras sociales del país; esta campaña, tuvo como propósito incentivar a través del deporte buenas prácticas de sana convivencia y a su vez, educar a las niñas, niños y adolescentes en el aprendizaje de valores como solidaridad, respeto, responsabilidad y compromiso. Desde la Oficina de Comunicaciones se convocaron a importantes personalidades del deporte como María Angélica Bernal, Mario Alberto Yepes y Faryd Mondragón quienes desde su experiencia y trayectoria deportiva motivaron a niños, jóvenes, padres y cuidadores a ver en el deporte una herramienta para adquirir valores de vida.

Adicionalmente, la OC desarrolló la línea gráfica, fotografía, entregables gráficos y audiovisuales para el lanzamiento de la campaña y el mantenimiento de la misma en canales digitales de la FND y las Gobernaciones en dinámica sinergia institucional.

### **EL DEPORTE EL MEJOR JUEGO PARA LA VIDA 2.0**

Durante el cierre del año 2021 se ejecutó la campaña “El deporte el mejor juego para la vida 2.0”, un capítulo adicional de esta iniciativa que en esta nueva versión tuvo como línea narrativa el valor del deporte y la actividad física como herramienta para prevenir, proteger y cuidar la salud mental de niños, niñas y adolescentes. En esta oportunidad la OC realizó las piezas gráficas, el video de lanzamiento de la campaña y la parrilla de la sinergia digital con las redes sociales de la FND, Gobernaciones y Gestoras Sociales.

#### **ILUSTRACIÓN 65. piezas de sinergia de la campaña “el deporte el mejor juego para la vida 2.0”**



*Fuente: Oficina de comunicaciones FND  
CONCURSO NACIONAL: ¡LUCES, CÁMARA, REGIÓN!*

Durante el 2021, FND Social y la Oficina de Comunicaciones trabajamos articuladamente con el

Despacho de la Primera Dama, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) y la Consejería para La Niñez y Adolescencia para crear y desarrollar ‘Luces, Cámara, Región’, Primer Concurso de Producción de Vídeo De Adolescentes por su Región, concurso gestado desde la OC que buscó visibilizar la manera en que los jóvenes se divierten en sus departamentos, la diversidad y el orgullo regional.

A cierre del 2021: ya se culminaron las etapas de pre lanzamiento, lanzamiento, sostenimiento, cierre, anuncio y premiación de finalistas regionales, momentos de comunicación para los cuales desde la OC se prepararon piezas y mensajes en sinergia nacional con gobernaciones y entidades aliadas; adicionalmente, se avanza en la premiación nacional junto a la curaduría coordinada desde la OC con los directores de UNALFest de la Universidad Nacional de Colombia.

**ILUSTRACIÓN 66. Piezas de sinergia de la campaña “el deporte el mejor juego para la vida 2.0”**



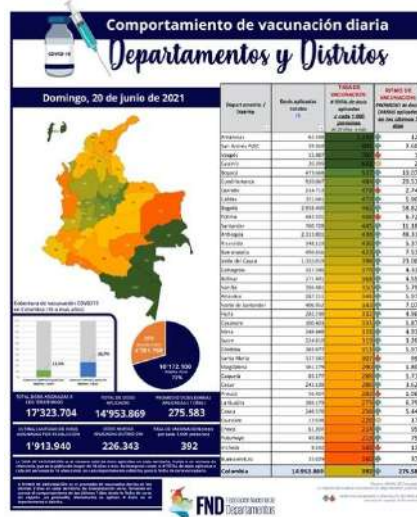
*Fuente: Perfiles de Instagram y redes sociales @gennysarmiento, @fndcol y @tatianarios811*

**1.6. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES**

A través de los canales establecidos con las oficinas de prensa de las 32 gobernaciones del país y la información del Ministerio de Salud y Protección Social, se contribuyó con la difusión y construcción de datos clave para los departamentos en materia de avances del Plan Nacional de Vacunación.

**ILUSTRACIÓN 67. PIEZA GRÁFICA REPORTE COMPORTAMIENTO DE VACUNACIÓN DIARIA POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS**





Fuente: Oficina de comunicaciones FND

Por otra parte, se elaboraron insumos gráficos como una cartilla para gobernadores que aborda y detalla el decreto 1710 o ‘Mecanismo Articulador en Prevención Y Atención Integral de Violencia por Razones de Sexo y Género Contra Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres’; e insumos infográficos acerca de atención y prevención de desastres de cara a la ola invernal y los 10 logros de las regiones y de la Federación Nacional de Departamentos para la consolidación del articulado del nuevo Régimen Departamental aprobado por el Congreso de la República.

- **ACCIONES DE AMPLIFICACIÓN Y RELACIONAMIENTO**

Con el objetivo de reforzar la misión de la entidad incluso desde la Oficina de Comunicaciones se han adelantado diferentes acciones durante el 2021 para desarrollar una gestión estratégica de comunicaciones articulada para diferentes canales.

### 1.7. ARTICULACIÓN CON OFICINAS DE PRENSA DEPARTAMENTALES

#### HITOS DEPARTAMENTALES

En articulación con las Jefaturas de prensa de las 32 Gobernaciones y con el fin de visibilizar su trabajo en beneficio de las comunidades departamentales, el equipo de comunicaciones creó la estrategia “hitos departamentales”. En esta se definieron líneas temáticas mensuales para destacar los avances, proyectos o cifras relevantes de la gestión de cada gobernador.

Durante la ejecución de esta actividad se mantuvo un relacionamiento permanente con los jefes de prensa de las Gobernaciones y los asesores regionales, quienes de manera positiva colaboraron en el envío de la información necesaria para avanzar con la redacción y el diseño de piezas gráficas e infografías, publicadas en las redes sociales de la FND.

Gracias a este trabajo conjunto se logró la difusión digital de 8 proyectos de infancia, 6 iniciativas de salud, 36 programas enfocados en la prevención de violencias de género, 9 acciones diseñadas para el fortalecimiento de convivencia ciudadana, 44 gestiones en agricultura, la presentación fotográfica de 34 destinos departamentales, 8 proyectos de infraestructura, 37 iniciativas de educación, 44 programas enfocados en turismo, 20 acciones diseñadas para el fortalecimiento de Cooperación Internacional y Asuntos Migratorios, y 20 gestiones para potenciar la compra local y el emprendimiento empresarial.

**ILUSTRACIÓN 68. CAMPAÑA DIGITAL - HITOS DE LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES (TEMÁTICAS VARIADAS)**



Fuente: Oficina de comunicaciones FND

**1.8. CAPACITACIONES**

Durante lo corrido del año se dictaron más de diez talleres, con el fin de fortalecer las capacidades y actitudes comunicativas de los colaboradores de la entidad y los equipos de comunicaciones de las gobernaciones. Las capacitaciones realizadas este año fueron:

- **TALLER DE VOCERÍA** (3 de febrero): **Líderes de procesos FND.**
- **LIDERAZGO** (9 y 10 de febrero): **Equipos de Prensa de las Gobernaciones.**
- **EFFECTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL** (16 y 17 de febrero): **Equipos de Prensa de las Gobernaciones.**

- **HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL LÍDER** (3 de marzo): Equipos de Prensa de las Gobernaciones.
- **EFFECTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL** (3 de marzo): **Equipos de Prensa de las Gobernaciones y prensa regional.**
- **REDES SOCIALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS FND** – Construir una comunidad digital (5 de abril): **Líderes de procesos y colaboradores de la FND.**
- **REDES SOCIALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS FND** – El fenómeno de las ‘Fake news’ (28 de mayo): Colaboradores de la FND.
- **TALLER ‘REDES SOCIALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS** (14 de septiembre).
- **TALLER REDES SOCIALES OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS: Técnicas Avanzadas de Búsqueda en Internet** (28 de octubre): Colaboradores de la FND.
- **5TO TALLER ‘REDES SOCIALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS: TÉCNICAS AVANZADAS DE BÚSQUEDA EN INTERNET Parte II** (23 de noviembre): Colaboradores de la FND.
- **6TO TALLER ‘REDES SOCIALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS** (13 de diciembre): Colaboradores de la FND.
- **CAPACITACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS** (14 de diciembre): Gobernación del Meta.

#### **1.9. PLAN DE MEDIOS**

Durante el año 2021 desde la oficina de comunicaciones se desplegó una estrategia de pauta de medios de las cuales se vieron beneficiadas las 32 gobernaciones y la FND, con múltiples escenarios de visibilización, promoción, divulgación y difusión:

1. **Caracol Radio (La luciérnaga):** 22 secciones ‘Colombia país de departamentos’ se hizo un recuento de las noticias destacadas de interés social, promoción variada de los atractivos de los distintos departamentos por sección. Emisión semanal. Se resaltaron 31 departamentos del país.
2. **Caracol Radio (6AM):** Más de 35 espacios de promoción de los diferentes cronogramas de actividades y lo que ocurre en cuestión de eventos, encuentros, espacios sociales de construcción dispuestos por las diferentes gobernaciones del país. Se resaltaron 17 departamentos del país.
3. **W Radio (La W Radio con Julio Sánchez Cristo):** 6 secciones – Recuento de noticias destacadas en la gestión departamental. Departamentos diversos. Emisión quincenal Se resaltaron 27 departamentos.
4. **W Radio (Crónicas W):** 6 Crónicas enfocadas en distintos temas como lo fueron nuestro Foros intersectoriales ‘Construcción y agricultura presentes en la recuperación económica



y social desde las regiones, los premios ORCA del programa Anticontrabando, el encuentro de soberanía de SAI, la cumbre de gobernadores entre otros.

5. **Blu Radio (Mañanas Blu con Camila Zuluaga):** 8 espacios donde 6 departamentos y 2 sucesos institucionales fueron noticia por medio de entrevistas.
6. **Blu Radio (Meridiano Blu):** 4 secciones donde 4 departamentos pudieron a través de crónicas radiales destacar de la voz de los beneficiarios y protagonistas los logros de la administración departamental. Historias esperanzadoras.
7. **Revista Semana:** Se realizaron 9 artículos digitales, 2 cuñas haciendo promoción a la FND, 1 artículo impreso, 1 video resaltando las bebidas ancestrales de Colombia (Valle del Cauca y Córdoba), Transmisión de 2 eventos de la FND entre esos el primer Foro Intersectorial 'Construcción y Agricultura, presentes en la recuperación económica y social desde las regiones' desde la región centro oriente.
8. **El Tiempo:** 6 Separatas de cada uno de los Foros Intersectoriales 'Construcción y Agricultura, presentes en la recuperación económica y social desde las regiones', con intervenciones de los gobernadores de cada una de las regiones, dirección ejecutiva de la FND e invitados a los distintos foros. Se resalta la participación de los 32 departamentos.

- **RELACIONAMIENTO MEDIOS**

Durante el 2021 desde la Oficina de Comunicaciones se estrecharon lazos con los más importantes medios a nivel nacional y regional, generando acciones, encuentros y estrategias en conjunto que permiten cerrar el año con más de diez proyectos de promoción y difusión para la nueva vigencia. (Espacios de pauta FND).

Diariamente se atendieron requerimientos de periodistas sobre la gestión y temas relevantes de la FND. Los requerimientos se centraron en aclarar dudas sobre información técnica elaborada por la FND, en facilitar audios, videos, fotografías e insumos necesarios para la publicación de notas.

De otra parte, se gestionan espacios de entrevista para el cuerpo directivo de la FND y se consolida el relacionamiento con periodistas que cubren la fuente de la Federación Nacional de Departamentos a la base de datos y al grupo de divulgación vía WhatsApp.

- **ANCHETA NAVIDEÑA DE LAS REGIONES**

Siguiendo con el éxito de la estrategia de la Oficina de Comunicaciones de regalo de navidad, este año tuvimos una segunda versión de las anchetas, un detalle navideño que se ha posicionado entre los más importantes líderes de comunicación. Este año amplió su distribución para llegar a más de 70 líderes en diferentes partes del país y miembros del gobierno nacional.

## ILUSTRACIÓN 69. CAMPAÑA 'ANCHETA NAVIDEÑA FND'



Fuente: Drive Oficina de Comunicaciones FND

### 1.10. COMUNICACIÓN DIGITAL

Gracias a la consolidación del equipo digital de la FND, se ha podido lograr una serie de mejoras y aprendizajes, los cuales son expuestos en el presente informe. Aquí se reflejan los diferentes indicadores, que demuestran que las redes sociales de la FND han mejorado sustancialmente en cuanto a interacción, alcance y contenido. Así mismo, este texto da cuenta de la programación y producción previa de todos los contenidos publicados en las diferentes plataformas.

Adicionalmente, este año la estrategia de comunicaciones digitales de la FND, se estableció de manera periódica en la parrilla de programación la publicación de contenido acerca del Programa Anticontrabando, con material propio, gestiones de la subdirección, eventos, jornadas de sensibilización y oportunidades de prensa de la subdirección y del Programa Anticontrabando.

#### FACEBOOK

Gestión enero a diciembre 2021



Ilustración 70



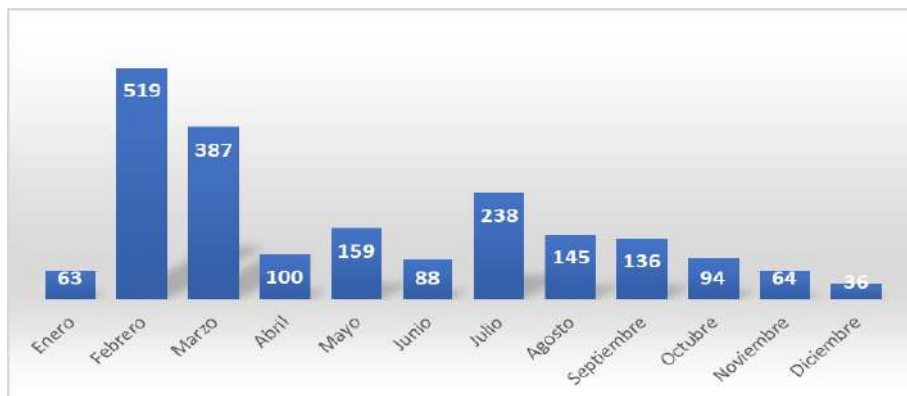
Fuente: Perfil de Facebook de la FND

Total publicaciones: 1.316  
Alcance promedio por post: 860  
Nuevos seguidores: 2.029  
Engagement o tasa de interacción: 5,4%

Estadísticas de 1 enero al 31 de diciembre 2021: (Ver ilustración 22, 23 y 24)

La comunidad ha crecido 29,37% en comparación con el año anterior.  
Se ha publicado 96,4% más con respecto al año anterior.  
La edad del grupo objetivo en esta red social es de 25-44 años.  
Las 3 ciudades que más nos siguen son: Bogotá, Villavicencio y Yopal.

ILUSTRACIÓN 71. CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD FACEBOOK





## INSTAGRAM

Gestión enero a diciembre 2021

Ilustración 72



Fuente: Perfil de Instagram de la FND

Total publicaciones: 738  
Alcance promedio por post: 410  
Nuevos seguidores: 1.188  
Tasa de interacción promedio: 5,9%

Estadísticas de 1 enero al 31 de diciembre 2021: (Ver ilustración 25 y 26)

Se ha publicado 39,2% más en comparación al año anterior.

La edad del target en esta red social es de 25-44 años.

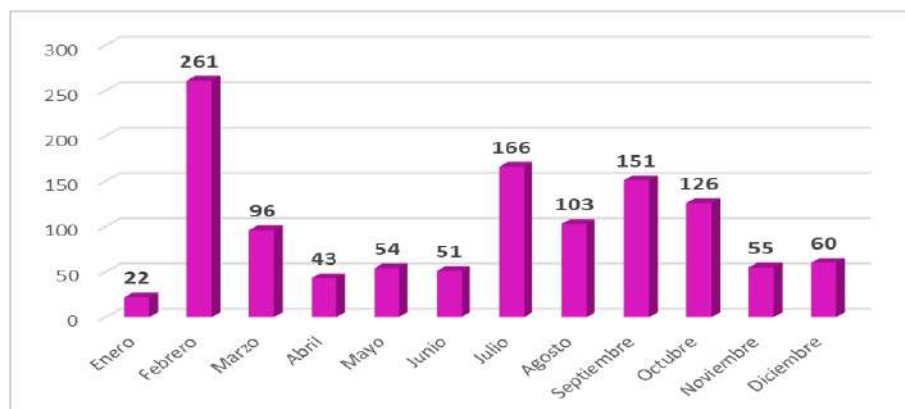
Las 3 ciudades que más nos siguen son: Bogotá, Barranquilla y Cartagena.

El engagement o tasa de interacción aumentó 46,6% con respecto al año anterior.

El promedio de alcance por día es de 440 personas.

El promedio de alcance por post aumentó 5% con respecto al año anterior.

ILUSTRACIÓN 73. CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EN INSTAGRAM





## TWITTER

Gestión enero a diciembre 2021

Ilustración 74



Fuente: Perfil de Twitter de la FND

Total Trinos: 3.589

Impresiones promedio al mes: 466.020

Tasa de interacción: 1,02%

Estadísticas de 1 enero al 31 de diciembre 2021: (Ver ilustración 27, 28 y 29)

En comparación con la gestión del 2020:

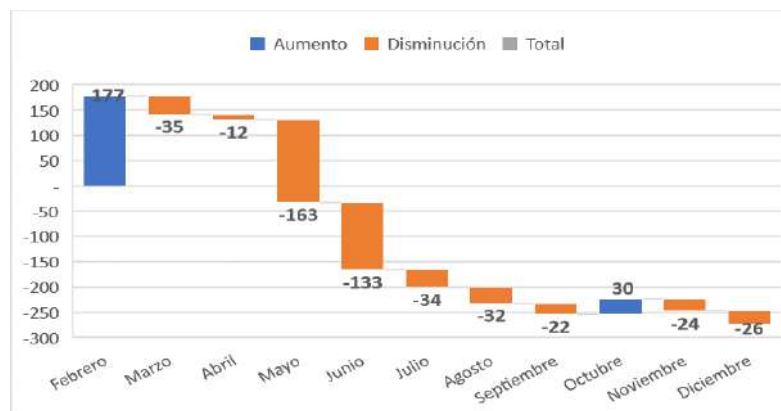
Se ha twitteado 220% más.

Nos han mencionado un 6.077% más.

Las interacciones crecieron 838% más.

Las impresiones han sido 8.877% más.

**ILUSTRACIÓN 75. VARIACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TWITTER**



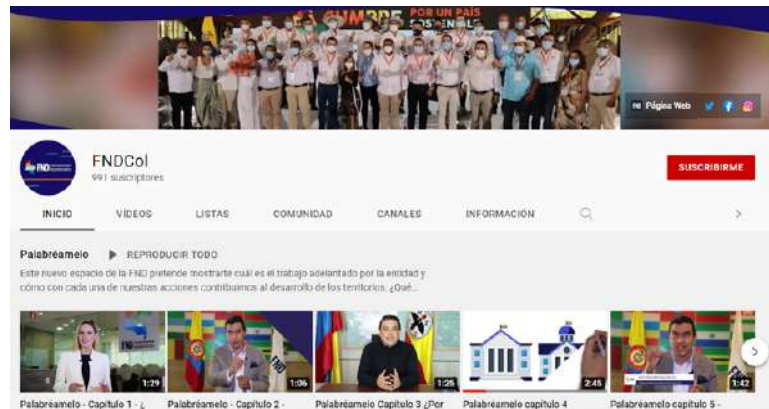
Fuente: Elaboración propia, Digital.





## YOUTUBE

### Ilustración 76



*Fuente: Perfil de YouTube de la FND*

Esta red social se inició nuevamente a gestionar desde abril del presente año.

- El año 2021 se cerró con 991 personas suscritas al canal.
- Se han subido 121 videos los cuales han tenido en el último periodo 20.832 visualizaciones.
- Se tienen un total de 499 me gusta.

#### Avances

- Optimización de perfil: se actualizó el perfil con fotos, descripción clara de la FND y enlaces de las otras redes sociales, además se reorganizó el contenido.
- Se crearon listas de reproducción según temas para facilitar la búsqueda.
- Se creó contenido destacado
- Cada video cuenta con descripción.
- Se está gestionando el cierre de los perfiles homónimos de la FND.

#### **1.11. EVENTOS INSTITUCIONALES**

##### **CUMBRE DE GOBERNADORES POR UN PAÍS SOSTENIBLE - PUERTO GAITÁN, META**

##### **CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO**

Con el fin de generar material periodístico y dar seguimiento al desarrollo temático de la Cumbre de Gobernadores en Puerto Gaitán destacando los acuerdos alcanzados por los entes

departamentales y el Gobierno Nacional, fueron redactados siete (7) comunicados de prensa acerca del encuentro durante los dos días de cubrimiento.

1. Gobierno Nacional y entes territoriales le apuestan a la reactivación sostenible en la Cumbre de Gobernadores.
2. El país no se detiene y las regiones lo impulsan.
3. Inicia agenda de sostenibilidad con sobrevuelo de gobierno departamental.
4. Cumbre de Gobernadores dejó lista la representación regional en el SGR e instancias del Gobierno Nacional.
5. Con compromisos de sostenibilidad, reactivación económica y seguridad nacional, finaliza primera jornada de la Cumbre de Gobernadores.
6. Gobernador de Cundinamarca, nuevo presidente de la Federación Nacional de Departamentos.
7. En Cumbre de Gobernadores se ratifica que las regiones sostienen al país
  1. Mediante el diseño de un código QR, el material audiovisual, editorial y fotográfico fue cargado en Google Drive y compartido en vivo con medios de comunicación nacionales, regionales, locales y oficinas de prensa de las Gobernaciones para su divulgación.

## PRODUCCIÓN

Se realizó el libreto del evento. En busca de amplificar la difusión de los contenidos y permitir el acceso a la información relevante de la Cumbre de Gobernadores la Oficina de Comunicaciones se realizaron entrevistas uno a uno con los Gobernadores y se mantuvo relacionamiento permanente las oficinas de comunicaciones, medios de comunicaciones nacionales, regionales y locales.

## CUBRIMIENTO DIGITAL

Teniendo en cuenta la importancia de los anuncios presentados durante la Cumbre de Gobernadores, Comunicaciones realizó el cubrimiento digital del minuto a minuto del encuentro a través de las redes sociales de la Federación Nacional de Departamentos.

**ILUSTRACIÓN 77. LA CUMBRE DE GOBERNADORES EN CIFRAS DE TWITTER**



**ILUSTRACIÓN 78. LA CUMBRE DE GOBERNADORES EN CIFRAS DE FACEBOOK**



**ILUSTRACIÓN 79. LA CUMBRE DE GOBERNADORES EN CIFRAS DE INSTAGRAM**



#### VIDEO RESUMEN DE LA CUMBRE

Se produjo un video de resumen de la Cumbre de Gobernadores donde se resaltaron los datos y las cifras más importantes del encuentro; se presentaron los compromisos adquiridos por los entes departamentales y el Gobierno Nacional; se enunciaron las conclusiones de las dos jornadas de trabajo; y se destacó la participación de las 32 Gobernaciones. De igual manera, esta pieza audiovisual permitió que sobresaliera la gestión de la FND frente al desarrollo del evento.

#### CUARTO ENCUENTRO DE PRIMERAS DAMAS Y GESTORES SOCIALES - CARTAGENA, BOLÍVAR

Durante el cuarto encuentro de primeras damas y caballeros gestores sociales del país, en el que participó la embajadora social de la FND, Priscila Santos, se hizo el cubrimiento del evento durante los dos días registrando los momentos más importantes a través de las redes sociales de la Entidad. Además, se desarrollaron materiales audiovisuales previos, se redactaron palabras de intervención y se realizó un video recopilatorio de lo transcurrido durante el encuentro en la ciudad de Cartagena que fue publicado en el canal de YouTube de la FND.

#### SEMINARIO PERMANENTE DEL CNPT 2021: 30 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Durante el primer semestre del 2021, se apoyó la agenda académica de seminarios organizados por el Centro Nacional de Pensamiento Territorial, con el diseño de contenidos promocionales para divulgar los eventos en las redes sociales; comunicados de prensa, así como la articulación con la Oficina de Tecnología para la instalación del streaming y el cubrimiento en vivo el día de los mismos.

- 30 años de la Constitución Colombiana, una oportunidad para su avance (18 de marzo)

- Derecho a la Educación Superior Pública: autonomía, regionalización, pertinencia territorial, financiación (30 de abril) social
- Paz y Descentralización Regional. Paz con Justicia Social (26 de mayo)
- La fabulosa invención de una república (9 de agosto)
- La regionalización como antídoto a la recentralización fiscal, política y administrativa: bases para un nuevo modelo territorial de Estado (23 de septiembre)
- Ordenar el territorio para el mandato constitucional de la paz (29 de octubre)
- Diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana: ETI's; Títulos Colectivos afrocolombianos (26 de noviembre)

#### **MESA INTERSECTORIAL ANTICONTRABANDO- SUCRE**

Se acompañó el montaje de protocolo, la convocatoria de medios y la divulgación en redes sociales y medios de comunicación del Primer Comité Interinstitucional de Lucha Anticontrabando 2021, realizado en el departamento de Sucre, en el que se oficializó la reactivación del Grupo Operativo y que fue acompañado por el señor Gobernador, el Director Ejecutivo de la FND y la Subdirectora de Acuerdos y Convenios de la FND.

#### **FOROS “CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA PRESENTES EN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DESDE LAS REGIONES”**

Esta estrategia gestada comunicaciones tuvo como propósito crear espacios de diálogo y concertación en beneficio del progreso y la recuperación de los territorios, la oficina de comunicaciones llevó a cabo seis foros intersectoriales en las regiones de Centro Oriente (Mosquera, Cundinamarca), Caribe (Barranquilla, Atlántico), Pacífico (Santiago de Cali, Valle del Cauca), Centro Sur (Neiva, Huila), Llanos (Villavicencio, Meta) y Eje Cafetero (Montenegro, Quindío). Esta exitosa estrategia fue transmitida en más de siete medios de comunicación de alcance nacional y regional, convocó a más de siete delegados del Gobierno Nacional entre ministros y viceministros y contó con la participación de 21 Gobernaciones. Dentro de los panelistas también estuvieron presentes más de 24 empresas del sector privado, 12 universidades, siete agremiaciones y siete entidades gubernamentales, así como cientos de asistentes y público invitado presencial y virtual.

#### **CUMBRE DE GOBERNADORES BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN - CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

Desde el municipio fronterizo de Villa del Rosario, Norte de Santander, la oficina de comunicaciones estuvo a cargo de la convocatoria de prensa y el cubrimiento mediático de la Cumbre de Gobernadores ‘Bicentenario de la Constitución’. En este espacio se contó con la participación de 22 medios de comunicación, de relevancia local y nacional tipo radial, impreso, digital y televisivo. Durante la cumbre, se hicieron 5 entrevistas tipo rueda de prensa a la Ministra de Cultura, Viceministro del agua, Alcalde de Cúcuta, Gobernador de Santander y Presidente de la FND.

Adicionalmente, se dio acceso al salón principal del evento, para que los medios pudieran grabar las declaraciones del Presidente de la República.

De este espacio, se lograron más de 30 notas, entre las que se destacan los principales espacios televisivos a nivel nacional y local, y medios impresos de circulación nacional.

En el encuentro se desarrollaron tres paneles temáticos, en los que participaron Gobernadores, organismos internacionales, ministerios y entidades gubernamentales, quienes a través de sus intervenciones establecieron la hoja de ruta en materia de descentralización y asuntos fronterizos en el territorio colombiano. Los temas tratados en estos espacios se enfocaron en el fenómeno migratorio, la transformación de la Policía Nacional, la descentralización y los esquemas asociativos territoriales.

Así mismo, se garantizó la asistencia de entidades como Migración Colombia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional de Migraciones (OIM), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Policía Nacional y Findeter

## **PRODUCCIÓN**

Se realizó el libreto de los 2 días del evento. En busca de amplificar la difusión de los contenidos y permitir el acceso a la información relevante de la Cumbre de Gobernadores la Oficina de Comunicaciones se realizó entrevistas uno a uno con los Gobernadores y se mantuvo relacionamiento permanente las oficinas de comunicaciones, medios de comunicación nacional, regional y locales.

## **ENCUENTRO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA – MONTERÍA, CÓRDOBA**

La FND articuló la gestión de comunicaciones y prensa del Encuentro de Seguridad, Justicia y Convivencia con las oficinas del Ministerio del Interior y Asocapitales, siendo los responsables de la coordinación técnica de la sala de prensa, coordinación de entrevistas, manejo de prensa en salón principal, cubrimiento digital, redacción de comunicados y convocatoria de prensa, logrando la presencia de 35 medios de comunicación de relevancia nacional y local y de tipo radial, impreso, digital y televisivo. Durante los dos días del encuentro se hicieron 10 entrevistas grupales, tipo rueda de prensa, al Ministro de Defensa, Director de la Policía Nacional, Gobernadores, Registrador, Director del DANE, Alcaldes y Alcaldesas, Director de la FND, Defensor del Pueblo y Procuradora General de la Nación. Los anuncios que se hicieron durante los espacios de rueda de prensa lograron más de 60 notas en Free Press, en las que se destacan las principales emisiones de noticias a nivel nacional y espacios escritos en los medios locales más destacados.

## **CUMBRE DE GOBERNADORES EN RESPALDO A LA SOBERANÍA NACIONAL - SAN ANDRÉS**

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Federación Nacional de

Departamentos organizó y desarrolló el ‘Encuentro de Gobernadores en respaldo a la soberanía nacional’. La jornada gubernamental se destacó por haberse llevado a cabo a portas del aniversario del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya con respecto a la soberanía del Archipiélago y a pocos días de cumplirse un año tras el paso de los huracanes Iota y Eta.

Se desarrolló la línea gráfica y editorial del evento, la coordinación de la sala de prensa, coordinación de entrevistas, manejo de prensa en salón principal, cubrimiento digital, redacción de comunicados y la articulación con oficinas de prensa departamentales y de las entidades asistentes. Durante la cumbre se contó con la participación de 15 medios, 5 de carácter nacional de tipo radial y televisivo, y 10 de carácter local, impresos, digitales y audiovisuales, a los que se les proporcionó comunicado previo, comunicado posterior, link con materiales y entrevistas tipo rueda de prensa.

## **PRODUCCIÓN**

Se realizó el libreto del evento. En busca de amplificar la difusión de los contenidos y permitir el acceso a la información relevante de la Cumbre de Gobernadores la Oficina de Comunicaciones se realizó entrevistas uno a uno con los Gobernadores y se mantuvo relacionamiento permanente las oficinas de comunicaciones, medios de comunicación nacional, regional y locales.

## **OTROS EVENTOS**

Se ha apoyado transversalmente a los diferentes procesos y dependencias en la formulación y ejecución estratégica campañas de comunicaciones que permitan amplificar el alcance de sus eventos; entre algunas de nuestras gestiones podemos destacar:

### **EVENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**

El equipo de comunicaciones realizó cubrimiento de más de 50 actividades y gestiones de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial, en los cuales se redactaron mensajes para la divulsión digital y para la elaboración de productos comunicativos. Entre los eventos se destacan:

- La Mesa Nacional Gerentes RAP; la Firma del acuerdo de voluntades entre la Gobernación de Caldas y Antioquia, para la creación de la RAP del Agua y la Montaña; y la Radicación del Documento Técnico para la creación de la Rap El Gran Santander.

- Las jornadas de capacitación de gobernadores, alcaldes, secretarios de Salud y referentes PAI, frente a la implementación del Plan Nacional de Vacunación para la COVID-19 en los territorios; la Instalación del Puesto de Mando Unificado de la FND contra el Covid- 19; y el Encuentro con gobernadores y alcaldes de ciudades capitales para realizar un balance sobre la implementación del Plan Nacional de Vacunación.

- La socialización del proyecto Centros Digitales del MinTic; de la Política de Mejora Regulatoria; de

SIAAM, plataforma virtual de seguimiento a la atención y protección de los adultos mayores; y de la ‘Tornaguía Electrónica’; y de los resultados de la vigilancia superior de la Procuraduría General de la Nación frente a la gestión pública territorial para garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes en los 40 municipios del departamento

- Los foros ‘Transformación Digital del Sector Salud en Colombia’, ‘Libre competencia económica’ y el lanzamiento de la guía para la planeación participativa de inversiones con recursos de regalías.

## EVENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES

La OC creó y difundió las piezas gráficas para el Diplomado Defensa Jurídica Territorial liderado por la Federación Nacional de Departamentos, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Escuela Superior de Administración Pública, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y la Federación Colombiana de Municipios.

### ILUSTRACIÓN 80. EJEMPLO PIEZA DIGITAL Y CRONOGRAMA DIPLOMADO DEFENSA JURÍDICA TERRITORIAL



Fuente: Oficina de Comunicaciones FND

## PRESENTACIÓN CAJA DE HERRAMIENTAS EN MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Se ha trabajado la estrategia de contenido digital, para la divulgación del evento ‘Presentación Nacional Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos (MRC)’, en sinergia con el Ministerio de Justicia y del Derecho y USAID Colombia. (

### ILUSTRACIÓN 81. PIEZAS DIGITALES PRESENTACIÓN NACIONAL CAJA DE HERRAMIENTAS (MRC)



*Fuente: Archivo de diseños Oficina de Comunicaciones*

## **EVENTO DE CERTIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS EN LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 45001**

La Federación Nacional de Departamentos recibió la certificación en la nueva norma internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y la recertificación en la norma calidad ISO 9001:2015, en un acto de entrega que se llevó a cabo el 4 de junio de 2021. Para dicho acto la Oficina de Comunicación realizó la producción de un video, un comunicado a medios de comunicación y cubrimiento las redes sociales de la institución.

## **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

Durante el año 2021, el recién constituido equipo de producción de la Oficina de Comunicaciones realizó diversos proyectos, videos y productos audiovisuales que buscan optimizar el alcance y personalidad de cada uno de los canales con los que cuenta Federación Nacional de Departamentos y las 32 gobernaciones, para así amplificar la gestión de los mismo articulando esfuerzos comunicativos y realizando sinergias con las oficinas de prensa departamentales.

## **BANCO DE IMÁGENES Y DISEÑO**

Durante la vigencia del 2021 se realizó material fotográfico y de video para redes sociales e impresos de la FND, suministro a medios de comunicación, y apoyo a oficinas de prensa de las gobernaciones.

En total se archivaron novecientos cincuenta y cuatro (954) videos, tres mil ochocientos cuarenta y cuatro (3844) fotografías y se diseñaron tres mil ciento setenta y ocho (3.178) piezas gráficas para el uso y difusión de comunicación externa e interna, respondiendo a las solicitudes realizadas por las diferentes subdirecciones y ejecutando la estrategia de la Oficina de Comunicaciones, manteniendo y posicionando la línea gráfica de la FND.

## **ARCHIVO GRÁFICO DE LOS DEPARTAMENTOS**

En los eventos realizados en las regiones se realizó registro fotográfico de íconos turísticos y sitios



de interés de los departamentos visitados, esto permitió consolidar un archivo fotográfico, para la Federación, de nueve departamentos.

### **GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS Y DE VIDEO**

Para facilitar la búsqueda y optimizar el uso para los diferentes productos multimedia y de publicaciones de la FND. Se archivó el material en el drive de la FND clasificado por fecha, evento, territorio y personaje para facilitar la búsqueda y optimizar su uso para los diferentes productos multimedia y de publicaciones.

### **NUEVOS PROYECTOS AUDIOVISUALES PALABRÉAMELO**

En este 2021 posicionamos este nuevo espacio institucional de la FND, que explica a las audiencias, qué es la Federación Nacional de Departamentos, cuál es el trabajo articulado que se realiza por los territorios y cómo apoya en sus labores a las regiones para que sean más productivas y sostenibles. Palabréame, busca que las personas conozcan y entiendan temas relacionados con la actualidad nacional y regional por eso dedica capítulos a educar en temas como qué son las regalías, la descentralización, qué es un fondo cuenta, entre otros.

Este programa sale semanalmente, los miércoles, en las redes de la Federación. En el 2021 llegamos a 17 capítulos de nuestro espacio digital en Instagram y Twitter.

#### **1.12. FEDE Y CAMPAÑA ‘SER EL MEJOR EQUIPO DEPENDE DE TODOS’**

La campaña 'Ser el mejor equipo depende de Todos', es una de las estrategias de la Oficina de Comunicaciones, para mantener informado y capacitar al público interno de la entidad sobre trámites administrativos, recomendaciones de buenas prácticas, entre otras acciones que promueven la participación activa de los colaboradores en todas las actividades de la FND. En consecuencia, se creó a Fede, un personaje animado que enseña y da recomendaciones a través de tutoriales y piezas gráficas, manejando un tono de comunicación amigable y un lenguaje sencillo. Algunos de los mensajes que se difundieron con Fede durante el 2021 fueron:

**ILUSTRACIÓN 82. Videos campaña ‘ser el mejor equipo depende de todos’**



## **2. OFICINA DE CONTROL INTERNO**

La Oficina de Control Interno (OCI) contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la Federación, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, y teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos. La OCI, enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoraría, evaluación y acompañamiento a las áreas, así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional.

Esta oficina da a conocer la gestión realizada en el primer semestre del 2021, relacionada con los cinco roles de; liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento. Así mismo, fueron realizadas acciones dirigidas por la jefe de la Oficina de Control Interno como líder del proceso de control, seguimiento y evaluación, con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

### **2.1. INFORMES LEY**

El plan anual de auditoría incluye las actividades que, de acuerdo con la normativa de ley, la OCI debe evaluar y hacer seguimiento mediante informes que deben ser emitidos de acuerdo con las periodicidades y las fechas establecidas por los entes de control.

<b>INFORMES DE LEY</b>
<b>Evaluación Sistema Control Interno Contable – CGN.</b>
<b>Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno FND.</b>
<b>Diligenciamiento formulario único de reporte y avance de gestión (FURAG) – DAFP.</b>

### **2.2. EVALUACION SISTEMA CONTROL INTERNO CONTABLE – CGN**

Se diligenció el formulario de la evaluación del sistema de control interno contable el cual se transmitió a la CGN por medio del CHIP el día 09 de febrero 2021, la calificación final emitida por el Ente de Control es de 5.00.

#### **ILUSTRACIÓN 83. CALIFICACIÓN CUESTIONARIO RESOLUCIÓN NO.193/2016.CGN**



VIGENCIA	Políticas Contables	Etapas del proceso contable	Rendición de cuentas e información partes interesadas	Gestión del riesgo	Calificación CGN
2018	●	●	●	●	EFICIENTE 4.92
2019	●	●	●	●	EFICIENTE 4.55
2020	●	●	●	●	EFICIENTE 5.00

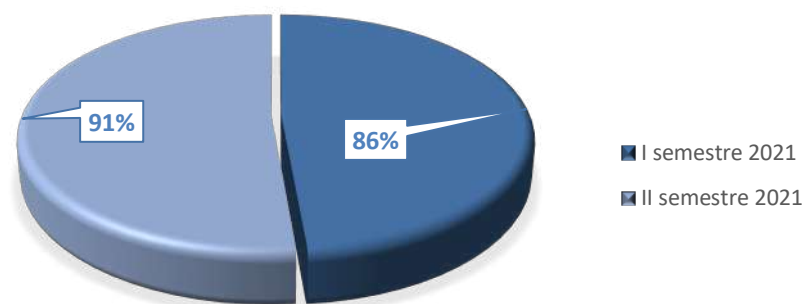
Fuente: Oficina control interno FND

### 2.3. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FND.

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorías que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el plan anual de auditorías y seguimientos de cada vigencia.

#### ILUSTRACIÓN 84. PORCENTAJE TOTAL I Y II SEMESTRE

##### RESULTADOS EVALUACION INDEPENDIENTE



Fuente: Oficina control interno FND

### 2.4. IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG

Con el fin de determinar el estado actual de los componentes de gestión y desempeño institucional y el avance de la implementación del MIPG, Se realizó revisión de las 13 políticas de gestión y desempeño institucional que aplican y componen el modelo en la FND, y que operan en conjunto con las 7 dimensiones que, implementadas de manera articulada, permiten que el MIPG funcione, para la organización.

**ILUSTRACIÓN 85. % AVANCE POR DIMENSIÓN**

DIMENSIONES MIPG		% avance
<b>DIMENSIÓN 1°</b>	Talento Humano.	87.5%
<b>DIMENSIÓN 2°</b>	Direccionamiento Estratégico.	88,00%
<b>DIMENSIÓN 3°</b>	Gestión con valores para resultados.	91.67%
<b>DIMENSIÓN 4°</b>	Evaluación de Resultados.	100,00%
<b>DIMENSIÓN 5°</b>	Información y comunicación.	87.5%
<b>DIMENSIÓN 6°</b>	Gestión del conocimiento.	65,00%
<b>DIMENSIÓN 7°</b>	Control Interno.	99.8%
<b>Total % avance</b>		84.33%

*Fuente: Oficina control interno FND*

**INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS:**

El Plan Anual de Auditoría también incluye las actividades que, de acuerdo con la normativa de ley, la OCI debe evaluar y hacer seguimiento mediante informes que deben ser emitidos de acuerdo con las periodicidades y las fechas establecidas.

Dentro de los resultados en la vigencia 2021, se generaron en total 33 informes de seguimiento que permiten la verificación del cumplimiento de los controles de los procesos, de los cuales se identificaron observaciones y recomendaciones para la mejora institucional.

**2.5. CAMPAÑA AUTOCONTROL**

En el desarrollo de este Rol el Equipo de la Oficina de Control Interno continuó con la ejecución del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol [Incluido en el Plan Anual de Auditorías] con el fin de definir las temáticas que requerían ser fortalecidas en la entidad, realizando la socialización de los siguientes Tips vía comunicaciones internas.

**ILUSTRACIÓN 86. CAMPAÑA AUTOCONTROL**



*Fuente: Oficina Control Interno FND*

## 2.6. AUDITORIAS DE GESTION

Teniendo en cuenta el cronograma de auditorías de la OCI se realizó la auditoria al Proceso Contable y al Sistema Integrado de Gestión, llevando a cabo la revisión de los documentos contenidos dentro del SIG correspondientes a los siguientes procesos:

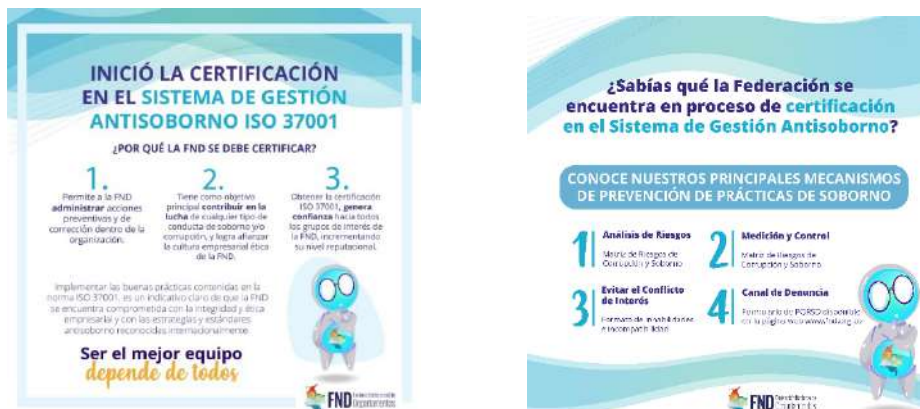
<b>Auditoria al sistema integrado de gestión proceso GAF.</b>
<b>Auditoria al sistema integrado de gestión proceso GIO Y GEC.</b>
<b>Auditoria al sistema integrado de gestión procesos Misionales. RAG, AIG, GFR Y GIC.</b>
<b>Auditoria al sistema integrado de gestión proceso GJA.</b>
<b>Auditoria al sistema integrado de gestión y seguimiento página web proceso GTE.</b>
<b>Auditoria Proceso Contable.</b>

## 2.7. IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO – SGA

La FND desde el mes de Julio viene implementando el Sistema de Gestión Antisoborno SGA - norma técnica ISO: 37001:2016, para prevenir, minimizar y controlar los riesgos asociados con la corrupción, el soborno y las malas prácticas que permitirá detectar cualquier irregularidad alrededor de los asuntos financieros y/o comerciales, y ser un referente ante nuestras partes interesadas en la lucha contra corrupción y/o soborno, esta implementación se está realizando con la asesoría de la Firma Enciso Vanegas Abogados & Consultores.

Se inició la campaña de la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno - Norma ISO 37001. A través de diferentes Tips por comunicación interna a todos los colaboradores de la FND.

### ILUSTRACION 87. CAMPAÑA IMPLIMENTACION ISO 37001:2016



Fuente: Oficina control interno FND

### Capacitación Norma ISO 37001:2016

El 17 de septiembre se realizó la capacitación de la Norma ISO 37001: 2016 “UN RETO Y UNA OPORTUNIDAD”, la cual tuvo una participación de 92 colaboradores de la FND.

### Encuesta Cultura De La Integridad

Los resultados arrojados por la encuesta son en su mayoría, el reflejo de un equipo de trabajo que tiene en su quehacer diario valores éticos, un liderazgo claro y con consciencia y cultura antisoborno y anticorrupción. Muestra de lo anterior, son los altos promedios de las respuestas entregadas por la muestra de población encuestada en el capítulo IV “Valores”, que representan a un equipo de trabajo comprometido con la integridad y la ética en las actividades diarias de la Organización.

### Oficiales de Cumplimiento

Mediante la circular No 030 del 18 de Noviembre del 2021 designo como Oficiales de Cumplimiento Antisoborno de la FND las siguientes trabajadoras:

- Diana Carolina Villalba Erazo - Subdirectora Administrativa y Financiera
- Dora Esperanza Rodríguez Soleto - Jefe de Tesorería
- Clara Consuelo Ovalle Jiménez - Jefe Oficina Control Interno

Las cuales cumplirán su labor con responsabilidad y autoridad e informarán a Alta Dirección, sobre la adecuación e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno de la FND.

## **Principales Avances a la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno - SGA**

- Contexto: Objetivos del SAG, Matriz Partes Interesadas y Matriz de Riesgos de Actos de Soborno.
- Integración: Del SGA con el Sistema Integrado de Gestión
- Liderazgo: Política Anticorrupción y Antisoborno, Roles del órgano de gobierno y de la Alta Dirección y Función de Cumplimiento.
- Soporte y apoyo: Se dio inicio al programa de formación. Compromiso Antisoborno. Información documentada. Recursos destinados para el SGA (financieros y humanos)
- Operación: Identificación de controles por riesgos de actos de soborno y procesos, política de regalos, cláusulas contractuales compromiso con política anticorrupción y antisoborno de la FND.

### **2.8. CURSO AUDITORES ISO 37001**

Se contrató a la compañía Certification Management & Development SAS – CMD, para proporcionar a los participantes de la FND, de una manera estructurada y didáctica, los conocimientos para interpretar los requisitos de la norma ISO 37001:2016 – Sistemas de Gestión Antisoborno, así como lo referente a la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión, a través de los siguientes cursos los cuales se realizaron entre 16 de noviembre al 21 de diciembre 2021.

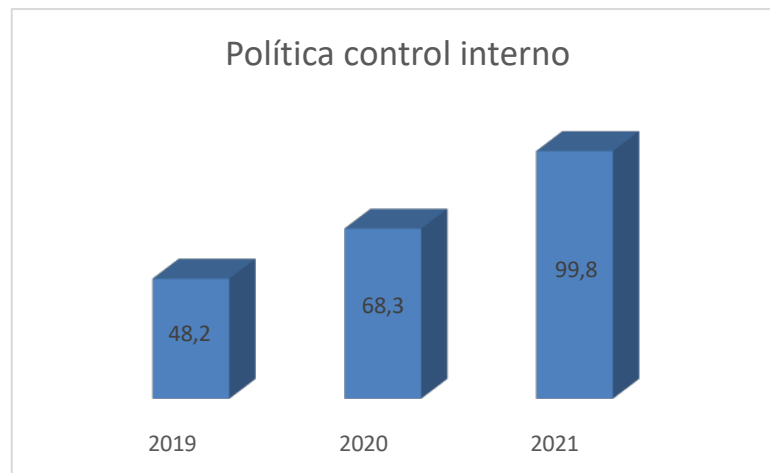
- Curso Fundamentos de la Norma ISO 37001
- Curso Auditor Interno ISO 37001
- Curso Auditor Líder ISO 37001

Se capacitaron a 40 colaboradores de FND en Fundamentos de la Norma ISO 3700:2016, se certificaron 25 colaboradores en Auditores Internos y 12 en Auditores Líderes de la Norma ISO 37001:2016.

### **2.9. 7° DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO**

Fortalecer un ambiente de control, talento humano, estructura organizacional, gestión de riesgos; identificar y valorar los riesgos institucionales y definir sus controles; diseñar y llevar a cabo actividades de control del riesgo implementando acciones para mitigarlos; definir controles de Tics, implementar políticas de operación; fortalecer la gestión del riesgo, e implementar actividades de monitoreo y supervisión, adelantar auditorías internas de gestión.

ILUSTRACIÓN 88. POLITICA CONTROL INTERNO



*Fuente: Oficina control interno FND*

La Oficina de Control Interno realizó 42 Informes dando un cumplimiento del 99.8% al cronograma de Auditorías y Actividades programado para la vigencia 2021, contribuyendo al mejoramiento continuo de la entidad y de cada uno de los procesos y procedimientos auditados, a través de la verificación y evaluación de los procedimientos establecidos, generando observaciones que ayuden detectar oportunidades de mejora y faciliten la toma de decisiones adecuadas que permitan el logro de los objetivos de la entidad. Según los resultados que arroja la Matriz Formato-Informe- SCIC parametrizado DAFP a 30 de diciembre del 2021 muestran que el Sistema de Control Interno tiene un 91% de cumplimiento, se encuentra presente y funcionando; acorde a los lineamientos.

### **3. OFICINA DE PLANEACION**

#### **3.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

Desde la oficina de Planeación de la FND, se dirigió la construcción de la planeación estratégica institucional, que de manera conjunta se proyectó con el trabajo articulado de líderes y colaboradores de los once procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión; esta planeación estratégica que orientará la gestión de la FND durante los próximos 4 años, tiene como base fundamental la filosofía corporativa que incluye la misión, visión y valores de la FND.

Con los aportes fundamentales de cada proceso, y la perspectiva que desde la alta dirección se proyecta para la entidad el diseño estratégico planteado sobre cuatro verbos rectores que de forma integral y transversal orientan los esfuerzos de la FND según la misión y visión en un trabajo colaborativo entre nuestros clientes, el equipo FND y los aliados u actores del desarrollo territorial, dichos verbos son: Fortalecer, integrar, representar y dialogar. Posteriormente cuatro ejes estratégicos como pilares fundamentales se articulan con los ODS – objetivos de desarrollo sostenible, para establecer la estructura estratégica y los componentes programáticos, compuesto





más abajo por líneas estratégicas, hitos, objetivos, actividades y sus respectivas metas e indicadores para el seguimiento a las mismas, el cual se plasman en el siguiente gráfico.

Ilustración 89



La Dirección Ejecutiva llevo el Plan Estratégico para aprobación por parte del Consejo Directivo, en sesión del día 13 de noviembre donde se obtuvo la aprobación.

Ilustración 90



Se presenta la versión final del documento, el cual es socializado a colaboradores y grupos de valor de la FND y publicado en el portal web institucional [www.fnd.org.co](http://www.fnd.org.co).

### 3.2. APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se brindó apoyo y asesoría a los procesos en todos los temas referentes a la gestión institucional tales como la identificación, gestión y reporte de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de soborno a cada uno de los procesos; sumado a esta asesoría, en la gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC la oficina de planeación jugó un papel fundamental para definir aquellas actividades y sus controles respectivos, así como la gestión en el reporte para cada uno de los seis componentes que contienen la matriz institucional. Se realizó el acompañamiento en el reporte y consolidación de la gestión para estos riesgos identificados y controlados por los procesos de la FND.

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

### 3.3. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AL SIG

Como un propósito principal de la dirección ejecutiva y con la proyección de fortalecer el sistema integrado de gestión, se propuso la implementación de nuevos sistemas e integrarlos al actual SIG de la FND; dentro de los sistemas está el Sistema de Gestión Antisoborno bajo los lineamientos de la NTC-ISO 37001:2016, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC-ISO 14001 y el Sistema de Seguridad de la Información de acuerdo con la NTC-ISO 27001:2017.

La implementación de estos sistemas requirió un trabajo comprometido de todos los procesos de la entidad, en lo correspondiente a la construcción, actualización y socialización de información documentada requerida por las normas técnicas, la implementación de procedimientos, la capacitación de colaboradores y la formación de auditores internos y líderes al interior de la FND.



Actualmente se tiene un avance de implementación general de XXX y se proyecta que para 2022 se tenga finalizada esta implementación y poder llevar estos sistemas a un proceso de auditoría interna y posteriormente presentar el SIG a una revisión de auditoría externa enfocado en certificarlos de manera integrada.

### 3.4. MIPG- AVANCES IMPLEMENTACION DIMENSIONES Y POLÍTICAS MIPG

Para identificar el porcentaje actual de avance del MIPG, se realizó seguimiento a las siete (7) dimensiones que componen el modelo: Talento Humano – Direccionamiento Estratégico – Gestión con Valores para Resultados – Evaluación de Resultados – Información y Comunicación – Gestión del Conocimiento y la Innovación – Control Interno., y a su vez se tuvo en cuenta las políticas, herramientas y/o instrumentos de manera articulada con que cuenta la FND para lograr resultados deseados que es la implementación del Modelo. A continuación, se presentan los avances:

**ILUSTRACIÓN 91 - % AVANCE IMPLEMENTACION MIPG POR POLITICA**

No.	POLÍTICA	PUNTAJE	POLÍTICA	PUNTAJE
1.	Gestión Estratégica del Talento Humano	91.3	10. Servicio al ciudadano	88.0
2.	Integridad	67.4	11. Racionalización de Trámites	N/A
3.	Planeación Institucional	96.0	12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	0.0
4.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	N/A	13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	100.0
5.	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	63	14. Gestión Documental	77.2
6.	Gobierno Digital	88.0	15. Gestión del Conocimiento	65.0
7.	Seguridad Digital	75.0	16. Control Interno	97.0
8.	Defensa Jurídica	N/A	17. Mejora Normativa	N/A
9.	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra	90.0	18. Gestión de la Información	N/A

Total 85% avance en implementación del modelo

### SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES MIPG - FURAG 2021

Ilustración 92

INFORME AVANCES RECOMENDACIONES DAFP - FURAG MIPG 2020-2021							
POR AREA							
No.	AREA	# ACTIVIDADES	# AVANCE				TOTAL
			0-20%	21-50%	51-80%	81-100%	
1	Planeacion		50	6	10	19	85
2	SubDireccion IT		28	14	4	0	46
3	Subdireccion TH		50	14	11	37	112
4	Gestión Documental		19	0	2	9	30
<b>TOTAL</b>			147	34	27	65	273
			54%	12%	10%	24%	100%
POR POLITICA							
No.	POLITICA	# ACTIVIDADES	# AVANCE				TOTAL
			0-20%	21-50%	51-80%	81-100%	
1	Gestión Estratégica del Talento Humano		7	3	3	10	23
2	Integridad		15	4	0	3	22
3	Planeación Institucional		4	0	0	6	10
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público						
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos		0	6	0	6	12
6	Gobierno Digital		11	12	3	0	26
7	Seguridad Digital						
8	Defensa Jurídica						
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción		33	5	10	11	59
10	Servicio al ciudadano		35	2	2	6	45
11	Racionalización de Trámites						
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública		6	2	0	4	12
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		1	1	0	0	2
14	Gestión Documental		12	2	0	5	19
15	Gestión del Conocimiento		19	2	5	13	39
16	Control Interno		4	0	0	0	4
17	Mejora normativa						
18	Gestión de la Información estadística						
<b>TOTAL</b>			147	39	23	64	273
			54%	14%	8%	23%	100%

Nota: Las políticas en resaltadas en amarillo, no aplican para la FND. El avance a la fecha es del 46% de actividades que comenzaron a ejecutarse.

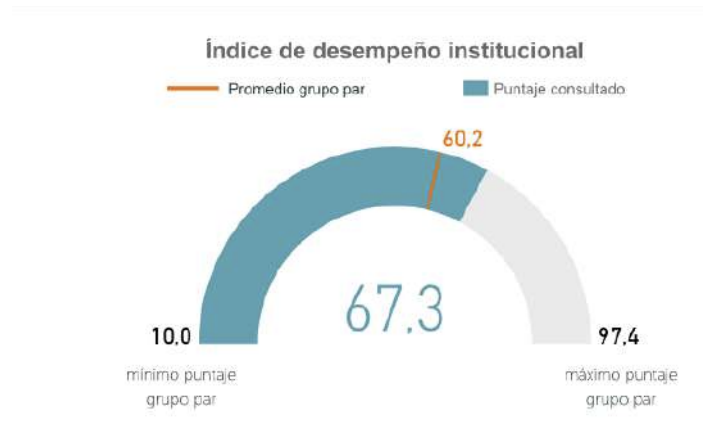
### 3.5. RESULTADOS Y EVALUACIÓN FURAG 2021-2020 – DAFP

En el mes de marzo de 2021, se realizó el diligenciamiento de las encuestas del FURAG, la cual se ejecutó en el aplicativo dispuesto por el DAFP. Ésta encuesta está basada en el desarrollo y cumplimiento de la implementación del MIPG en la FND en el año 2020, el cual fue el punto de referencia en conjunto con los autodiagnósticos para determinar los planes de acción adecuados que nos permitiera avanzar y obtener mejores resultados en la implementación del modelo y que se vean reflejados en los puntajes de la próxima encuesta FURAG 2022, teniendo en cuenta la



naturaleza jurídica de la entidad.

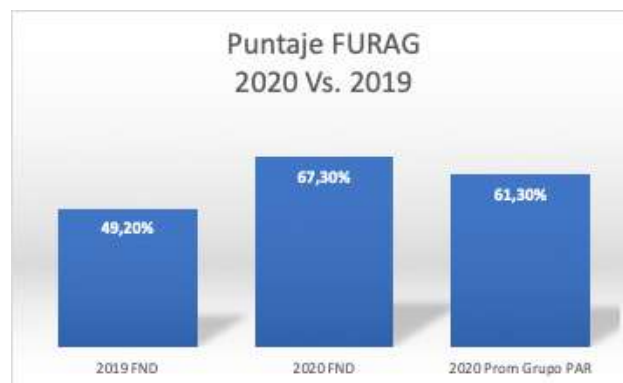
### Ilustración 93 Resultado institucional FURAG –DAFP-Informe desempeño Institucional



Fuente: DAFP

Se observa como la FND estuvo por encima de los puntajes de sus grupos par en 7.1 puntos porcentuales. Basados en esta información la Oficina de Planeación confrontó los porcentajes alcanzados según la encuesta FURAG del 2019 realizada en el 2020 Vs. Los resultados del año 2020 realizados en el año 2021 arrojando los siguientes resultados:

### Ilustración 94 COMPARATIVO AVANCE FURAG – AUTODIAGNÓSTICO DAFP VS FND-PLANEACION



Fuente: DAFP

Así mismo, podemos observar la mejora de 18,1% puntos porcentuales Vs la última medición, obteniendo un avance significativo en la implementación de las políticas del MIPG dentro de la FND.

### 3.6. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Dando cumplimiento a la tarea fundamental sobre la construcción planificada e identificación de necesidades de los procesos, en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera se trabajó en el desarrollo de mesas técnicas para la planificación y construcción del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el cual debe ser presentado para aprobación al consejo directivo de la FND. Luego de diferentes reuniones grupales con las áreas, se consolidaron y se presupuestaron financieramente las necesidades presentadas para la asignación y aprobación de los recursos necesarios para su desarrollo.

## **AREAS DE APOYO**

### **1. SECRETARIA GENERAL**

La Secretaría General tiene a su cargo el proceso de Gestión Jurídica y Asuntos legales, el cual es un proceso de apoyo cuyo objetivo es velar por el cabal funcionamiento de los órganos de administración; apoyar conceptual y jurídicamente a las gobernaciones; acompañar jurídicamente los trámites contractuales y administrativos.

En esa medida, el apoyo transversal liderado por la Secretaría General ha tenido como soporte una estrategia integral para la satisfactoria ejecución de nuestras competencias, tales como la coordinación del funcionamiento de los órganos de administración de la FND (Asamblea, Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva); el asesoramiento a la FND en la adecuada gestión y aplicación de los Estatutos, además del cumplimiento de las normas orgánicas y demás disposiciones legales. De igual manera, la Secretaría General ha realizado un acompañamiento jurídico interno y externo, mediante la atención de las solicitudes de conceptos que elevan las entidades territoriales sobre temas propios de sus funciones, la coordinación de los procesos judiciales en los que la FND actúa como demandante o como demandado, la presentación de informes sobre la selección, análisis y sistematización de la jurisprudencia más relevante y pertinente para las Gobernaciones y Departamentos, así como la administración del sistema de PQRSF.

#### **1.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Se brinda apoyo transversal a las demás áreas de la entidad en materia jurídica y de contratación, efectuando la validación jurídico-contractual de los distintos procesos que adelantan las demás dependencias de la FND y proyectando los contratos respectivos para suscripción del Director Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 32 de los Estatutos de la Federación. Las áreas de la FND radican ante la Secretaría General las solicitudes de elaboración de contratos y sus respectivas justificaciones, siendo aquéllas las responsables de la selección y escogencia del respectivo contratista, con base en la necesidad, idoneidad y condiciones técnicas para de esta manera dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad. En lo que respecta la vigencia 2021 la Secretaría General elaboró 708 contratos, 93 Otrosíes, 3 Convenios y 16 Actas de Terminación Anticipada.

En el marco de la gestión contractual, se adelantaron hasta su adjudicación siete (7) procesos concursales de especial importancia para la entidad, que fueron:

PROCESO	DETALLE
Proceso SIANCO	<p>Modalidad de Contratación: Invitación Pública</p> <p>Síntesis Objeto: Desarrollo, operación y mantenimiento del software para el monitoreo del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo – SIANCO</p> <p>Valor: Cuatro Mil Doscientos Millones DE PESOS (\$4.200.000.000) M/CTE. Incluido IVA y demás impuestos.</p> <p>Contratista: UNIÓN TEMPORAL AP SYSTEM SIANCO</p> <p>Fecha de Adjudicación: 11 de mayo de 2021.</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 14 de mayo de 2021</p> <p>Fecha de Aprobación de Garantías: 20 de mayo de 2021</p>
Proceso Computadores	<p>Modalidad de Contratación: Invitación Por Lista Corta</p> <p>Síntesis Objeto: Adquisición de Equipos de Cómputo (computadores de Escritorio y Portátiles) para la Federación, debidamente instalados y licenciados. (65 de escritorio, 45 portátiles, 4 mackbook)</p> <p>Valor: Quinientos Veintiséis Millones Trecientos Diez Mil Ochocientos Noventa Y Ocho pesos (\$526.310.898) M/CTE.</p> <p>Contratista: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.</p> <p>Fecha de Adjudicación: 23 de Abril de 2021</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 13 de mayo de 2021</p> <p>Fecha de Aprobación de Garantías: 27 de mayo de 2021</p>
Proceso Proveedor De Tiquetes Aéreos	<p>Modalidad de Contratación: Invitación Pública</p> <p>Síntesis Objeto: Suministrar tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la FND.</p> <p>Valor: Novecientos Siete Millones De Pesos M/CTE (\$907.000.000,00), IVA incluido.</p> <p>Contratista: SUBATOURS S.A.S.</p> <p>Fecha de Adjudicación: 10 de agosto de 2021</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 19 de agosto de 2021</p> <p>Fecha de Aprobación de Garantías: 26 de agosto de 2021</p>
Proceso Constituciones	<p>Modalidad de Contratación: Invitación Pública</p> <p>Síntesis Objeto: Elaborar una edición especial y actualizada, a través de un diseño propio del texto de la Constitución Política de Colombia de 1991, así como la impresión, reproducción y entrega de un (1) millón de ejemplares, en</p>

	<p>cumplimiento del Convenio Interadministrativo Multilateral No. 0616 de 2021, suscrito entre el Minjusticia, el DNP y la FND.</p> <p>Valor: Tres Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones de Pesos (\$3.692.000.000) M/CTE. Incluido IVA y demás impuestos.</p> <p>Contratista: Corp Instituto Latinoamericano De Altos Estudios -ILAE-</p> <p>Fecha de Adjudicación: 27 de diciembre de 2021</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 28 de diciembre de 2021</p> <p>Fecha de Aprobación de Garantías: 30 de diciembre de 2021</p>
Proceso Revisoría Fiscal	<p>Modalidad de Contratación: Invitación Por Lista Corta</p> <p>Síntesis Objeto: Prestar los servicios de revisoría fiscal de la FND</p> <p>Valor del presupuesto disponible: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$167.880.000) IVA Incluido,</p> <p>Contratista: Como resultado del proceso de invitación por lista corta, dos personas jurídicas quedaron habilitadas (Nexia Montes, valor ofertado \$ 165.005.400,00 y MULTIASESORIAS, CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA (MULTIASERVI LTDA), valor ofertado \$ 165.408.000,00) cuyas ofertas fueron presentadas a la Asamblea General de Gobernadores quien designó como revisor fiscal a la firma MULTIASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS LTDA. (MULTIASERVI LTDA.)</p>
Proceso Interventoría SIANCO	<p>Modalidad de Contratación: Invitación Por Lista Corta</p> <p>Síntesis Objeto: Interventoría al contrato 306 de 2021 para el desarrollo, operación y mantenimiento del software para el monitoreo del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo – SIANCO</p> <p>Valor: Cuatrocientos Veinte Millones De pesos M/CTE (\$420.000.000) incluido IVA y demás impuestos.</p> <p>Contratista: RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-EDURED</p> <p>Fecha de Adjudicación: 31 de Mayo de 2021</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 4 de junio de 2021</p> <p>Fecha de Aprobación de Garantías: 16 de junio de 2021</p>
Proceso Adquisición Elementos Deportivos	<p>Modalidad de Contratación: Invitación Por Lista Corta</p> <p>Síntesis Objeto: Suministrar balones con destino a las gobernaciones para fortalecer las competencias deportivas de los niños, niñas y adolescentes en el marco del programa de FNDS Social</p> <p>Valor: Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Cuatro Pesos (\$479.000.704) IVA incluido, M/CTE.</p> <p>Contratista: C.I WARRIORS COMPANY S.A.S.</p> <p>Fecha de Adjudicación: 11 de noviembre de 2021</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 18 de noviembre de 2021</p> <p>Fecha de Aprobación de Garantías: 19 de noviembre de 2021</p>



## 1.2. CAPACITACIONES

Se adelantó una estrategia de apoyo jurídico a los gobernadores y sus equipos, mediante conferencias donde se abordaron de manera integral, temas de interés como procesos disciplinarios, electorales, fiscales y penales; se contó con asesores del más alto nivel que apoyaron este proceso, desarrollando el siguiente cronograma:

SESIONES	TEMAS
GOBERNACIONES Y PÚBLICO EN GENERAL 7 de abril	Conferencias, “Poder disciplinario y convencionalidad” a cargo del Dr. Juan Carlos Novoa Buendía, y “Aspectos relevantes de la Reforma Electoral” dictada por el Dr. Gilberto Rondón; moderadas por el Dr. Juan Camilo Morales, a la que asistieron más de 170 funcionarios de las Gobernaciones, como de las diferentes organizaciones y entidades territoriales, generando un total de 825 vistas.
GOBERNACIONES Y PÚBLICO EN GENERAL 5 de mayo	Temas de derecho penal y fiscal con las conferencias “Contratación y responsabilidad de los Gobernadores con énfasis en COVID” a cargo del Dr. Iván Cancino González, y “Aspectos o vicisitudes del Control Fiscal en Colombia” dictada por el Dr. Rubén Darío Henao Orozco; moderadas por la Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, cuya asistencia alcanzó un total de 140 participantes entre funcionarios de las Gobernaciones y las distintas entidades territoriales, generó un total de 400 vistas, link <a href="https://www.youtube.com/watch?v=W4YNi0DGu-4">https://www.youtube.com/watch?v=W4YNi0DGu-4</a> .
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER 29 de junio	Capacitación en Contratación Estatal
GOBERNACIONES Y PÚBLICO EN GENERAL 30 de junio	Conferencia “Los documentos tipo como expresión de la facultad regulatoria del mercado de compra pública en cabeza de la agencia de contratación - CCE” Conferencista Dr. Alejandro Barreto Moreno de la firma QNAbogados; y “Caducidad, Prescripción y faltas con ocasión de la Contratación Estatal en el Código General Disciplinario—Ley 1952 de 2019” Conferencista Dr. Rubén Darío Henao Orozco.
GOBERNACIÓN Y ALCALDÍAS DEL META 7 y 8 de octubre	Capacitación en Contratación Estatal
SUBDIRECTIVOS Y SUPERVISORES FND 2 y 3 de noviembre	Capacitación, “La nueva realidad de los contratos de prestación de servicios a la luz de la Jurisprudencia -Sentencia de Unificación del Consejo de Estado.”

Ilustración 95



Registro Primera Sesión de Capacitaciones - Fuente canal YouTube FND 2021

Ilustración 96



Registro Segunda Sesión de Capacitaciones - Fuente canal Youtube FND 2021

### 1.3. PROYECTO HEDAJUS DE LA FND: HERRAMIENTA DE ANÁLISIS SOBRE LA JURISPRUDENCIA MÁS IMPORTANTE Y RELEVANTE PARA LAS GOBERNACIONES, DEPARTAMENTOS Y LA FEDERACIÓN

En atención a la labor de acompañamiento y apoyo jurídico a los Departamentos y sus Gobernaciones, se ejecutaron acciones en el marco de su estrategia integral para el fortalecimiento del análisis jurisprudencial que llevan a cabo las Secretarías Jurídicas de las Gobernaciones. Dichas acciones fueron desarrolladas a través del proyecto HEDAJUS, que está compuesto por cuatro elementos: i) Matriz y tabla de síntesis HEDAJUS; ii) Informes de análisis sobre la jurisprudencia más importante para las Gobernaciones, Departamentos y la Federación; iii) Estrategia comunicacional HEDAJUS; iv) Carpeta con instructivos, justificación y diseño del proyecto, siendo las principales actividades desarrolladas en el Proyecto HEDAJUS, para el año 2021, las siguientes:

Re-estructuración del Proyecto HEDAJUS para: i) Acoplar la recepción de informes de selección y análisis semanal de jurisprudencia HITO en 4 temas seleccionados; ii) Diseño y manejo de tabla para la identificación de providencias que actualmente están siendo analizadas en el marco del proyecto; iii) Fortalecer la estrategia de comunicación integral del proyecto. Ahora cuenta con: a) tabla de

contactos estratégicos en cada Gobernación: Secretarios Jurídicos, Control de Gestión Interna y Control Disciplinario; b) matriz de seguimiento a la comunicación y retroalimentación obtenida; c) Lineamientos preliminares para una estrategia de impacto en redes sociales, con actores y alianzas estratégicas y hacia el público en general.

Seis entregas HEDAJUS a los secretarios jurídicos y contactos estratégicos en las Gobernaciones, correspondientes a los meses de abril, marzo, mayo, noviembre (en el cual se realizaron dos entregas), y diciembre de 2021, con el análisis y la sistematización de cuarenta y un (41) pronunciamientos jurisprudenciales del Consejo de Estado, Corte Constitucional y Corte Interamericana De Derechos Humanos.

Reuniones internas para el diseño de los mecanismos que permitan la ejecución de lineamientos para un Litigio Estratégico efectivo. Entre estos, se han sentado las bases para lograr obtener en el mediano plazo: i) Líneas jurisprudenciales pertinentes para las labores de Defensa de la Federación y sus representados; ii) Publicaciones de alto impacto y con estándares de rigurosidad del campo académico; iii) fortalecimiento de la estrategia de comunicación, involucrando el manejo de redes (con apoyo de la O.Comunicaciones de la FND) y la identificación de aliados y actores estratégicos.

Así mismo, el proyecto ha fortalecido su estrategia comunicacional con herramientas para la clara identificación y el seguimiento a la retroalimentación de nuestros aliados, así como la concreción de acciones ligadas con el Litigio Estratégico que guiará los pasos futuros dentro del Proyecto.

#### **1.4. DERECHOS DE PETICIÓN Y PQRSF**

En el transcurso del año 2021, fueron recibidas un total de 481 PQRSDF, distribuidas así: 316 solicitudes de certificados (laborales y de retención), 103 solicitudes de información, 53 derechos de petición, 2 quejas y 7 invitaciones; sin que se formularan sugerencias, reclamos, denuncias ni felicitaciones. Además, durante el periodo de gestión se presentaron los respectivos informes de estadísticas en relación con la materia al área de control interno, los cuales comprendieron la información recolectada de enero a diciembre.

#### **1.5. COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA**

Se coordinaron las intervenciones ante el Congreso de la República, Corte Constitucional y demás Corporaciones Judiciales cuando requieren el pronunciamiento o participación de la FND, cuya incidencia y relevancia concierne a las competencias e intereses de nuestros asociados, de los cuales se determinó la viabilidad a la fecha de intervenir en siete (7) de las solicitudes:

EXPEDIENTE D-0014129 en el cual la Corte Constitucional, solicitó la intervención de la FND en la Demanda de inconstitucionalidad contra el inciso segundo del parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 2052 de 2020, “por la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y

territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.
EXPEDIENTE D-0014189, demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 130 de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
Congreso de la República, en la cual el Representante a la Cámara señor Gilberto Betancourt Pérez, en su calidad de ponente solicita emitir concepto sobre el PROYECTO DE LEY No. 607 DE 2021 Cámara “Por medio del cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”, tema tributario de gran relevancia para nuestros asociados, donde se discute la nueva SOBRETASA A LA GASOLINA.
EXPEDIENTE D-0014027, demanda de inconstitucionalidad en contra de los artículos 16 de la Ley 617 de 2000 y 2 de la Ley 177 de 1994; “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional (...); y “por la cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones (...)” respectivamente.
EXPEDIENTE D-0014341, demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 8º (parcial) de la Ley 1421 de 2010 “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006”. Aportes Voluntarios a los Fondos-Cuenta Territoriales.
Expedientes D-14127 D-14147 y D-14150 (ACUMULADOS), demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 2075 de 2021 “Por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; se adoptan medidas en seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno”.
EXPEDIENTE D-0014421, demanda de inconstitucionalidad en contra de la expresión “...el Párroco o su delegado” utilizada en el artículo primero de la Ley 5a de 1972 ‘Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales’, para que este representante clerical integre, junto con “el Alcalde o delegado (...), el Personero Municipal o su delegado; un representante del Secretario de Agricultura y Ganadería del respectivo Departamento y un delegado elegido por las directivas de los Centros Educativos locales”, conforme la Junta Defensora de animales.

Durante esta vigencia se consolidó la defensa de la entidad mediante el fallo de tutela de un proceso contra la FND, respecto de unas acreencias laborales de una ex contratista, iniciada ante un Juzgado Administrativo, aduciendo una relación laboral. Al estudiar el caso, se evidenció que se afectaba y exponía la naturaleza de la Federación, el 6 de octubre, se interpuso tutela donde se argumentó ausencia de juez natural y la violación al debido proceso, el 15 de octubre de 2021 se notificó fallo a favor de la FND, ordenando al Juez contencioso dar traslado a la jurisdicción laboral. Con este fallo se brinda estabilidad jurídica, frente a posibles interpretaciones que puedan derivarse de la naturaleza jurídica de la Federación y el ordenamiento jurídico aplicable.

Se generaron escenarios en el caso de las cervezas sin alcohol, debido a la controversia surgida con ocasión de los conceptos: (I) Nro. 2239 de 2015 del Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio

Civil; (II) Nro. Concepto 1-2020-014164 de 2020, proferido por el DAF y, (III) el No. 001060 de 2021, emitido por la DIAN, que consideraron, entre otras cosas que, las cervezas que se encuentran gravadas son aquellas cuya naturaleza es la de una bebida alcohólica en los términos establecidos en el Decreto 1686 de 2012. También, se brindó acompañamiento jurídico a Subdirección de Acuerdos y Convenios para asesorar a las Gobernaciones de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, en las gestiones adelantadas en los procesos de competencia desleal radicados ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en contra de las compañías Diageo PLC, Diageo Colombia S.A., Pernod Ricard S.A. y Pernod Ricard Colombia S.A., por la distribución de contrabando de sus productos, afectando con ello la proyección de recaudos de impuestos en su territorio.

### 1.6. PROCESOS

La Secretaría General realizó seguimiento y coordinó las actuaciones de la Federación en los procesos en que la entidad es parte activa o pasiva. A la fecha se hace seguimiento a veinte (20) de estos, que cursan en las diferentes jurisdicciones judiciales a nivel nacional. Nos hemos concentrado en establecer un litigio estratégico, planteando los escenarios convenientes en protección de nuestros intereses, lo que nos ha garantizado al momento no recibir fallos o condenas en contra:

Seguimiento a tres (3) demandas de inconstitucionalidad, donde la Federación ha intervenido:

ACCIONANTE	RADICADO	OBJETO	SENTENCIA
Estefanía Sarai Orozco Sequera	D-0014129 Corte Constitucional	Demanda de inconstitucionalidad contra el inciso segundo del párrafo 2 del artículo 13 de la Ley 2052 de 2020, “por la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”. Obligación ESTAMPILLA ELECTRONICA en todas las entidades territoriales, a través de la plataforma SECOP, para su implementación, se establecen términos dependiendo la categoría del departamento; solicitan se transfieran el 20% de la ganancia anual al MHCP, para su mantenimiento. 12 de noviembre se registró fallo.	C-381/21 M.P. José Fernando Reyes Cuarta
María Vanessa Ardila Ortiz y otros.	D-0014189 Corte Constitucional	Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 130 de la Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el plan nacional de Desarrollo 2019-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	PENDIENTE M.P. Alejandro Linares Cantillo

Seguimiento a diecisiete (17) procesos judiciales-contenciosos administrativos y de orden laboral, donde la Federación actúa tanto como demandante y demandada procesos:

Accionante / Accionado	Radicado	Clase de proceso/Autoridad	Estado del Proceso
Fiduciarias Davivienda SA y Previsora SA/FND	25000233600020 180011400/2500 02336000201800 11401	Acción Contenciosa Administrativa de Nulidad y Restablecimiento del Derecho/Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera - Subsección B	27 de julio de 2021 para elaborar proyecto de sentencia.
Mundo Científico SAS/FND	25000233600020 1702024-01	Acción Contenciosa Administrativa de Controversias Contractuales/Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera - Subsección A	El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo.
ICBF/ENTerritorio y FND	11001131030092 0190069200	Declarativo-Medio de Controversias Contractuales/Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá	La FND fue vinculada al proceso como litisconsorte, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND. Este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 25000233600020190052900 con lo que solo se podrá condenar a la entidad demandada al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos. La última actuación reportada es del 27 de agosto de 2021, en la cual se dejó constancia de la digitalización del expediente y la incorporación de los memoriales radicados durante la pandemia.
FND / Presidencia de la República y Ministerio de Educación	11001032500020 180137800	Acción de Nulidad/Consejo de Estado-Sección Segunda	Demanda de nulidad por inconstitucionalidad contra el Decreto 490 de 2016 y la Resolución 6312 de 2016, por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos de empleo del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión (BANCO DE LA EXCELENCIA). 7 de diciembre de 2021 se radican alegatos de conclusión FND.
FND /Unidad Nacional	11001032400020 190027300	Acción de Nulidad/Consejo de Estado-Sección Primera	Demanda de nulidad contra la resolución 0424 de 2019 en la que se establece metodología para la distribución de los recursos con relación al

Accionante / Accionado	Radicado	Clase de proceso/Autoridad	Estado del Proceso
para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)			artículo 8 de la Ley 1942, con solicitud de suspensión provisional. (REGALIAS METODOLOGIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS). 28 de junio de 2021 al despacho cuaderno de medidas cautelares.
FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	25000233600020 190052900	Administrativo - Controversia Contractual/Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera Subsección	El 16 de diciembre de 2021, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió auto de cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 14 de abril de 2021, donde la subsección b de la sección tercera del Consejo de Estado confirmó la decisión de ese despacho del 29 de agosto de 2019, que vinculó a la compañía mundial de seguros s.a. como llamada en garantía, estamos a la espera de que se programe audiencia inicial.
FND/ Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS	25000233600020 190086700	Administrativo - Controversia Contractual/Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera Subsección	Acción contractual por liquidación unilateral del Contrato Interadministrativo 415 de 2015, 9 de diciembre de 2021 se adelantó audiencia de pruebas. 10 de diciembre de 2021 se allega radicado de recurso de apelación Consejo de Estado.
FND/Melissa Rico	10014003018202 00103400	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Proceso adelantado contra la empleada señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018. Se da traslado de la demanda a la señora Melissa Rico Ramos por el término de veinte (20) días, el cual venció el pasado 11 de mayo de 2021, sin que a la fecha se haya notificado la contestación de la demanda. 15 de junio de 2021 constancia secretarial.
Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	25000234100202 0030100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCION A	11 de noviembre de 2021 se registra lo solicitado por Despacho de conocimiento.

Seguimiento a los procesos de tipo laboral en coordinación con la Subdirección de Gestión Humana:

Accionante / Accionado	Radicado	Clase de proceso/Autoridad	Estado del Proceso
Edwin Alejandro Caicedo	11001310500720190001500	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	Proceso laboral ordinario, cursante en primera instancia, correspondiente a la demanda presentada por Edwin Caicedo contra la FND, pretendiendo el pago de indemnización por terminación del contrato laboral, cesantías, primas de servicio, vacaciones, intereses y sanción moratoria. Pendiente la resolución de un recurso de apelación interpuesto por el demandante contra el auto que declaró la nulidad procesal.
María Consuelo Hernández Baquero	11001334205620200021000	JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA ORAL BOGOTÁ	La FND presentó Tutela, para definir la jurisdicción competente la cual fue fallada concediendo la competencia a la jurisdicción ordinaria teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la FND. El 7 de diciembre de 2021, se dio la remisión de proceso. A la espera del reparto.
Manuel López Martínez y Otros.	05154311200120170001900	Ordinario Laboral de Primera Instancia/Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca-Antioquia.	8 de noviembre de 2021, se adelantó audiencia , del artículo 80 del C.P.L.
Dorian de Jesús Ceballos y Otros.	05154311200120170001700	Ordinario Laboral de Primera Instancia/Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca-Antioquia.	El día 3 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.L., se decretan todas las pruebas documentales allegadas con la contestación, así como, los interrogatorios de parte a los demandantes. Se fija el día 10 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m. para la audiencia del artículo 80 del C.P.L.
Lorenzo Leal Padilla y Otros.	05154311200120170001500	Ordinario Laboral de Primera Instancia/Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca-Antioquia.	20 de octubre de 2021 se aplaza audiencia y reprograma para el 9 febrero 2022.



Ángel Osorio Pestana y Otros.	05154311200120170001600	Ordinario Laboral de Primera Instancia/Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca-Antioquia.	La audiencia programada para el día 7 de diciembre de 2021, fue aplazada debido a que el Despacho se encuentra tramitando una Acción Constitucional de habeas corpus. La nueva fecha de la Audiencia se notificará por estados.
-------------------------------	-------------------------	---	---

### 1.7. ACCIONES DE TUTELA

Durante esta vigencia se tramitaron siete (7) acciones de tutela interpuestas ante los diferentes Tribunales y Juzgados, por ciudadanos y diferentes asociaciones, en sus fallos hemos sido desvinculados:

RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	AUTORIDAD	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA
21-062T	DANIEL MENDEZ SANTOS	Presidencia y otros - vincula FND	Tribunal Superior del Distrito de Bucaramanga Sala Penal	FALLO Desvincula a la FND 05/02/2021	NO CONCEDE
21-032T	EILEEN SEQUEIRA JARABA	Gobernación del Magdalena - vincula FND	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Nueva Granada Magdalena	FALLO Desvincula a la FND 07/05/2021	CONCEDE
2021-0059	MARIO CASTILLO CALDERON	Gobernadores y Alcaldes	Juzgado Séptimo Penal Municipal con función de Control de Garantías de Neiva - Huila	FALLO Desvincula a la FND 04/06/2021	NO CONCEDE
2021-0089	JUAN CARLOS CORONEL GARCIA	FND y otros	Juzgado Octavo Penal para Adolescentes con función de conocimiento – Bogotá	FALLO Niega pretensiones 08/06/2021	NO CONCEDE
2021-0011100	LUZ MARINA SANTAMARIA	FND y otros	Juzgado 2 Circuito Cúcuta Norte de Santander	FALLO Niega pretensiones 13/09/2021	NO CONCEDE
2021-00035-00	Mauricio Steven Torres Arguello	FND	Juzgado 27 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C.	FALLO Niega pretensiones 14/09/2021	
2021-142T	EILEEN SEQUEIRA JARABA	FND y otros	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de	FALLO Desvincula a	

			Nueva Granada Magdalena	la	FND	
				03/12/2021		

### 1.8. ESTADO DE CONVENIOS

La Secretaría General apoya a las distintas áreas de la entidad en la gestión de los convenios, brindando asesoría y acompañamiento en la etapa precontractual, en la etapa contractual elaboran las minutas y en la etapa postcontractual apoya a las áreas en la liquidación de convenios de vigencias anteriores a 2020 que aún se encuentran sin liquidar.

En este sentido, se revisó y consolidó la información encontrada respecto a los convenios suscritos por la Federación durante los años 2017, anteriores y hasta la fecha. Asimismo, luego de consolidar la información respecto a los supervisores de cada uno de los convenios, se validó con ellos el estado actual de los mismos, encontrando que actualmente se encuentran vigentes y activos convenios suscritos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas, así:

AÑO	CONVENIOS SUSCRITOS	VIGENTES	VENCIDOS Y LIQUIDADOS	NO LIQUIDADOS
2017	64	1	44	19
2018	12	6	3	3
2019	22	11	3	8
2020	8	4	4	0

#### CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FEDERACIÓN EN EL AÑO 2021:

CONVENIOS SUSCRITOS	15
CONVENIOS SUSCRITOS RECURSOS FND	3
CONVENIOS SUSCRITOS RECURSOS PHILLIP MORRIS	BOGOTÁ, NARIÑO, SUCRE, CORDOBA, SANTADER, TOLIMA, HUILA, CALDAS, CESAR, CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA.
VIGENTES	12
VENCIDOS Y LIQUIDADOS	0
NO LIQUIDADOS	0

La Secretaría General continua adelantando un esquema de trabajo como plan de choque, para la liquidación de los convenios ya terminados, llevándose a cabo en el 2021, doce (12) reuniones virtuales con nuestro grupo de abogados y los equipos de las Subdirecciones; entre las gestiones adelantadas, se encuentran, la liquidación de tres (3) convenios de la vigencia 2018 suscritos con COLDEPORTES, FINDETER y VIAJES Y TURISMO; se realizó el seguimiento ante las Subdirecciones, para verificar el estado de los convenios bajo su Supervisión. También se proyectaron los oficios de

solicitud de creación de expedientes por áreas, para dinamizar el envío a Gestión Documental, con ello varias mesas de trabajo con el objeto de establecer los canales de traslado de información, autorización de funcionarios para acceder, verificar que las supervisiones de los convenios generen el expediente físico.

### 1.9. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

La Secretaría General lleva a cabo la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación de conformidad con lo dispuesto por el Comité de Dirección; en lo corrido del año se han convocado, coordinado y realizado un (1) Comité de Conciliación:

SESIONES	TEMAS
14 de abril	CASO RUBEN DARÍO HENAO & ABOGADOS. Caso de propuesto por el área de Gobierno y Regiones, pago de la factura No. 348 de 2018.

### CONCEPTOS JURÍDICOS

La Secretaría General a través de sus asesores internos y externos emitió conceptos jurídicos a las Gobernaciones como a las distintas áreas de la Federación, entre los cuales se resaltan:

Área	Objeto
GOBERNACIONES	Alcance de las competencias de los Gobernadores en los hechos de orden público en el país durante el paro nacional de mayo de 2021, los conceptos fueron proyectados por los asesores de la Federación: Rubén Darío Henao Orozco, Jorge Armando Otálora Gómez, Gilberto Rondón González, Juan Carlos Novoa Buendía, Carmen Teresa Castañeda, Gustavo Quintero Navas, Juan Camilo Morales Trujillo y Eduardo Montealegre Lynett.
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Descuentos y amnistía a los contribuyentes sobre obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones, tasas) causadas en vigencias anteriores que incluyan capital, intereses y sanciones y que se encuentren en las diferentes etapas de cobro (fiscalización, liquidación y cobro coactivo).
GOBERNACIÓN DE CORDOBA	Varios conceptos frente a proyectos de Decreto que se emitieron en medio de la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional, frente a la proyección de un Decreto con ocasión a las alteraciones de orden público y frente a la proyección de un Decreto con ocasión a las medidas COVID-19 para la Semana Santa 2021.
GERENCIA DE INFORMATICA FND	Teletrabajo.
GOBERNACIÓN DEL VICHADA	Mujer en licencia de maternidad a través del contrato de prestación de servicio.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	Posibilidad de que un Gobernador prorogue la declaratoria de calamidad pública, por un tiempo superior al previsto por la Ley.
GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	Estudio respecto a posibilidad de asistir a sesión plenaria de la Asamblea Departamental, donde se debatirá el informe previsto en el art. 22 del Estatuto de la Oposición.
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	IVA cedido derivados del petróleo.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Procedimiento para pago de honorarios a contratista fallecido.
GOBERNACIONES	Suspensión decreto 5751 del 2021 y su alcance frente a las competencias de los departamentos.
GOBERNACIÓN DEL CHOCO	Objeto EMBARGO dineros del departamento en FONDOCUENTA.
GOBERNACIONES	Correo informativo con destino a las oficinas jurídicas de las Gobernaciones proceso radicado 25000-23-41-000-2021-00779-00, promovido por la Procuraduría General de la Nación en contra Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC caso Unión Temporal Centros Poblados de Colombia 2020.
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES	Intervención Proyecto de Ley No. 053 de 2021 Senado Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones [titulación de predios et].
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES	Intervención al Proyecto de Ley No. 146/21 Cámara “Por medio del cual se modifica las funciones de control político del Congreso de la República. [Citación a alcaldes y gobernadores al Congreso]”; Subdirección de Fortalecimiento Territorial.
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES	Participación en procesos electorales de contratistas y funcionarios de la FND.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Observación Revisoría Fiscal sobre aprobación de Estados Financieros.
DIRECCIÓN EJECUTIVA	Sentencia Unificación por importancia jurídica del Consejo de Estado, sobre el Contrato en materia de contratos de Prestación Servicios, proferida el 9 de septiembre de 2021.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Registro de derechos de autor.
GOBERNACIONES	Posibles escenarios frente a la dificultad presentada en algunos Departamentos

	del sur del País, en los cuales, las aseguradoras no expiden pólizas a los contratistas, para ejecutar proyectos porque en dichas zonas existe un alto grado de siniestralidad, y de hacerlo exigen condiciones elevadas, generando retrasos en la ejecución.
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	Intervención al Proyecto de Ley No. 119 de 2021 Cámara "Estampilla Pro-Desarrollo Departamental".
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Firma de convenios interadministrativos en aplicación de la Ley de Garantías entre la FND y Entidades del Estado.
GOBERNACIÓN DEL VICHADA	Posibilidad de citar a sesiones extraordinarias a la Asamblea Departamental.

### 1.10. COMITÉS JURÍDICOS

La Secretaría General realiza con sus colaboradores sesiones periódicas del Comité Jurídico en donde se exponen avances y/o dificultades que se presentan en materia contractual e igualmente se dan lineamientos jurídicos respecto de los temas de estudio de cada comité. Se analiza y estudia la mitigación del daño antijurídico y a la adopción de estrategias de orden jurídico-procesal con el objeto de prevención del daño. Adicionalmente es el escenario en el cual se hace retroalimentación de las políticas y directrices que emanan del Comité de Dirección, cuando sea del caso, durante la vigencia 2021, se han realizado 8 sesiones de este comité jurídico.

### 1.11. ASAMBLEAS DE GOBERNADORES Y CONSEJOS DIRECTIVOS

Dentro del marco de las funciones encomendadas, la Secretaría General de la Federación Nacional de Departamentos realiza un acompañamiento desde la preparación hasta la culminación de las Asambleas Generales de Gobernadores y de los Consejos Directivos de la Federación Nacional de Departamentos, con la respectiva custodia de sus correspondientes actas.

#### ASAMBLEAS DE GOBERNADORES

Se realizaron las siguientes sesiones de Asamblea General de Gobernadores:

ÍTEM	SESIÓN	TEMAS Y/O DECISIONES PRINCIPALES
1	Sesión Extraordinaria no presencial No. CXVI de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 12 de febrero de 2021.	Ratificación de la aprobación de los Estados Financiero del 2020 (aprobados por el Consejo Directivo).

2	Sesión Ordinaria presencial No. CXVII de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 25 y 26 de febrero de 2021, en Puerto Gaitán – Meta.	Elección de los representantes departamentales ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Ciencia, Tecnología e Innovación - OCAD CTel; La Comisión Rectora de Regalías; El Comité de Inversiones Fideicomiso – FAE; La Junta Administradora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa para la Educación Preescolar, Básica y Media – FFIE y Elección de los Órganos Directivos de la Federación Nacional de Departamentos.
3	Sesión Extraordinaria no presencial No. CXVIII De Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 24 de marzo de 2021.	Ratificación de la aprobación del proyecto de reinversión de excedentes vigencia 2020 y redistribución saldos por ejecutar excedentes 2019 y Aprobación del Informe de Gestión del Director Ejecutivo de la FND, vigencia 2020, presentado por el Consejo Directivo.
4	Sesión Extraordinaria no presencial No. CXIX de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 27 de mayo de 2021.	Elección de la Revisoría Fiscal de la FND para el período comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2022 y de los representantes departamentales ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD PAZ, Sistema General de Regalías; la Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Relaciones, entre la Nación, los Departamentos y las ciudades capitales.  Aprobación del régimen de contratación estipulado para la FND en la ejecución de los recursos provenientes del acuerdo de Cooperación e Inversión (AI&C) entre la Federación Nacional de Departamentos (FND) y COLTABACO- Philip Morris International (PMI) ejecutados por la Federación Nacional de Departamentos.
5	Sesión Extraordinaria no presencial No. CXX de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 11 de agosto de 2021.	Elección del Gobernador que representará a la FND ante La Mesa Técnica de Apoyo del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.  Revisión de los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2021, con fundamento en el numeral 9 del artículo 21° Título 5 de los Estatutos de la FND.  Presentación del Informe sobre el movimiento presupuestal mensual de la FND a 30 de junio de 2021, de acuerdo con lo indicado en el artículo 37 Título 5 de los Estatutos de la Entidad.
6	Sesión Extraordinaria presencial No. CXXI de Asamblea General de	Presentación del Balance de iniciativas de interés de la FND en los Proyectos de Ley de Inversión Social y Presupuesto

	Gobernadores, llevada a cabo el 14 de septiembre de 2021.	General de la Nación 2022.
7	Sesión Ordinaria presencial / virtual No. CXXII de Asamblea General de Gobernadores, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2021.	<p>Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Cuenta de la vigencia 2022, de conformidad con el Decreto No. 1640 de 1996 y del presupuesto de ingresos y gastos del Acuerdo de Inversión y Cooperación Philip Morris vigencia 2022.</p> <p>Presentación del presupuesto de la FND vigencia 2022.</p> <p>Ratificación de la aprobación realizada por el Consejo Directivo a la propuesta del escenario No.1 para distribución de recursos de la línea Anticontrabando 75% - Departamentos, vigencia 2021.</p> <p>Elección de los Gobernadores que representarán a los Departamentos ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD PAZ, periodo restante de la vigencia 2021 y 2022; El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Ciencia, Tecnología e Innovación - OCAD CTel, vigencia 2022; el Consejo Nacional de Personas Mayores – CNPM y elección de un Gobernador principal y un (1) suplente para la Misión de Descentralización.</p> <p>Ratificación de los Gobernadores elegidos ante la Instancia de Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y el Canal del Dique.</p>

### 1.12. CONSEJOS DIRECTIVOS

En el año 2021 se realizaron las siguientes sesiones de Consejos Directivos:

ÍTEM	SESIÓN	TEMAS Y/O DECISIONES PRINCIPALES.
1	Sesión Extraordinaria virtual de Consejo Directivo, llevada a cabo el 11 de febrero de 2021.	<p>Aprobación de los Estados Financieros del año 2020.</p> <p>Autorización al Director Ejecutivo de la FND para la celebración de convenios interadministrativos con los Departamentos de: Antioquia, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre y Tolima, para la ejecución del programa Anticontrabando, con recursos provenientes del Acuerdo de Inversión y Cooperación</p>

		celebrado con COLTABACO – la Philip Morris International (PMI).
2	Sesión Extraordinaria virtual de Consejo Directivo, llevada a cabo el 24 de marzo de 2021.	<p>Aprobación del proyecto de reinversión de excedentes vigencia 2020 y redistribución saldos por ejecutar excedentes 2019.</p> <p>Aprobación del Informe de Gestión del Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, vigencia 2020.</p>
3	Sesión Ordinaria presencial de Consejo Directivo, llevada a cabo el 26 de mayo de 2021.	<p>Aprobación de la entrega de recursos al Departamento de Bolívar, provenientes de rendimientos financieros y reintegros por parte de los Departamentos, por dineros no ejecutados en los convenios de la Línea de Sustitución de Cultivos Ilícitos, para destinarlos exclusivamente a la sustitución de cultivos ilícitos en su territorio.</p> <p>Autorización al Director Ejecutivo de la FND, para suscribir directa y exclusivamente convenios interadministrativos con los Departamentos y el Distrito Capital, que se deriven de los recursos del Acuerdo de Inversión y Cooperación Philip Morris International (PMI) de la línea Anti contrabando 75%, que superen los 130 SMMLV, cada vez que se requiera.</p> <p>Aprobación del régimen de contratación estipulado para la FND en la ejecución de los recursos provenientes del acuerdo de Cooperación e Inversión (AI&amp;C) entre la Federación Nacional de Departamentos y COLTABACO- Philip Morris International (PMI) ejecutados por la Federación Nacional de Departamentos.</p> <p>Aprobación de la solicitud realizada por la Gobernación del Departamento de Caldas, concerniente a la contratación de un estudio macroeconómico para un empoderamiento fiscal y económico de los Departamentos; así como, la solicitud de estudio y el fortalecimiento de las relaciones con el alto gobierno.</p>
4	Sesión Extraordinaria virtual de Consejo Directivo, llevada a cabo el 11 de agosto de 2021.	Aprobación de la Política de Gestión Documental de la Federación Nacional de Departamentos y del cambio de denominación de un cargo.
5	Sesión Extraordinaria presencial de Consejo Directivo, llevada a cabo el	Aprobación de la suscripción de un convenio con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Justicia, y la Federación Nacional de Departamentos, para aunar esfuerzos orientados a la divulgación de la Constitución Política de Colombia, fomentando las prácticas democráticas y el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.





	14 de septiembre de 2021.	
6	Sesión Ordinaria presencial / virtual de Consejo Directivo, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2021.	<p>Aprobación del presupuesto de la Federación Nacional de Departamentos para la vigencia 2022.</p> <p>Revisión del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Cuenta y del Acuerdo de Inversión y Cooperación Philip Morris International (PMI) de la vigencia 2022.</p> <p>Aprobación de la propuesta del escenario No. 1 para la distribución de recursos (línea Anticontrabando - 75% por departamentos) del presupuesto del Acuerdo de Inversión y Cooperación celebrado con la firma Philip Morris - vigencia 2021.</p> <p>Aprobación de la propuesta de fortalecimiento de la FND.</p> <p>Autorización al Director Ejecutivo para adelantar la contratación del estudio de la arquitectura empresarial de la FND.</p> <p>Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.</p> <p>Autorización al Director Ejecutivo para: La contratación directa de la actualización del estudio "Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia vigencia 2021", con la firma Invamer dentro del marco del Programa Anticontrabando; Suscribir convenio con la sociedad Puerta de Oro S.A.S, con el objeto de formular proyectos regionales y la contratación directa que se derive de este convenio; Contratar de manera directa con medios de comunicación, proyectos y campañas que superen los 130 SMML; La contratación directa para adquirir ayudas humanitarias a los departamentos afectados por la ola invernal cuyo valor supera los mil SMMLV y El proceso de contratación, bajo la modalidad directa, del proyecto 'Programa de televisión FND' con Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC.</p>

### 1.13. FRENTE A LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA FND

Este año, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 012 del 25 de marzo de 2021, se reportó ante la secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, la información jurídica, financiera y contable exigida en dicha circular y a la fecha la FND cuenta con el certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por el ente de control el 13 de mayo de 2021.

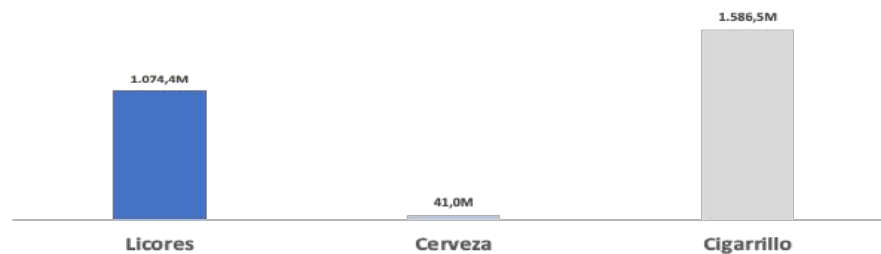
## 2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 2.1. FONDO CUENTA

El Fondo Cuenta del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero es una cuenta pública especial dentro del presupuesto de la FND, creado por la Ley 223 de 1995.

A través del Fondo Cuenta se RECAUDAN, ADMINISTRAN, INVIERTEN y GIRAN, los recursos obtenidos por el pago del Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos de origen extranjero. Como consecuencia de esta operación, el Fondo Cuenta genera una comisión por administración aprobada por la Asamblea General de Gobernadores y el alcalde Mayor de Bogotá, actualmente fijada en 1.8% del total del recaudo mensual, valor que se descuenta mensualmente del giro a las entidades territoriales y se destina para cubrir los gastos que requiere la FND para cumplir sus objetivos conforme a su objeto y misión.

#### ILUSTRACIÓN 97. RECAUDO GENERAL IMPUESTO AL CONSUMO POR TIPO DE PRODUCTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 (VALOR EXPRESADO EN MILES DE MILLONES DE PESOS).



Fuente: Administrativa y Financiera

#### ➤ RECAUDO GENERAL IMPUESTO AL CONSUMO

El valor del recaudo del impuesto al consumo de productos extranjeros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre 2021 ascendió a la suma de \$2,72 Billones de pesos, de los cuales \$1,07 Billones corresponden al aporte de licores importados, \$1,58 Billones a cigarrillos importados y \$41 mil millones a cervezas importadas.

#### ➤ COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN

La comisión por administración del Fondo Cuenta (1,8% del total recaudado mes a mes por concepto de Impuesto al consumo de Licores, Cigarrillos y Cervezas de origen extranjero) generada como consecuencia del valor recaudado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre 2021, alcanzó una cifra de 47,9 mil millones de pesos.

#### ➤ GIRO A LOS DEPARTAMENTOS Y EL DISTRITO CAPITAL

Los departamentos y el Distrito Capital presentaron relaciones de cobro ante el Fondo Cuenta durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2021, por un valor superior a 2.6 billones de pesos, correspondiente al impuesto de los productos extranjeros introducidos a sus jurisdicciones para su respectivo consumo. A continuación, se relaciona el valor de los giros realizados a las entidades territoriales de enero a diciembre de 2021.

**ILUSTRACIÓN 98. GIRO IMPUESTO AL CONSUMO 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021  
(VALOR EXPRESADO EN MILES DE MILLONES DE PESOS)**



*Fuente: Administrativa y Financiera*

➤ **TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)**

En materia de administración del recurso económico y conforme a las autorizaciones otorgadas al Fondo Cuenta por parte de las entidades territoriales, de acuerdo con las necesidades propias de cada territorio en materia de salud, los departamentos y el Distrito Capital aportaron a la Administradora de los Recursos para la Salud (ADRES) para la cofinanciación del régimen subsidiado en salud, la suma de 460 mil millones de pesos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2021.

De esta manera, los resultados obtenidos en materia de administración del impuesto al consumo de productos de origen extranjero presentaron un balance positivo en el presente año, comparado con el año inmediatamente anterior, a pesar de las restricciones decretadas por el Gobierno Nacional como contingencia a la pandemia presentada por el COVID-19.

➤ **ACTIVIDADES JURÍDICAS DESARROLLADAS POR EL FONDO CUENTA**

Como consecuencia de la emergencia sanitaria y atendiendo los diferentes cambios en la

normatividad emitida por el Gobierno Nacional, desde el Fondo Cuenta se continuó realizando el plan de contingencia propuesto por la FND, que ha permitido y garantizado a sus agremiados y el Distrito Capital adelantar el procedimiento de cobro mensual del impuesto al consumo de productos de origen extranjero.

A lo largo del año 2021 se continuó brindando apoyo jurídico y tributario a los contribuyentes, agremiados y a las distintas áreas de la FND con el fin de determinar la correcta aplicación de las disposiciones que regulan el impuesto al consumo.

### ➤ **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS**

En ejercicio de la administración del impuesto al consumo de productos de origen extranjero el Fondo Cuenta ha continuado con la interoperabilidad del aplicativo Fondo Cuenta con el Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuesto al Consumo (SIANCO), de acuerdo con las solicitudes realizadas por el equipo encargado de la implementación de dicho sistema.

El Fondo Cuenta con base en las solicitudes realizadas en procura de la optimización y modernización de los procedimientos ha trabajado en opciones de mejora en el intercambio de información para que con base en ésta desde el origen del ciclo de vida del impuesto, los equipos de rentas puedan ejercer mecanismos de control y de identificación de información de la operación en materia de giros a los departamentos y al Distrito Capital incluidas las Causales de Negación como mecanismo de control y seguimiento a las destinaciones del impuesto dispuestas legalmente.

El Fondo Cuenta ha realizado avances en la argumentación jurídica enfocados a la modernización e implementación de la RELACIÓN DE COBRO ELECTRÓNICA de manera transitoria, atendiendo la necesidad de garantizar el acceso al cobro del impuesto al consumo por parte de las entidades territoriales.

## **2.2. ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

### **ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se mantuvo el normal funcionamiento operativo de la FND con la oportuna contratación de los diferentes proveedores y prestadores de servicios, los cuales permitieron garantizar el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad durante toda la vigencia.

Se atendieron las auditorías internas y externas de calidad de la FND contribuyendo a la recertificación de la norma ISO 9001:2015 y certificación en la nueva norma internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

Se adelantó y adjudicó proceso de selección a través de la modalidad de invitación pública para el



suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales que requiere la FND.

Se gestionó la donación de 200 Kits escolares con la entidad financiera donde se administran los recursos de la FND para el apoyo de las diferentes actividades que realice la FND en cumplimiento de su objeto misional y social.

Se gestionaron y entregaron ayudas humanitarias de emergencia, atendiendo las solicitudes de las diferentes Gobernaciones afectadas y damnificadas por cuenta de la ola invernal, para lo cual se celebraron contratos de suministro para la distribución de siete mil quinientos (7.500) kits de ayuda humanitaria (2.500 kits alimentarios, 2.500 kits de aseo familiar y 2.500 kits de cocina), por Departamento afectado; lo anterior con el objetivo fundamental de contribuir al abastecimiento de alimentos de la canasta familiar y productos de primera necesidad y de esta manera mitigar la difícil situación que atraviesa la población damnificada.

Se dio estricto cumplimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos e Inversión para la vigencia 2021 de la FND, Fondo Cuenta y Acuerdo de Inversión y Cooperación Philip Morris, de acuerdo con las directrices aprobadas en el Consejo Directivo y la Asamblea General de Gobernadores realizada el 17 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria presencial/virtual No. CXV.

Como resultado de las auditorías tanto internas como externas realizadas durante las vigencias 2020 y 2021, la Subdirección Administrativa y Financiera, estableció los controles respectivos con el fin de mitigar los posibles riesgos a través de la construcción de siete planes de mejora, de los cuales, fueron cerrados cinco, luego de efectuarse el seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

Teniendo en cuenta que la FND inició el proceso de certificación en el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 de 2016, con el fin de contribuir activamente en la lucha de cualquier tipo de conducta de soborno, y a través del compromiso de liderazgo para el establecimiento de una cultura de integridad, transparencia y ética de la FND, se atendieron las entrevistas y capacitaciones por parte de la firma asesora para la certificación y ajustes a cada uno de los manuales, procedimientos, planes y formatos de la SAF.

Se efectuó seguimiento con cada una de las Subdirecciones de la FND tanto a las cuentas por pagar presupuestales como a las cuentas por pagar contables de la vigencia 2021 y vigencias anteriores, realizando depuraciones presupuestales y contables para la generación de estados financieros.

Se muestra la ejecución realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2021, del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión aprobado para la vigencia 2021:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS  
CON CORTE 31-12-2021**

Valores expresados en Pesos Colombianos

RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO ENERO - DICIEMBRE 2021	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%RECAUDADO
<b>TOTAL INGRESO PRESUPUESTAL FND</b>	<b>3.393.150.378.516</b>	<b>3.389.921.335.909</b>	<b>3.229.042.606</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>66.143.269.307</b>	<b>65.928.285.084</b>	<b>214.984.224</b>	<b>100%</b>
FONDO CUENTA	47.997.416.573	47.997.416.573	0	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL EN CAJA	8.266.470.638	8.266.470.638	0	100%
OTROS INGRESOS	3.129.808.144	2.986.821.640	142.986.505	95%
FONDO PATROCINIOS	50.000.000	10.000.000	40.000.000	20%
<b>RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>6.665.109.952</b>	<b>6.665.109.952</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>INCENTIVO COBRO DE PREMIO</b>	<b>34.464.000</b>	<b>2.466.281</b>	<b>31.997.719</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ACUERDOS CONVENIOS Y FONDOS</b>	<b>3.327.007.109.208</b>	<b>3.323.993.050.826</b>	<b>3.014.058.383</b>	<b>100%</b>
ACUERDO PHILLIP MORRIS	53.207.463.799,71	53.130.003.225,54	77.460.574	100%
FONDO CUENTA	3.270.099.645.409	3.267.163.047.600,01	2.936.597.809	100%
CONVENIO MINJUSTICIA - DNP-FND	3.700.000.000	3.700.000.000,00	0	100%

Fuente: Módulo presupuestal FND

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTO  
CON CORTE 31-12-2021**

Valores expresados en Pesos Colombianos

RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2021	DISPONIBLE POR EJECUTAR	% EJECUTADO
<b>TOTAL GASTO PRESUPUESTAL FND</b>	<b>3.393.150.378.516</b>	<b>3.326.771.474.801</b>	<b>66.378.903.715</b>	<b>98%</b>
<b>DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>23.743.152.847</b>	<b>22.820.891.752</b>	<b>922.261.095</b>	<b>96%</b>
GASTOS DE PERSONAL	6.496.948.029	5.878.874.637	618.073.392	90%
SERVICIOS MISIONALES	17.246.204.818	16.942.017.115	304.187.703	98%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>27.738.264.148</b>	<b>19.657.956.649</b>	<b>8.080.307.499</b>	<b>71%</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	3.580.341.831	659.952.204	2.920.389.627	18%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	24.157.922.317	18.998.004.445	5.159.917.872	79%
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>6.665.109.952</b>	<b>3.665.109.952</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>55%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>5.648.131.473,00</b>	<b>4.442.949.600,00</b>	<b>1.205.181.873</b>	<b>79%</b>
PATROCINIOS	2.314.146.887	2.307.272.787	6.874.100	100%
<b>INCENTIVO COBRO DE PREMIO</b>	<b>34.464.000</b>	<b>0</b>	<b>34.464.000</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO ACUERDOS CONVENIOS Y FONDOS</b>	<b>3.327.007.109.208</b>	<b>3.273.877.294.060</b>	<b>53.129.815.148</b>	<b>98%</b>
ACUERDO PHILLIP MORRIS	53.207.463.800	20.776.796.210	32.430.667.589	39%
FONDO CUENTA	3.270.099.645.409	3.249.408.497.850	20.691.147.559	99%
CONVENIO MINJUSTICIA - DNP-FND	3.700.000.000	3.692.000.000	8.000.000	100%

Fuente: Módulo presupuestal FND

Así las cosas, conforme al Manual de Presupuesto de la FND, se pueden evidenciar los siguientes indicadores financieros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021:

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{3.326.771.474.801}{3.393.150.378.516} \times 100 = 98,04\%$$

La FND con corte a 31 de diciembre de 2021 ejecutó el 98,04% del presupuesto definitivo aprobado, lo que quiere decir, que cubrió las necesidades de cada uno de los procesos de la entidad.

$$\text{EFICACIA} = \frac{3.297.453.958.478}{3.326.771.474.801} \times 100 = 99,12\%$$

La FND con corte a 31 de diciembre de 2021 cumplió con el pago del 99,12% del total de los compromisos adquiridos frente al total de los compromisos pagados.

$$\frac{3.297.453.958.478}{3.326.771.474.801} \times 100 = 99,12\%$$

$$\text{EFECTIVIDAD } \frac{3.297.453.958.478}{3.393.150.378.516} =$$

La FND con corte a 31 de diciembre de 2021, cumplió con el 97,18% de los pagos frente al total de los compromisos adquiridos.

Se realizaron dos Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 009 del 11 de mayo de 2020, en los cuales se presentaron las Fichas Técnicas Contables, Baja de Activos Fijos y saneamiento contable.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Activos Fijos y Consumibles GAF-PD-03 se contrató una firma especializada, para el levantamiento de los inventarios de los activos fijos de la FND, tratamiento sobre avalúos, depreciaciones y deterioro de todos los activos de la entidad.

Durante el mes de noviembre de 2021 se presentó ante el Consejo Directivo, Asamblea General de Gobernadores y Distrito Capital el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Federación Nacional de Departamentos, Acuerdo de Inversión y Cooperación - Coltabaco - Philip Morris International (PMI), Fondo Cuenta y Convenios de la vigencia 2022 para su aprobación.

Durante la vigencia 2021 se dio cumplimiento a las actividades contempladas en el cronograma de mantenimiento.

De otra parte, cabe resaltar que la FND viene cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), conforme a las disposiciones de Ley 1314 de 2009, por la cual, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera.

También, se ha dado cumplimiento a los lineamientos de las normas y los postulados de la Contaduría General de la Nación CGN, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Se ha dado cumplimiento con la elaboración, presentación y publicación de Estados Financieros ante las diferentes instancias. Se adjuntan los Estados Financieros de la FND vigencia 2021.

### **2.3. INDICADORES FINANCIEROS**

Con el fin de analizar el comportamiento de la información financiera de la FND, a continuación, aplicamos los siguientes indicadores a 31 de diciembre del 2021:

#### **LIQUIDEZ**

La liquidez es un indicador que mide la capacidad que tiene la FND para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Esta razón nos indica qué proporción de deudas de corto plazo son

cubiertas por el activo corriente de la FND. (Valores en miles de pesos)

$$\begin{array}{rclclcl} \text{Liquidez} & = & \text{Activo Corriente} & = & \$ 725.982.343 & = 1.02 \\ & & \text{Pasivo Corriente} & & \$ 715.233.254 & \end{array}$$

De acuerdo con lo anterior, por cada peso de pasivo corriente que tiene la FND, cuenta con 1.02 pesos para pagar.

### **ENDEUDAMIENTO**

El índice de endeudamiento es un indicador financiero de solvencia que se basa en la comparación del pasivo y el activo totales para obtener una cifra que determina la solvencia de la FND; es decir, por cada peso que produce la FND, qué porcentaje corresponde a una deuda. (Valores en miles de pesos).

$$\begin{array}{rclclcl} \text{Endeudamiento} & = & \text{Pasivo Total} & = & \$ 715.233.254 & = 0.98 \\ & & \text{Activo Total} & & \$ 731.616.490 & \end{array}$$

De acuerdo con lo anterior, por cada peso de Activo que tiene la FND, 0.98 corresponden a una cuenta por pagar.

### **CAPITAL DE TRABAJO**

El capital de trabajo es un indicador financiero que se utiliza para determinar los recursos con que dispone la FND para operar sin sobresaltos y de forma eficiente. (Valores en miles de pesos)

$$\begin{array}{rcl} \text{Capital de Trabajo} & = & \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ & = & \$ 725.982.343 - \$ 715.233.254 \\ & = & \$ 10.749.089 \end{array}$$

De acuerdo con lo anterior, la FND cuenta con un valor total de \$ 10.749.089 como Capital de Trabajo para llevar a cabo su objeto social.

De otro lado, la Federación Nacional de Departamentos, administra los recursos a través de cuentas de ahorro y corriente abiertas en las Entidades financieras para tal fin.

Con fecha 25 de octubre de 2021, se realizó la monetización de las divisas giradas por el Acuerdo de Inversión y Cooperación (AI&C) Coltabaco- Philip Morris International (PMI), de acuerdo con lo establecido en el manual de tesorería código GAF-MN-05.

En el área de Gestión Documental, se realizaron acciones y actividades con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que nos rige, indicadores de gestión y planes de mejoramiento continuos del proceso Gestión Administrativa y Financiera como:

Creación y actualización de expedientes físicos y digitales con el fin de contar con la información



oportuna para la toma de decisiones.

Implementación de mayores controles establecidos en el Procedimiento Consulta de Expedientes con el fin de realizar préstamos digitales y físicos salvaguardando la información y manteniendo la confidencialidad de esta.

Capacitaciones a los diferentes equipos de la FND en cuanto a la normatividad vigente de gestión documental, foliación, organización, clasificación, encarpetado y control de los documentos para una adecuada administración del archivo.

Actualización de la base de datos de los expedientes del Proyecto de Cooperación Internacional Philip Morris que se encuentran bajo custodia de Gestión Documental, facilitando así su recuperación a través de los metadatos: nombre del departamento, NIT del departamento, nombre del Gobernador con quien se firmó el convenio y el objeto a desarrollar, e igualmente se suministró ubicación topográfica para saber en dónde se encuentra y cuántos tomos componen cada expediente.

Actualización del Formato Único de Inventario Documental – FUID, en estado natural de los expedientes bajo la custodia del área de Gestión Documental, mediante la organización, clasificación y actualización de la base de datos, permitiendo así la recuperación de los expedientes por los diferentes metadatos, tales como: nombre del contratista o número de cédula y/o NIT (en los casos que corresponda) número de contrato, vigencia del contrato, objeto del contrato y adicional, se generó la ubicación topográfica de cada uno para facilitar la búsqueda.

Levantamiento del procedimiento de eliminación de documentos con el fin de garantizar la conservación y preservación documental de la información de la FND.

Se elaboraron instrumentos archivísticos, los cuales contemplan todas las directrices, lineamientos, procedimientos y programas, necesarios para normalizar la Gestión Documental en la Federación. El proceso inició con el diagnóstico integral de archivos donde se analizaron los aspectos críticos e importantes identificados dentro de las diferentes actividades de seguimiento que se realizan en la FND.

Se creó la política de gestión documental bajo el marco normativo legal vigente y las normas técnicas que establecen los estándares para la gestión de los documentos en medio físico y electrónico, los cuales están acorde con los lineamientos dados por el Sistema Integrado de Gestión de la FND; Elaborada con el propósito de fortalecer los mecanismos, medios y prácticas para la administración de la información generada y recibida de forma más eficaz y eficiente, salvaguardando el patrimonio documental y la memoria institucional de la entidad. La política de gestión documental fue aprobada el día 11 de agosto de 2021 por el Consejo Directivo de la FND.

El Programa de Gestión Documental- PGD es un instrumento archivístico que fue elaborado por la

FND como herramienta de planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida durante todo su ciclo de vida, independiente del medio o soporte, en donde se relacionan y describen las actividades para el desarrollo de las etapas que hacen parte de la Gestión Documental de la FND, tales como: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia documental, disposición final, valoración, conservación y preservación de los documentos a mediano y corto plazo, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual. El Programa de Gestión Documental- PGD fue aprobado el día 29 julio de 2021 por el Comité de Gestión y Desempeño.

Se actualizaron las Tablas de Retención Documental- TRD acatando las necesidades de información de la FND y acogiendo las normas archivísticas para la organización, control, manejo y conservación del patrimonio documental, establecidas por el Archivo General de la Nación y lo determinado en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

#### **2.4. GERENCIA DE TECNOLOGÍA**

##### **SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO (SIANCO)**

A partir de la expedición del Decreto Ley 2106 de 2019, en cuyo artículo 25 se crea el Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO), la FND ha venido realizando un trabajo detallado en la identificación de necesidades y levantamiento de los requerimientos para la estructuración de esta plataforma tecnológica. Lo anterior se logró mediante la ejecución de múltiples mesas de trabajo técnicas con los entes territoriales, el Gobierno Nacional y empresas de la industria relacionadas con el pago de impuestos al consumo. Una vez se contó con la totalidad de la información, la FND procedió con el proceso de contratación para la “Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la federación nacional de departamentos al vencimiento del contrato. “Este proceso se inició con la publicación de los términos de referencia de la invitación pública No. FND-IP-001-2020 del 16 de diciembre de 2020. Sin embargo, después de la evaluación y publicación de la misma, el proceso se declaró fallido el 27 de enero de 2021. Posteriormente, se publicaron los términos de referencia de la invitación pública No. FND-IP-001- 2021 del 02 de febrero de 2021. De manera similar al proceso anterior, se realizó la evaluación y publicación de la misma, declarando fallido el proceso el 2 de marzo de 2021.

Finalmente, se publicaron los términos de referencia de la invitación pública No. FND-IP-002-2021 del 16 de marzo de 2021. En esta oportunidad se recibieron ocho (8) propuestas, las cuales fueron evaluadas detalladamente por el comité designado, obteniendo como resultado la adjudicación del proceso a la empresa UNIÓN TEMPORAL AP SYSTEM SIANCO el 11 de mayo de 2021, por un valor total de \$4.200.000.000 y una duración de 40 meses.

Cabe destacar que el presupuesto oficial del proceso de selección adelantado por la FND, era de \$5.382.303.443, y como resultado del proceso la FND logró un ahorro de \$1.182.303.443.

Se procedió a realizar pruebas funcionales de los Web Service del consumo de empresas, productos, tornaguías (incluyendo código QR de encriptación), expuestos por SIANCO con los operadores de los entes territoriales Sistemas y Computadores S.A., y Thomas Greg De Colombia S.A., a través de los cuales se remitirá la información relacionada con los impuestos al consumo de los Departamentos y el Distrito Capital a SIANCO.

## **2.5. INTERVENTORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO (SIANCO)**

Con el fin de dar cumplimiento al principio de la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual del sistema SIANCO, la FND tomó la decisión de adelantar el proceso de selección para la designación de la interventoría que ejercerá el seguimiento y control al contrato FND.306.2021 de desarrollo del sistema SIANCO. Dicho proceso, se realizó mediante la invitación por lista corta FND-ILC-003-2021 publicado el 21 de mayo de 2021, a través del cual se realizó el envío de las invitaciones a ofertar a un total de seis (6) empresas, en atención a lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Manual de Contratación de la FND (Resolución 001 de 2009).

En dicho proceso se recibieron dos (2) propuestas, las cuales fueron evaluadas detalladamente por el comité designado, obteniendo como resultado la adjudicación del proceso a la empresa RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-EDURED el 31 de mayo de 2021, por un valor total de \$420.000.000 de pesos y una duración de 40 meses.

El equipo de interventoría EDURED se encuentra realizando el acompañamiento y seguimiento del avance del proyecto, asistiendo a todas las sesiones de trabajo que a la fecha se han realizado, y a su vez, revisando los entregables de los mismos.

La FND tomó la decisión de realizar una renovación de los equipos de cómputo, con el fin de agilizar los procesos al interior de esta, optimizar los procesos misionales para los departamentos y mejorar la productividad en la entidad. Esto, teniendo en cuenta que al iniciar el año los equipos de la FND tenían procesadores Core i3 y Core i5 de segunda y tercera generación, con memoria RAM de 4 GB y discos duros de 500GB mecánicos, tecnología desactualizada que dificultaba el desarrollo de las actividades y ejecución de programas de cómputo.

Para tal fin la FND, el 06 de abril de 2021, publicó el proceso de invitación por lista corta No. FND-ILC-001-2021, en el cual se realizó la remisión de las invitaciones a ofertar a un total de nueve (9) empresas, en atención a lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Manual de Contratación de la FND (Resolución 001 de 2009).

En dicho proceso se recibieron tres (3) propuestas, las cuales fueron evaluadas detalladamente por el comité designado, obteniendo como resultado la adjudicación del proceso a la empresa CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S el 23 de abril de 2021, por un valor total de \$526.310.898 de pesos, adquiriendo 114 equipos de última generación, que permitirán a la FND el desarrollo de sus actividades, optimizando los tiempos de ejecución de las mismas.

Se dio inicio a la construcción de los procedimientos, documentación y controles requeridos para lograr la certificación ISO 27001 relacionada con la Seguridad de la Información.

Se contrataron los servicios del directorio activo para la FND, el cual permite implementar políticas de seguridad y uso de la información con el fin de apoyar las actividades requeridas para lograr que la FND obtenga la certificación en la norma ISO 270001 – Seguridad de la Información.

La FND suscribió el contrato FND.708.2021 para la adquisición de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA

Se realizó la contratación del servicio de actualización de la página web de la FND con el proveedor RANDOM MONKEY SAS, atendiendo a los lineamientos dados por el Ministerio de Tecnologías de Información en su política de Gobierno Digital.

### **3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**

#### **3.1. PLAN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

El Plan de Desarrollo Organizacional de la Federación Nacional de Departamentos, FND, está asociado a potenciar la vida laboral de los colaboradores de la entidad, integrando sus intereses, habilidades y motivaciones bajo una estructura de cuatro procesos claves que ayudan a soportar el funcionamiento operativo de la FND: capacitación, bienestar social, clima organizacional y evaluación de desempeño.

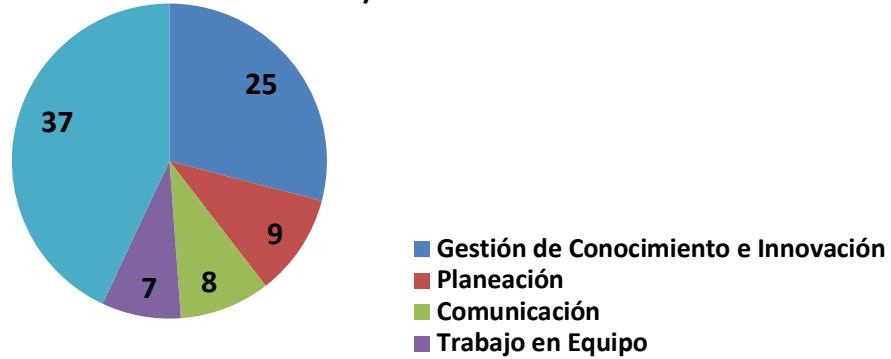
#### **3.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

**PLAN DE CAPACITACIÓN INTERNA Y FORMACIÓN INDIVIDUAL:** La Subdirección de Gestión Humana impulso el plan de capacitación y formación individual en competencias del ser para los trabajadores de planta, en los siguientes temas: gestión de conocimiento e innovación, trabajo en equipo, comunicación asertiva y planeación con la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, de manera presencial.

De otra parte, se realizó una capacitación virtual en el tema del buen trato a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Ilustración 99

**PLAN DE CAPACITACIÓN INTERNA/PLAN DE FORMACIÓN INDIVIDUAL**

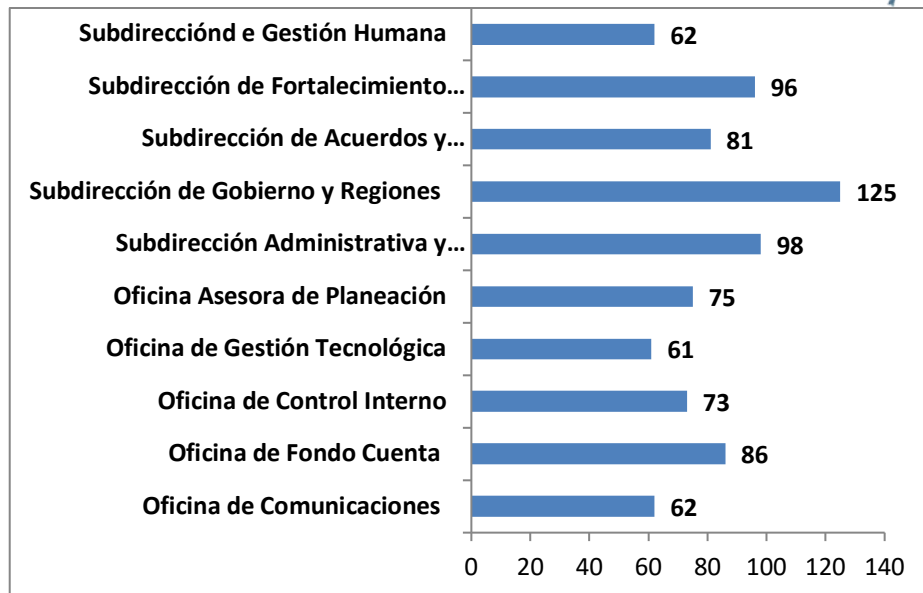


Participar en estos procesos de formación y capacitación promoverá en los trabajadores la búsqueda y creación de proyectos que impulsen el conocimiento, la innovación, la co-creación y colaboración para fomentar el desarrollo integral del talento humano de la FND.

Ilustración 100



**CAPACITACIONES INTERNA:** Ciclo de capacitaciones de las áreas con el propósito de fortalecer el aprendizaje y el capital intelectual para generar valor en la Federación Nacional de Departamentos.

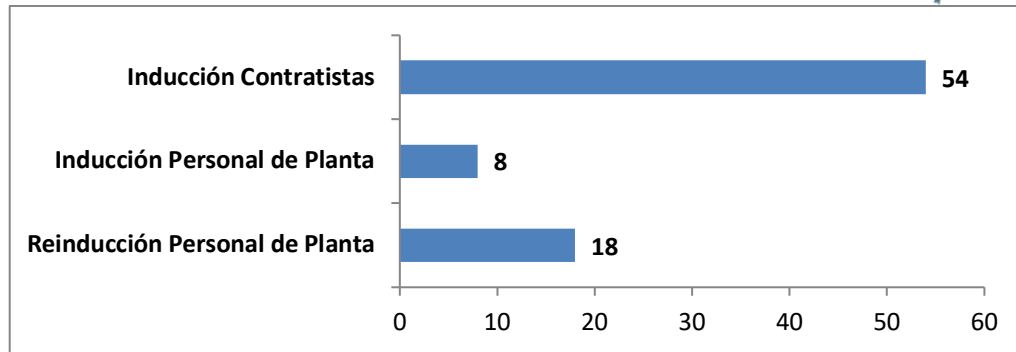


### INDUCCIÓN CORPORATIVA VIRTUAL.

La Federación Nacional de Departamentos cuenta con una inducción corporativa virtual, para garantizar mayor cobertura y oportunidad de participación en este proceso a nivel nacional.

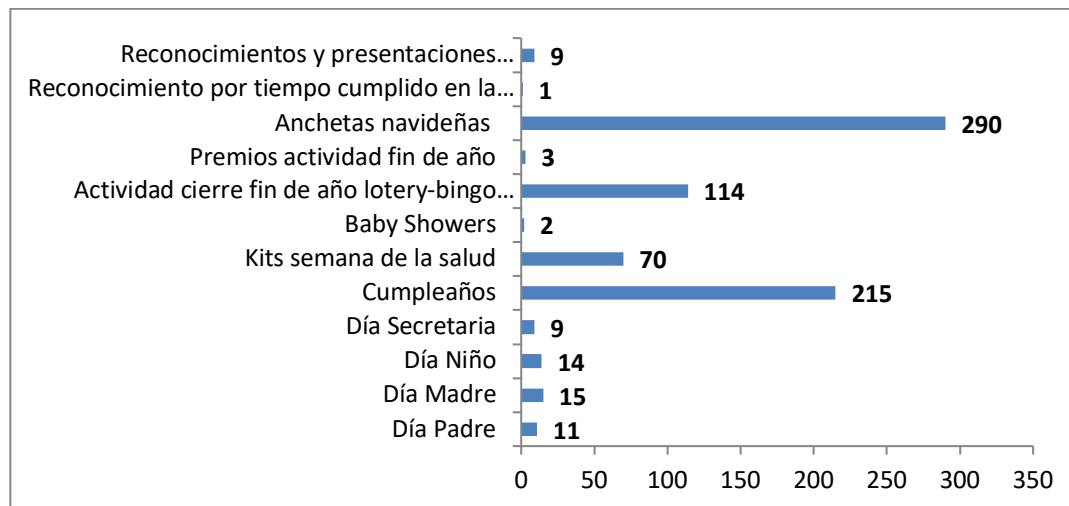
Se evidencia, a continuación, en la primera gráfica la participación de 55 colaboradores por áreas y, en la segunda, la participación por personal de planta y contratistas.



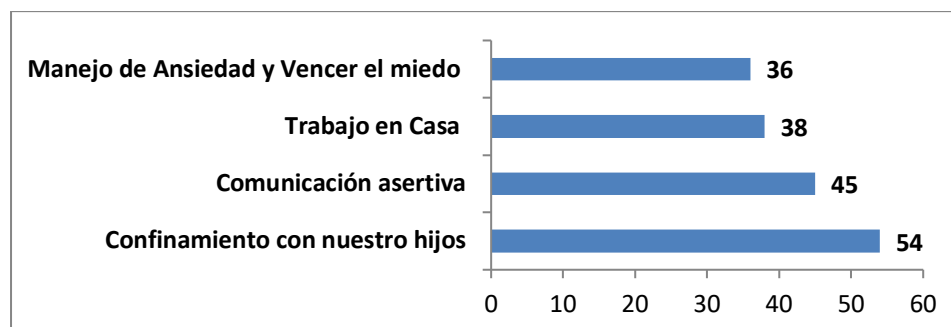


### 3.3. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL.

La Subdirección de Gestión Humana, en el marco del plan de bienestar social promueve salarios emocionales que contribuyen a crear equilibrio entre la vida familiar y laboral: actividades sociales, días especiales, plan de reconocimientos e incentivos.



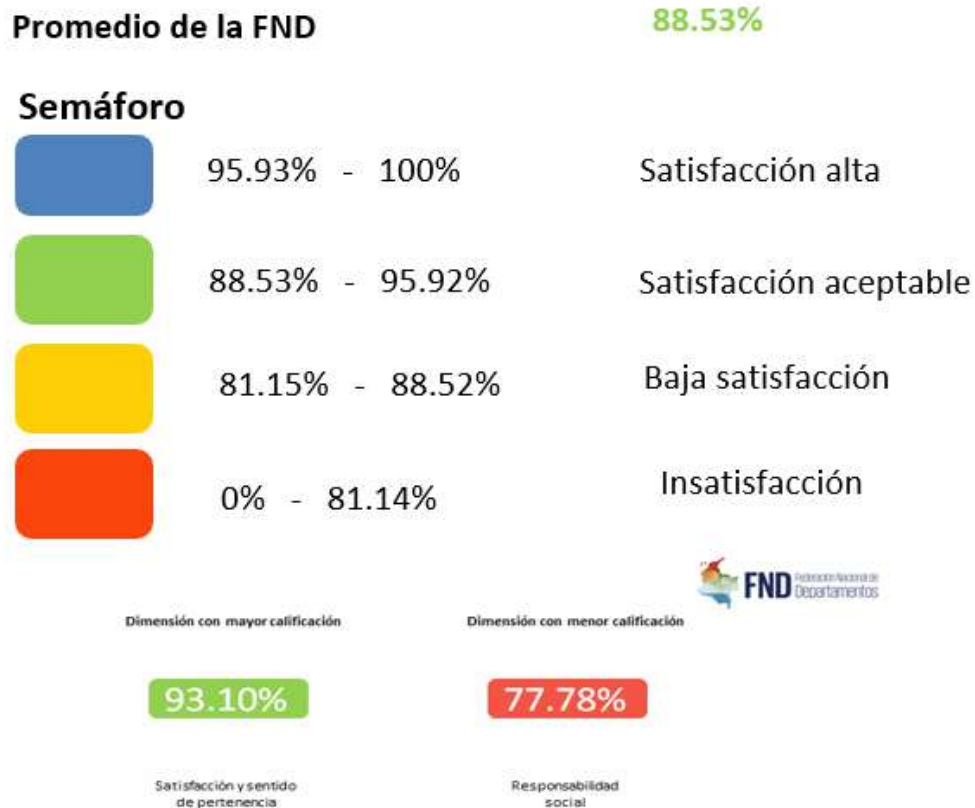
**CUIDADO EN SALUD MENTAL:** En el marco de la actual emergencia sanitaria (COVID-19) se impulsaron acciones para fortalecer y proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores en alianza con la Caja de Compensación Compensar.



### 3.4. PROGRAMA DE CLIMA ORGANIZACIONAL

La Subdirección de Gestión Humana realizó la medición de Clima Organizacional 2021, con el propósito de conocer e identificar la percepción en relación con las características del contexto laboral, para gestionar mejores condiciones laborales. Los resultados se encuentran publicados en la Intranet.

Ilustración 101



### 3.5. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Preparación y acompañamiento para la auditoria de seguimiento de Bureau Veritas:

En el mes de marzo la entidad recibió la auditoría de certificación ISO 45001, que fue atendida por el equipo de Gestión de Recursos Humanos, específicamente el área de SST representado por la asesora Prevención Más.

Durante la auditoría se presentaron todas las evidencias requeridas por el auditor para demostrar y evaluar la implementación y adecuación del SG-SST ISO 45001:2018, gracias a lo cual se recibió la certificación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.





Ilustración 102



El desempeño del SG-SST se evidencia en los resultados del cumplimiento de los objetivos al 15 de diciembre 2021 y los indicadores asociados según se presentan en la siguiente tabla:

**Objetivo N°1**

Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, previniendo accidentes y enfermedades laborales que puedan poner en riesgo la salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST			Metas: Accidentalidad igual a Cero (0).
INDICADOR	META DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO	SEGUIMIENTO
1.1 Cumplimiento del plan de trabajo anual	≥95%	Al 16/12/2021 100 %	Al 15/12/2021 El plan de trabajo al mes de diciembre tiene

			cumplimiento general de las actividades programadas.
1.2 Frecuencia de accidentalidad	0	Al 16/12/2021 0	Al 15/12/2021 Se ha realizado el cálculo mensual durante el año.
1.3 Severidad de accidentalidad	0	Al 16/12/2021 0	Al 15/12/2021 Se ha realizado el cálculo mensual durante el año.
1.4 Proporción de AT mortales	0	Al 16/12/2021 0	Al 15/12/2021 A la fecha no se ha realizado la medición por se realiza anual y se hace en diciembre, sin embargo, la tendencia es a 0 por el comportamiento de la accidentalidad.
1.5 Prevalencia de la enfermedad laboral	0	Al 16/12/2021 0	Al 15/12/2021 A la fecha no se ha realizado la medición por se anual y se hace en diciembre, sin embargo, la tendencia es a 0 porque no hay reporte de casos de enfermedad laboral.
1.6 Incidencia de la enfermedad laboral	0	Al 16/12/2021 0	Al 15/12/2021 A la fecha no se ha realizado la medición por ser anual, se hace en diciembre, sin embargo, la tendencia es a 0 porque no hay reporte de casos de enfermedad laboral.
1.7 Ausentismo por causa médica (Indicador resolución 0312 de 2019)	≤5 %	Promedio 1.04%	Al 15/12/2021 A la fecha en promedio se ha alcanzado un ausentismo de 1.04%, cumpliéndose la meta establecida.
1.8 Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año.	POR CERRAR DIC 2021	CALCULO ANUAL	Al 15/12/2021 A la fecha no se ha completado la programación de exámenes médicos planeada para el mes de diciembre, no se reportan resultados parciales, sin embargo se notifica que según avance se cumplirá la meta a fin de mes.
1.9 Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora.	100%	I SEMESTRE 100% II SEMESTRE 100%	Al 15/12/2021 Las acciones preventivas y correctivas identificadas durante el año fueron intervenidas en un porcentaje considerable, obteniendo un cumplimiento general del 100%, el

			cual supera el 85% establecido como valor de la meta del indicador analizado.
1.10 Cumplimiento tiempos de reporte incidentes/accidentes de trabajo/ Enfermedad laboral.	100%	NO HAN OCURRIDO ACCIDENTES DURANTE EL AÑO	Al 15/12/2021 NO HAN OCURRIDO ACCIDENTES DURANTE EL AÑO
1.11 Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento del plan de trabajo anual del SGSST.	≥95%	No se han generado NC del plan de trabajo	SEMESTRE I: NA SEMESTRE II: POR CALCULAR.

### Objetivo N°2

Identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales para establecer los controles pertinentes.			Metas: 100%
INDICADOR	META DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO	SEGUIMIENTO
2.1 Actualización anual de la matriz de identificación de peligros.	Actualizado 2021	Actualizado 2021	Al 15/12/2021 La matriz ha sido actualizada durante el año.

### Objetivo N°3

Eliminar los peligros, y reducir los riesgos para la SST.			Metas: ≥95%
INDICADOR	META DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO	SEGUIMIENTO
3,1 Intervención de los peligros identificados y de los riesgos priorizados.	≥95%	100%	Al 15/12/2021 .Cumplimiento total a la fecha

### Objetivo N°4

Cumplir con la normatividad legal vigente como entidad territorial y relacionada con el desarrollo de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo,			Metas: 100%
---	--	--	-------------

así como todos aquellos otros requisitos y/o necesidades que se requieran.			
INDICADOR	META DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO	SEGUIMIENTO
4.1 Cumplimiento Legal.	100%	100%	Evaluación de requisitos legales en diciembre de 2021.
4.2 Evaluación ARL SG-SST.	≥95%	100%	La ARL realizó la respectiva evaluación el 14 de diciembre 2021.

#### Objetivo N°5

Evitar ser sancionados con multas o llamados de atención en seguridad, salud en el trabajo, por entes reguladores			Metas: 100%
INDICADOR	META DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO	SEGUIMIENTO
5.1 Multas por entes reguladores.	0	0	Al 15/12/2021 El reporte es anual, a la fecha no se han reportado multas, por lo que a la fecha se ha cumplido la meta.

#### Objetivo N°6

Implementar la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes del COPASST en los diferentes niveles de la organización.			Metas: ≥95%
INDICADOR	META DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO	SEGUIMIENTO
6.1 Consulta y Participación de los trabajadores.	≥95%	100%	Al 15/12/2021 A la fecha se reporta en total un 100 % de cumplimiento.

#### Reporte estándares mínimos del SG-SST – ARL

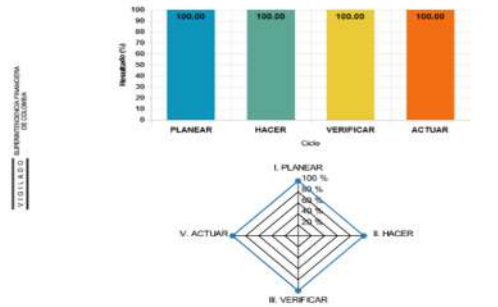
Cumplimiento 100% de los estándares mínimos del SG-SST con base en la resolución 0312 de 2019 y el reporte de autoevaluación que se presenta ante el ministerio del Trabajo de forma anual.



**CONSTANCIA**

Positiva Compañía de Seguros S.A. hace constar que la empresa **Federación Nacional De Departamentos**, identificada con **NI 800244322** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **14/12/2021** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2021** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo II y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

**Resultados Evaluación por Ciclo**



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>


**Resultados Evaluación por Estándar**




	ESTANDAR	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN PATRIARAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
VERIFICAR	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
<b>TOTAL</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

710114210 - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.  
Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.  
Fecha de expedición: **14 diciembre 2021**.



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:  
<https://alιστα.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEr?token=KcE1LcP#FAUSiQpmjNm4TQ=>



Para verificación de Positiva

## Reporte al Ministerio de Trabajo

Se realizó reporte en Ministerio de Trabajo sobre la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de Federación Nacional de Departamentos para la vigencia 2021 con un resultado de 100%.

Ilustración 105



12/14/21, 4:26 PM

REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST

**REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST**

Puntos totales: 1000/1000

Los empleadores y/o contratantes obligados a reportar la autoevaluación de estándares mínimos son TODOS, con excepción del servicio doméstico (Artículo 2 Resolución 312 de 2019).

La información diligenciada en el presente formulario se hace bajo la gravedad de juramento y hace parte de la autoevaluación en cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

NOTA: Debe disponer de aproximadamente 60 minutos para diligenciar este reporte obligatorio. (Total preguntas: 105)

DATOS DEL EMPLEADOR Y/O CONTRATANTE

## Análisis estadístico de accidentalidad

Los indicadores de accidentalidad durante 2021 (enero- 15 de diciembre 2021) reportan 0 eventos, para la frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo y proporción de accidentes mortales. Este comportamiento es positivo y favorable para los trabajadores y la organización en general, sin embargo, no se debe dejar de lado la labor preventiva, la capacitación a los colaboradores y se debe enfatizar en la motivación para el reporte oportuno de condiciones y actos inseguros que puedan generar accidentes de trabajo.

### 3.6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La nómina con vinculación directa y contrato a término indefinido de la Federación Nacional de Departamentos durante el segundo semestre del año 2021 se comportó de la siguiente manera:

PERSONAL DE PLANTA SEGUNDO SEMESTRE 2021						
Dependencia	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dirección Ejecutiva	7	7	6	7	7	8
Secretaría General	3	3	3	3	3	3
Subdirección Administrativa y Financiera	19	18	18	18	18	18
Subdirección de Acuerdos y Convenios	3	3	3	3	3	3

Subdirección de Fortalecimiento Territorial	2	2	2	2	2	2
Subdirección de Gestión Humana	3	3	3	3	3	3
Subdirección de Gobierno y Regiones	2	2	2	2	2	2
Contrato Interadministrativo 277 Unidad	1	1	1	1	1	1
Total general	40	39	38	39	39	40

### 3.7. CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La FND cuenta con el proceso de contratación por prestación de servicios, correspondiéndole a la Subdirección de Gestión Humana liderar este proceso, mediante la recopilación de la información y la afiliación a la ARL de los contratistas que ingresan a la entidad.

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEGUNDO SEMESTRE 2021						
Dependencia	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dirección Ejecutiva	1	1	1	1	0	0
Oficina de Comunicaciones	12	17	20	21	20	24
Oficina de Control Interno	1	1	1	1	1	1
Oficina de Planeación	1	2	3	3	3	3
Secretaría General	15	15	21	26	26	21
Subdirección Administrativa y Financiera	24	23	31	31	30	27
Subdirección de Acuerdos y Convenios	17	18	21	23	23	21
Subdirección de Fortalecimiento Territorial	20	25	31	36	36	29
Subdirección de Gestión Humana	4	5	5	6	6	7
Subdirección de Gobierno y Regiones	38	56	63	69	69	62
Total General	133	163	197	217	214	195

### COMPARATIVO COSTOS DE NÓMINA SEGUNDO SEMESTRE 2020/2021

Ilustración 106

